

TOMO CL
Pachuca de Soto, Hidalgo
23 de Enero de 2017
Alcance
Núm. 04



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de
Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Jaime Nunó No. 206, Col. Periodistas Tel. 01 (771) 717-60-00 ext. 2468 y 6790

poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Contenido

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de El Arenal, Hidalgo.	3
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Huasca, Hidalgo.	11
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.	17
Acta de Cabildo que aprueba la Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Huichapan, Hidalgo.	20
Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo.	50
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.	55
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.	59
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos Final para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.	62
Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.	78
Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo.	94
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.	115
Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Tasquillo, Hidalgo.	118
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Tasquillo, Hidalgo.	123
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo.	126
Acta de Cabildo que aprueba la Sexta Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo.	129
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Tetepango, Hidalgo.	139
Acta de Cabildo que aprueba la Ultima Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.	144
Acta de Cabildo que aprueba la Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.	150



MUNICIPIO DE EL ARENAL HIDALGO.
ACTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, HGO., LOS CC. MARIA BEATRIZ PEÑA RESENDIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RANULFO SERRANO MOEDANO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: DANIELA CAMPOS PEREZ, DIANA CALVA ZÚÑIGA, INDIRA PAGOLA PEREZ, JOLANY DE JESUS LOPEZ HERRERA, JUAN HERNANDEZ ORTA, GUADALUPE VALENCIA HERNANDEZ, PRIMITIVO HERNANDEZ BARRERA, RUBEN CAMPERO UGALDE, EVERARDO LOPEZ PEREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORT E</u>
REPO	SERVICIOS PERSONALES	\$1,167,678.33
REPO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$609,290.04
REPO	SERVICIOS GENERALES	\$641,174.65
REPO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$318,027.19
REPO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$118,106.00
REPO	INVERSIÓN PÚBLICA	\$803,874.89
	TOTAL DEL FONDO	\$3,658,151.10
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$12,977,603.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$34,643.38
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$180,298.08
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$349,630.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$365,709.64
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$23,568.70
	TOTAL DEL FONDO	\$13,931,452.80
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,228,943.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,444,160.79
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,516,721.52



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$951,290.28
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$439,941.86
	TOTAL DEL FONDO	\$8,581,057.45
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS IEPS TABACOS	SERVICIOS PERSONALES	\$125,600.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS IEPS TABACOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,061.60
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS TABACOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$39,495.32
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ISAN TABACOS	SERVICIOS GENERALES	\$43,134.91
	TOTAL DEL FONDO	\$221,291.83
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$29,480.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,353.12
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$50,806.81
	TOTAL DEL FONDO	\$110,639.93
IEPS GASOLINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$517,947.03
IEPS GASOLINAS	SERVICIOS GENERALES	\$51,166.00
IEPS GASOLINAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$66,609.57
	TOTAL DEL FONDO	\$635,722.60
FORTAMUN-DF	SERVICIOS PERSONALES	\$2,590,746.46
FORTAMUN-DF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$896,447.12
FORTAMUN-DF	SERVICIOS GENERALES	\$5,549,656.67
FORTAMUN-DF	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$232,258.94
FORTAMUN-DF	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$99,215.58
FORTAMUN-DF	INVERSIÓN PÚBLICA	\$182,142.51
	TOTAL DEL FONDO	\$9,550,467.28
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,700.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$73,590.33
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$31,649.83
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$145,000.00



	TOTAL DEL FONDO	\$258,940.16
RECURSO EXTRAORDINARIO 2016	SERVICIOS PERSONALES	\$35,200.00
RECURSO EXTRAORDINARIO 2016	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$105,667.50
RECURSO EXTRAORDINARIO 2016	SERVICIOS GENERALES	\$339,677.96
RECURSO EXTRAORDINARIO 2016	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,769,271.91
	TOTAL DEL FONDO	\$2,249,817.37
PARTICIPACIONES ISR 2016	INVERSIÓN PÚBLICA	\$256,910.29
PARTICIPACIONES ISR 2016	DEUDA PÚBLICA	\$641,003.71
	TOTAL DEL FONDO	\$897,914.00
CONNVENIOS PRODDER 2016	INVERSIÓN PÚBLICA	\$342,172.00
	TOTAL DEL FONDO	\$342,172.00
CONNVENIOS FORTALECIMIENTO FINANCIER III 2016	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,149,684.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,149,684.00
CONVENIO PROAGUA APARTADO RURAL 2016	INVERSIÓN PÚBLICA	\$7,592,269.15
	TOTAL DEL FONDO	\$7,592,269.15
COMPENSACION ISAN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,525.21
COMPENSACION ISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,954.02
COMPENSACIÓN ISAN	SERVICIOS GENERALES	\$18,696.00
	TOTAL DEL FONDO	\$28,175.23
CONVENIOS PROGRAMA BRIGADAS RURALES	SERVICIOS PERSONALES	\$164,338.37
	TOTAL DEL FONDO	\$164,338.37
FEIEF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,431.03
FEIEF	SERVICIOS GENERALES	\$565.00
FEIEF	INVERSIÓN PÚBLICA	\$330,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$331,996.03
FFIEM (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,956,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$3,956,000.00
FISM-DF	INVERSIÓN PÚBLICA	\$7,211,766.00
	TOTAL DEL FONDO	\$7,211,766.00



REPO 2015	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$303,150 .59
REPO 2015	SERVICIOS GENERALES	\$128,445 .00
REPO 2015	INVERSIÓN PÚBLICA	\$138,318 .27
	TOTAL DEL FONDO	\$569,913 .86
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIOS VARIOS FONDOS 2015	SERVICIOS PERSONALES	\$320,785 .14
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIOS VARIOS FONDOS 2015	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$236,758 .95
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES VARIOS FONDOS 2015	SERVICIOS GENERALES	\$200,770 .88
	TOTAL DEL FONDO	\$758,314 .97
PROGRAMA ISR 2015	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$70,450. 00
PROGRAMA ISR 2015	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$105,356 .17
	TOTAL DEL FONDO	\$175,806 .17
PROGRAMA 3x1 2015	SERVICIOS GENERALES	\$1,386.0 0
	TOTAL DEL FONDO	\$1,386.0 0
IEPS GASOLINA 2015	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$216,898 .00
IEPS GASOLINA 2015	SERVICIOS GENERALES	\$216,943 .04
	TOTAL DEL FONDO	\$433,841 .04
IEPS TABACOS 2015	SERVICIOS GENERALES	\$36,579. 60
	TOTAL DEL FONDO	\$36,579. 60
ISAN 2015	SERVICIOS GENERALES	\$125,317 .71
	TOTAL DEL FONDO	\$125,317 .71
FORTAMUN 2015	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$141,219 .60
FORTAMUN 2015	INVERSIÓN PÚBLICA	\$147,079 .31
FORTAMUN 2015	SERVICIOS GENERALES	\$517,680 .66
	TOTAL DEL FONDO	\$805,979 .57
FONDO GENERAL 2015	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$115,376 .13
FONDO GENERAL 2015	SERVICIOS GENERALES	\$216.00
FONDO GENERAL 2015	SERVICIOS GENERALES	\$37,482. 49
FONDO GENERAL 2015	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,000.0 0



FONDO GENERAL 2015	INVERSIÓN PÚBLICA	\$216,235 .10
FONDO GENERAL 2015	SERVICIOS PERSONALES	\$4,827.7 0
	TOTAL DEL FONDO	\$375,137 .42
FONDO COMPENSACION 2015	SERVICIOS GENERALES	\$41,219. 86
	TOTAL DEL FONDO	\$41,219. 86
FOMENTO 2015	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$131,922 .63
FOMENTO 2015	SERVICIOS GENERALES	\$344,944 .08
FOMENTO 2015	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$162,792 .00
FOMENTO 2015	INVERSIÓN PÚBLICA	\$95,000. 00
	TOTAL DEL FONDO	\$734,658 .71
FISCAL 2015	SERVICIOS GENERALES	\$142,791 .51
FISCAL 2015	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,998.0 0
FISCAL 2015	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$144,274 .90
	TOTAL DEL FONDO	\$292,064 .41
FAISM 2015	INVERSIÓN PÚBLICA	\$328,943 .34
FAISM 2015	SERVICIOS GENERALES	\$19,205. 24
	TOTAL DEL FONDO	\$348,148 .58
CONVENIO UNIDAD DEPORTIVA 2015	SERVICIOS GENERALES	\$4,139.0 5
CONVENIOS UNIDAD DEPORTIVA 2015	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,027,8 77.06
	TOTAL DEL FONDO	\$2,032,0 16.11
COMPENSACION ISAN 2015	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,929. 00
	TOTAL DEL FONDO	\$26,929. 00
APAZU 2015	INVERSIÓN PÚBLICA	\$295,235 .26
	TOTAL DEL FONDO	\$295,235 .26
FISCAL 2014	SERVICIOS GENERALES	\$106,210 .16
FISCAL 2014	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,757.3 3
FISCAL 2014	INVERSIÓN PÚBLICA	\$96,883. 57



	TOTAL DEL FONDO	\$208,851.06
FONDO GENERAL 2014	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$19,563.40
	TOTAL DEL FONDO	\$19,563.40
FORTAMUN 2014	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,327.00
FORTAMUN 2014	SERVICIOS GENERALES	\$3,809.25
	TOTAL DEL FONDO	\$20,136.25
PRODDER 2014	INVERSIÓN PÚBLICA	\$61,773.00
	TOTAL DEL FONDO	\$61,773.00
PROGRAMA EMIGRANTES 3X1 2014	INVERSIÓN PÚBLICA	\$226,549.78
	TOTAL DEL FONDO	\$226,549.78
REPO 2014	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,479.57
REPO 2014	SERVICIOS GENERALES	\$19,931.31
	TOTAL DEL FONDO	\$29,410.88
REPO 2013	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,193.48
REPO 2013	SERVICIOS GENERALES	\$2,082.66
	TOTAL DEL FONDO	\$4,276.14
FISCAL 2013	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,187.84
FISCAL 2013	SERVICIOS GENERALES	\$3,304.70
	TOTAL DEL FONDO	\$203,492.54
CONVENIO PROSSAPYS 2013	SERVICIOS GENERALES	\$70.41
	TOTAL DEL FONDO	\$70.41
CONVENIOS PROGRAMAS ZONAS PRIORITARIAS 2013	SERVICIOS GENERALES	\$9,048.73
	TOTAL DEL FONDO	\$9,048.73
CONVENIOS PROSSAPYS 2013	INVERSIÓN PÚBLICA	\$85,189.48
	TOTAL DEL FONDO	\$85,189.48
CONVENIOS VIVIENDA DIGNA 2013	SERVICIOS GENERALES	\$12,507.17
	TOTAL DEL FONDO	\$12,507.17
FAISM 2012	SERVICIOS GENERALES	\$1,357.20
	TOTAL DEL FONDO	\$1,357.20
FUPO 2012	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$248,335.48



FUPO 2012	SERVICIOS GENERALES	\$2,412.00
FUPO 2012	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$200,000.00
FUPO 2012	INVERSIÓN PÚBLICA	\$149,184.75
	TOTAL DEL FONDO	\$599,932.23
FAISM 2012	INVERSIÓN PÚBLICA	\$150,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$150,000.00
FISCAL 2012	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,078.19
FISCAL 2012	SERVICIOS GENERALES	\$6,870.08
FISCAL 2012	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,369.50
FISCAL 2012	INVERSIÓN PÚBLICA	\$404,982.00
	TOTAL DEL FONDO	\$434,299.77
FORTAMUN 2012	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,929.30
FORTAMUN 2012	SERVICIOS GENERALES	\$39,041.41
FORTAMUN 2012	INVERSIÓN PÚBLICA	\$92,213.00
	TOTAL DEL FONDO	\$145,183.71
REPO 2012	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,285.51
REPO 2012	SERVICIOS GENERALES	\$13,410.32
REPO 2012	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$665.80
	TOTAL DEL FONDO	\$17,361.63
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:		\$70,153,406.95

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN MONTO TOTAL DE **\$70,153,406.95** (SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 95/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:50 HORAS DEL DÍA 13 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

MTRA. MARIA BEATRIZ PEÑA RESENDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. RANULFO SERRANO MOEDANO
SÍNDICO PROCURADOR.
RÚBRICA

C.DANIELA CAMPOS PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. DIANA CALVA ZUÑIGA
REGIDOR
RÚBRICA

C. INDIRA PAGOLA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOLANY DE JESUS LOPEZ HERRERA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN HERNANDEZ ORTA
REGIDOR
RÚBRICA

C.GUADALUPE VALENCIA HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.PRIMITIVO HERNANDEZ BARRER
REGIDOR
RÚBRICA

C.RUBEN CAMPERO UGALDE
REGIDOR
RÚBRICA

C.EVERARDO LOPEZ PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

ARQ. GUILLERMO DAMIAN MEDINA PAREDES
SECRETARIO GENERAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 17-01-2017



H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HGO., LOS PROFR. MARCELO SOTO FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA C.C. PROFRA. BIANCA DIANELI AVILES SOTO, SINDICO MUNICIPAL; LOS C.C. LEONARDO SOTO AMADOR, ELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PABLO BARRÓN DIMAS, BENITA SOTO ARRIAGA, J. GUADALUPE ESCORZA DIMAS, LILIA IVET MAYORAL SOTO, RODOLFO GODÍNEZ FRAGOSO, YADIRA SARAID ESPINOZA LUGO, ELEUTERIO BAZÁN ESCORZA, REGIDORES PROPIETARIOS; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

CARGO	NOMBRE	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	DIETA	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO
SINDICO PROCURADOR	BIANCA DIANELI AVILES SOTO	-	-	30,256	30,256	-
REGIDOR	LEONARDO SOTO AMADOR	-	-	22,904	22,904	-
REGIDOR	ELIA GONZALEZ SANCHEZ	-	-	22,904	22,904	-
REGIDOR	PABLO BARRON DIMAS	-	-	22,904	22,904	-
REGIDOR	BENITA SOTO ARRIAGA	-	-	22,904	22,904	-
REGIDOR	J. GUADALUPE ESCORZA DIMAS	-	-	22,904	22,904	-
REGIDOR	RODOLFO GODINEZ FRAGOSO	-	-	22,904	22,904	-
REGIDOR	LILIA IVET MAYORAL SOTO	-	-	22,904	22,904	-



REGIDOR	YADIRA SARAID ESPINOZA LUGO	-	-	22,904	22,904	-
REGIDOR	ELEUTERIO BAZAN ESCORZA	-	-	22,904	22,904	-
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARCELO SOTO FERNANDEZ	44,100	-	-	44,100	88,200
SECRETARIO MUNICIPAL	JENARO CORONA GONZALEZ	23,000	-	-	23,000	46,000
TESORERO MUNICIPAL	ARMANDO HERNANDEZ SOTO	27032	1000	-	28032	54,064
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	GUSTAVO MARQUEZ GARCIA	21,630	-	-	21,630	43,260
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	MINERVA LECHUGA JIMENEZ	12,360	-	-	12,360	24,720
DIRECTOR REGISTRO CIVIL	ARTURO PADILLA PEREZ	12,360	-	-	12,360	24,720
DIRECTOR AGROPECUARIO	DAVID SOTO TELLEZ	12,360	-	-	12,360	24,720
DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO	PEDRO A. GARCIA CASTRO	12360	2000	-	14360	24,720
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y SERVICIOS GENERALES	MARCOS ORTIZ MARQUEZ	12,360	-	-	12,360	24,720
OFICIAL MAYOR	MARIO CASTRO HERNANDEZ	12,360	-	-	12,360	24,720
DIRECTOR DE ECOLOGIA	BERNABE PEREZ CASTRO	12,360	-	-	12,360	24,720
DIRECTORA PLANEACION Y DESARROLLO	HERIBERTA MAGOS FERNANDEZ	11,330	-	-	11,330	22,660
DIRECTOR DE MAQUINARIA	TOMAS HERNANDEZ GONZALEZ	12,360	2,000	-	14,360	24,720
CONTRALORA MUNICIPAL	MARIA DEL CARMEN MORALES OLIVO	16,111	-	-	16,111	32,222



DIRECTORA DE TRANSPARENCIA	MARIELA AGUILAR PADILLA	9,270	-	-	9,270	18,540
DIRECTORA INSTANCIA DE LA MUJER	KARINA AGUILAR PEREZ	8,240	-	-	8,240	16,480
DIRECTORA DE DIF	EDITH CASTRO ORTIZ	18,592	-	-	18,592	37,184
DIRECTORA DE TURISMO	MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ CARMONA	12,360	500	-	12,860	24,720
DIRECTORA DE REGLAMENTOS	CAROLINA ALVAREZ CUEVAS	10,300	-	-	10,300	20,600
DIRECTORA CASA DE CULTURA	LUZ MARIA RUIZ PELCASTRE	13,390	-	-	13,390	26,780
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	AMADO CERECEDO SANCHEZ	20,475	-	-	20,475	40,951

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,620,951.70
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,709,953.58
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,045,618.14
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES	\$15,202.09
RECURSOS PROPIOS	INVERSION PUBLICA	\$244,411.50
	TOTAL DEL FONDO	\$5,636,137.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,948,690.84
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,770,303.16
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$386,160.00
	TOTAL DEL FONDO	\$20,105,154.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,892,775.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,027,861.00



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,567,751.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$650,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$10,138,387.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES SUMINISTRO Y	\$142,059.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	\$50,000.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES	\$50,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$242,059.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$148,873.00
	TOTAL DEL FONDO	\$148,873.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$211,376.38
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$36,152.20
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$71,426.42
	TOTAL DEL FONDO	\$318,955.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$549,827.72
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$145,351.75
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$56,448.53
	TOTAL DEL FONDO	\$751,628.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$40,963.00
	TOTAL DEL FONDO	\$40,963.00
FONDO DE PARTICIPACION DE LA RECAUDACION DE ISR	INVERSIÓN PUBLICA	\$209,716.00
	TOTAL DEL FONDO	\$209,716.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$9,498,037.00



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
	TOTAL DEL FONDO	\$9,498,037.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,004,617.01
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$750,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,063,445.99
	TOTAL DEL FONDO	\$7,818,063.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		\$54,907,972.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SUMAN UN TOTAL DE **\$54,907,972.00** (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

PROFR. MARCELO SOTO FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

PROFRA. BIANCA DIANELI AVILÉS
SOTO
SINDICO MUNICIPAL
RÚBRICA

C. LEONARDO SOTO AMADOR
REGIDOR
RÚBRICA



C. ELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. PABLO BARRÓN DIMAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. BENITA SOTO ARRIAGA
REGIDOR
RÚBRICA

C. J. GUADALUPE ESCORZA DIMAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. LILIA IVET MAYORAL SOTO
REGIDOR
RÚBRICA

C. RODOLFO GODÍNEZ FRAGOSO
REGIDOR
RÚBRICA

C. YADIRA SARAIID ESPINOZA LUGO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELEUTERIO BAZÁN ESCORZA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 18-01-2017

Publicación electrónica



COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:19 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HGO., LOS CC. **PROFR. MARCELO SOTO FERNÁNDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **PROFRA. BIANCA DIANELI AVILÉS SOTO**, SINDICO PROCURADOR; **L.C. ARMANDO HERNÁNDEZ SOTO**, TESORERO MUNICIPAL, **ARQ. GUSTAVO MÁRQUEZ GARCÍA**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL REGIDOR **C. LEONARDO SOTO AMADOR**, **ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVILLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO; **PROFRA. ELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO; **C. ADELFO SOTO LOZADA**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL ORGANISMO APERADOR DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO; HGO. MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES ANUALES	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	TOTAL AGUINALDO ANUAL
C. ADELFO SOTO LOZADA	DIRECTOR GENERAL	\$19,050.00	-----	\$3,759.87	\$19,050.00	\$38,100.00
V A C A N T E	SUBDIRECTOR TÉCNICO	\$12,978.00	-----	\$2,561.45	\$12,978.00	\$25,956.00
TEC. T. YAZMIN TERESA RAMÍREZ CORTÉS	CAJERA	\$5,820.00	-----	\$1,723.03	\$6,745.00	\$12,022.90
T.S. MARÍA FÉLIX RAMÍREZ CORTÉS	ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA	\$7,800.00	-----	\$2,309.21	\$8,725.00	\$16,113.16
ISMAEL SAN JUAN MORALES	FONTANERO	\$5,000.00	-----	\$986.84	\$5,000.00	\$10,000.00
JAVIER SOTO FERNÁNDEZ	FONTANERO	\$6,370.00	-----	\$1,257.24	\$6,370.00	\$12,740.00



JUAN ARRIAGA SOTO	FONTANERO	\$5,050	\$892.00	\$996.71	\$5,942.00	\$10,100.00
FIDEL HERNÁNDEZ TÉLLEZ	OPERADOR DE VÁLVULA	\$2,750.00	-----	\$542.76	\$2,750.00	\$5,500.00
VULFRANO LICONA GODINEZ	FONTANERO	\$1,650.00	-----	\$325.66	\$1,650.00	\$3,300.00
IGNACIO CRUZ ENRIQUEZ	FONTANERO	\$3,450.00	-----	\$680.92	\$3,450.00	\$6,900.00
OCTAVIO ORTIZ UGALDE	FONTANERO	\$3,740.00	-----	\$738.16	\$3,740.00	\$7,480.00
ANTONINO LOZADA PELCASTR E	FONATENER O	\$3,550.00	\$792.00	\$700.64	\$4,342.00	\$7,100.00
SATURNINO ESCORZA HERNANDE Z	OPERADOR DE VÁLVULA	\$1,900.00	-----	\$375.00	\$1,900.00	\$3,800.00
ENRIQUE MIRANDA SOTO	FONTANERO	\$4,718.00	\$1,000.00	\$1,396.78	\$6,643.00	\$9,746.39
GUSTAVO MENDEZ MELO	FONTANERO	\$4,718.00		\$1,396.78	\$5,643.00	\$9,746.39
MARTIN MORALES CORTÉS	FONTANERO	\$4,800.00	-----	\$947.37	\$4,800.00	\$9,600.00
JOSUÉ CRUZ DÍAS	OPERADOR DE VÁLVULA	\$1,300.00	-----	\$256.58	\$1,300.00	\$2,600.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,032,095.84
SUBSIDIO	SERVICIOS PERSONALES	\$400,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$256,572.16
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$247,900.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$14,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,932.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,997,500.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		\$1,997,500.00



POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SUMAN UN TOTAL DE **\$1, 997,500.00** (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:29 HORAS DEL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PROFR. MARCELO SOTO FERNÁNDEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA, PROFRA. BIANCA DIANELI AVILES SOTO; SINDICO PROCURADOR.- RÚBRICA, ARQ. GUSTAVO MÁRQUEZ GARCÍA; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- RÚBRICA, PROFRA. ELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ; COMISARIO.- RÚBRICA, C. LEONARDO SOTO AMADOR; REGIDOR.- RÚBRICA, ING. JAIME SALDIVAR SOUBERVILLE; COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO.- RÚBRICA, C. ADELFO SOTO LOZADA; DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA DE HUASCA DE OCAMPO.- RÚBRICA.

Derechos Enterados. 13-01-2017



AÑO I

PERÍODO ORDINARIO

TOMO I

ACTA NO.13

“ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 10 DIEZ DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE”

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17 DIECISIETE HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL LIC. HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, JOSÉ LUIS HERNANDEZ MEJÍA, FELICITAS MUÑOZ ROJO, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA, ALBERTO ROJAS PACHECO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMENEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, TODOS EN SU CALIDAD DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL; QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA NUMERO 12 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2016.
5. PARTICIPACIÓN DEL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:
 - 5.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL CIERRE FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016.
6. CAMBIO DEL SECRETARIO EN TURNO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL 11 DE ENERO AL 11 DE MARZO DE 2017.
7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN, EL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. REGIDORA FELICITAS MUÑOZ ROJO PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE **TODOS** LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARA **QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA EN TURNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

A CONTINUACIÓN, LA SECRETARIA EN TURNO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ELABORADO PARA LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

- EL C. LIC. ROGELIO HERNANDEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO MANIFIESTA: SECRETARIA EN TURNO SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE PUEDA INCORPORAR UN NUEVO PUNTO AL ORDEN DEL DÍA PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL PATIO DEL PALACIO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA TOMA



DE PROTESTA A LOS DELEGADOS ELECTOS PARA EL PERIODO ENERO 2017 – ENERO 2018. ES CUÁNTO.

UNA VEZ REALIZADA LA SOLICITUD LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA INCLUSIÓN DEL PUNTO EN ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO SOMETE A VOTACIÓN EL NUEVO ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA NUMERO 12 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2016.
5. PARTICIPACIÓN DEL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:
 - 5.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL CIERRE FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016.
 - 5.2. AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL PATIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE ENERO DE 2017 PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES ELECTAS PARA EL PERIODO ENERO 2017 - ENERO 2018
6. CAMBIO DEL SECRETARIO EN TURNO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL 11 DE ENERO AL 11 DE MARZO DE 2017.
7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO EL CONTENIDO DEL ACTA NUMERO 12 ES POR TODOS CONOCIDO LA SECRETARIA EN TURNO SOLICITA SE DISPENSE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE PIDE QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA: HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO: CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSTITUYE EL PROGRAMA ANUAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO, ESPECIFICA EL MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EL MUNICIPIO REQUIERE DURANTE UN EJERCICIO FISCAL, PRESENTA DE MANERA SISTEMÁTICA Y ORDENADA LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA Y DESAGREGADA DEL GASTO PÚBLICO, DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR Y LOS RESULTADOS A ALCANZAR DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. II.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE AL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 136 POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016. III.- LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESPECIFICA QUE SE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES SOLAMENTE DURANTE EL MISMO EJERCICIO FISCAL DE SU VIGENCIA Y POR CAUSA JUSTIFICADA, ESTAS DEBERÁN SER APROBADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN Y ANTES DEL GASTO Y DADO QUE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2016 NO REALIZO EL PROCEDIMIENTO DE APROBAR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ANTES DE EJECUTAR EL GASTO, SE PRESENTA EL CIERRE FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: SE APRUEBA EL INFORME SOBRE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL CIERRE FINAL AL



PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 DESCRITO EN EL DOCUMENTO ANEXO. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA, CON 7 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA FELICITAS MUÑOZ ROJO Y 5 VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMENEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y ÓSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA EL INFORME SOBRE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL CIERRE FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	PRIMERA MODIFICACION	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES					53,207,057.76
401	REPO				4,760,437.90	
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$305,860.21	\$91,315.37	\$397,175.58		
121000	Honorarios asimilables a salarios	\$224,661.94	\$32,660.68	\$257,322.62		
121001	PAGO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$224,661.94	\$32,660.68	\$257,322.62		
122000	Sueldos base al personal eventual	\$81,198.27	\$58,654.69	\$139,852.96		
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$81,198.27	\$58,654.69	\$139,852.96		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$1,560,679.78	\$190,814.65	\$1,751,494.43		
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$346,457.83	-\$227,479.35	\$118,978.48		
131001	PAGO DE PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS	\$346,457.83	-\$227,479.35	\$118,978.48		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$1,216,995.95	\$1,216,995.95		
132003	FINIQUITO	\$0.00	\$1,216,995.95	\$1,216,995.95		
134000	Compensaciones	\$1,214,221.95	-\$798,701.95	\$415,520.00		
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$1,214,221.95	-\$798,701.95	\$415,520.00		
140000	Seguridad Social	\$420,450.01	-\$8,116.01	\$412,334.00		
144000	Aportaciones para seguros	\$420,450.01	-\$8,116.01	\$412,334.00		
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$420,450.01	-\$8,116.01	\$412,334.00		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,970,695.31	\$228,738.58	\$2,199,433.89		



151000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$318,720.00	\$244,495.00	\$563,215.00		
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$318,720.00	\$244,495.00	\$563,215.00		
152000	Indemnizaciones	\$720,852.00	-\$152,053.68	\$568,798.32		
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$720,852.00	-\$152,053.68	\$568,798.32		
154000	Prestaciones contractuales	\$799,500.00	\$166,500.00	\$966,000.00		
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$770,100.00	\$187,800.00	\$957,900.00		
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$29,400.00	-\$21,300.00	\$8,100.00		
155000	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$131,623.31	-\$30,202.74	\$101,420.57		
155001	PAGO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL	\$131,623.31	-\$30,202.74	\$101,420.57		
501	FAISM FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,399,312.66	-\$1,399,312.66	\$0.00		
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1,399,312.66	-\$1,399,312.66	\$0.00		
122000	Sueldos base al personal eventual	\$1,399,312.66	-\$1,399,312.66	\$0.00		
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,399,312.66	-\$1,399,312.66	\$0.00		
502	FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS				8,083,359.22	
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$6,312,423.00	-\$1,316,749.04	\$4,995,673.96		
113000	Sueldos base al personal permanente	\$6,312,423.00	-\$1,316,749.04	\$4,995,673.96		
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$6,312,423.00	-\$1,316,749.04	\$4,995,673.96		
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$408,355.20	\$503,324.55	\$911,679.75		
122000	Sueldos base al personal eventual	\$408,355.20	\$503,324.55	\$911,679.75		
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$408,355.20	\$503,324.55	\$911,679.75		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$1,192,534.37	-\$262,832.42	\$929,701.95		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,157,893.83	-\$404,891.88	\$753,001.95		
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$84,003.24	-\$11,063.32	\$72,939.92		
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,073,890.59	-\$393,828.56	\$680,062.03		
134000	Compensaciones	\$34,640.54	\$142,059.46	\$176,700.00		



134001	PAGO DE COMPENSACIONES PERSONAL	\$6,817.00	\$7,583.00	\$14,400.00		
134002	COMPENSACIONES A CUERPOS DE SEGURIDAD	\$27,823.54	\$134,476.46	\$162,300.00		
140000	Seguridad Social	\$60,305.00	\$144,106.68	\$204,411.68		
144000	Aportaciones para seguros	\$60,305.00	\$144,106.68	\$204,411.68		
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$60,305.00	\$144,106.68	\$204,411.68		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$689,315.00	\$352,576.88	\$1,041,891.88		
151000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$58,800.00	\$25,585.00	\$84,385.00		
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$58,800.00	\$25,585.00	\$84,385.00		
152000	Indemnizaciones	\$102,230.00	\$399,508.88	\$501,738.88		
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES PERSONAL	\$102,230.00	\$399,508.88	\$501,738.88		
154000	Prestaciones contractuales	\$528,285.00	-\$72,517.00	\$455,768.00		
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$528,285.00	-\$73,917.00	\$454,368.00		
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$0.00	\$1,400.00	\$1,400.00		
603	FOFIM FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN				271,258.52	
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$271,258.52	\$271,258.52		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$271,258.52	\$271,258.52		
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$271,258.52	\$271,258.52		
610	ISR				1,929,624.08	
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$1,265,446.26	\$1,265,446.26		
111000	Dietas	\$0.00	\$1,265,446.26	\$1,265,446.26		
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	\$0.00	\$1,265,446.26	\$1,265,446.26		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$590,907.58	\$590,907.58		
134000	Compensaciones	\$0.00	\$590,907.58	\$590,907.58		
134001	PAGO DE COMPENSACIONES PERSONAL	\$0.00	\$590,907.58	\$590,907.58		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$73,270.24	\$73,270.24		
154000	Prestaciones contractuales	\$0.00	\$73,270.24	\$73,270.24		
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$0.00	\$73,270.24	\$73,270.24		
615	FGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				23,269,404.41	
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$22,626,918.70	-\$1,708,104.30	\$20,918,814.40		



111000	Dietas	\$3,725,116.20	-\$1,138,839.46	\$2,586,276.74		
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	\$3,725,116.20	-\$1,138,839.46	\$2,586,276.74		
113000	Sueldos base al personal permanente	\$18,901,802.50	-\$569,264.84	\$18,332,537.66		
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$18,901,802.50	-\$569,264.84	\$18,332,537.66		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,888,813.30	-\$619,948.29	\$2,268,865.01		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$2,888,813.30	-\$619,948.29	\$2,268,865.01		
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$2,888,813.30	-\$619,948.29	\$2,268,865.01		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$81,725.00	\$81,725.00		
154000	Prestaciones contractuales	\$0.00	\$81,725.00	\$81,725.00		
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$0.00	\$81,725.00	\$81,725.00		
620	FFM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL					14,892,973.63
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$9,537,337.58	-\$269,847.27	\$9,267,490.31		
113000	Sueldos base al personal permanente	\$9,537,337.58	-\$269,847.27	\$9,267,490.31		
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$9,537,337.58	-\$269,847.27	\$9,267,490.31		
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$2,634,727.92	-\$573,993.88	\$2,060,734.04		
122000	Sueldos base al personal eventual	\$2,634,727.92	-\$573,993.88	\$2,060,734.04		
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$2,634,727.92	-\$573,993.88	\$2,060,734.04		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,006,090.50	\$26,981.02	\$2,033,071.52		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,952,090.74	\$33,980.78	\$1,986,071.52		
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$448,281.10	-\$25,932.72	\$422,348.38		
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,503,809.64	\$59,913.50	\$1,563,723.14		
134000	Compensaciones	\$53,999.76	-\$6,999.76	\$47,000.00		
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$53,999.76	-\$6,999.76	\$47,000.00		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,374,672.00	\$157,005.76	\$1,531,677.76		
154000	Prestaciones contractuales	\$1,374,672.00	\$157,005.76	\$1,531,677.76		
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$1,374,672.00	\$65,630.76	\$1,440,302.76		
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$0.00	\$91,375.00	\$91,375.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					13,214,007.35
401	REPO RECURSOS PROPIOS					7,399,719.51



210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$1,176,806.07	\$590,745.96	\$1,767,552.03		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$521,197.00	\$553,179.71	\$1,074,376.71		
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$521,197.00	\$553,179.71	\$1,074,376.71		
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$57,335.00	-\$41,217.31	\$16,117.69		
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES	\$57,335.00	-\$41,217.31	\$16,117.69		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$193,726.08	\$49,982.28	\$243,708.36		
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$182,449.19	\$43,876.23	\$226,325.42		
214002	PAGO POR EQUIPOS MENORES DE GRABACIÓN DE DATOS	\$11,276.89	\$6,106.05	\$17,382.94		
215000	Material impreso e información digital	\$65,490.70	-\$35,845.70	\$29,645.00		
215001	PAGO DE LIBROS PERIODICOS Y REVISTAS	\$43,535.00	-\$13,890.00	\$29,645.00		
215002	PAGO DE PERIÓDICOS Y DIARIOS OFICIALES	\$21,955.70	-\$21,955.70	\$0.00		
216000	Material de limpieza	\$196,218.29	\$157,897.98	\$354,116.27		
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	\$196,218.29	\$157,897.98	\$354,116.27		
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$142,839.00	-\$93,251.00	\$49,588.00		
218001	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$116,018.46	-\$106,738.46	\$9,280.00		
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$26,820.54	\$13,487.46	\$40,308.00		
220000	Alimentos y utensilios	\$310,300.56	\$103,462.08	\$413,762.64		
221000	Productos alimenticios para personas	\$305,690.22	\$102,989.55	\$408,679.77		
221001	PAGO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$1,076.00	-\$1,076.00	\$0.00		
221002	PAGO POR ALIMENTACION EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SALUD	\$8,432.60	-\$8,432.60	\$0.00		
221003	PAGO POR ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$20,045.60	\$12,203.52	\$32,249.12		
221004	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS	\$2,175.00	-\$2,175.00	\$0.00		
221005	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$191,561.02	\$56,673.54	\$248,234.56		
221006	PAGO POR ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$56,225.08	\$25,411.11	\$81,636.19		



221007	PAGO DE ALIMENTACIÓN POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$26,174.92	\$20,384.98	\$46,559.90		
222000	Productos alimenticios para animales	\$0.00	\$348.00	\$348.00		
222001	Alimentación de Animales	\$0.00	\$348.00	\$348.00		
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	\$4,610.34	\$124.53	\$4,734.87		
223002	PAGO POR MATERIAL DESECHABLE	\$4,610.34	\$124.53	\$4,734.87		
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$69,750.60	\$131,282.35	\$201,032.95		
234000	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$17,439.36	\$97,944.60	\$115,383.96		
234001	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$17,439.36	\$97,944.60	\$115,383.96		
236000	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$48,785.88	\$25,196.09	\$73,981.97		
236001	PAGO POR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$48,785.88	\$25,196.09	\$73,981.97		
237000	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$3,525.36	\$8,141.66	\$11,667.02		
237001	PAGO POR PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE	\$3,525.36	\$8,141.66	\$11,667.02		
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$971,704.01	\$468,294.54	\$1,439,998.55		
242000	Cemento y productos de concreto	\$47,683.04	-\$12,091.67	\$35,591.37		
242001	PAGO POR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$47,683.04	-\$12,091.67	\$35,591.37		
243000	Cal, yeso y productos de yeso	\$25,320.00	-\$17,335.67	\$7,984.33		
243001	PAGO POR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$25,320.00	-\$17,335.67	\$7,984.33		
244000	Madera y productos de madera	\$52,420.00	-\$22,401.60	\$30,018.40		
244001	PAGO POR MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$52,420.00	-\$22,401.60	\$30,018.40		
245000	Vidrio y productos de vidrio	\$1,000.00	\$16,023.30	\$17,023.30		
245001	PAGO POR VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1,000.00	\$16,023.30	\$17,023.30		
246000	Material eléctrico y electrónico	\$583,530.44	\$436,420.68	\$1,019,951.12		
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$583,530.44	\$436,420.68	\$1,019,951.12		
247000	Artículos metálicos para la construcción	\$85,326.00	\$92,810.67	\$178,136.67		
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$85,326.00	\$92,810.67	\$178,136.67		



249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$176,424.53	-\$25,131.17	\$151,293.36		
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$176,424.53	-\$25,131.17	\$151,293.36		
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$440,917.74	\$35,356.96	\$476,274.70		
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$13,450.09	-\$13,450.09	\$0.00		
252001	PAGO POR FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$13,450.09	-\$13,450.09	\$0.00		
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$405,100.90	\$40,960.80	\$446,061.70		
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$405,005.90	\$29,552.07	\$434,557.97		
253002	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO	\$95.00	\$11,408.73	\$11,503.73		
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$22,366.75	\$7,846.25	\$30,213.00		
256001	PAGO DE FIBRAS SINTETICAS HULES Y DERIVADOS	\$22,366.75	\$7,846.25	\$30,213.00		
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,377,671.33	-\$2,103,796.90	\$1,273,874.43		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,377,671.33	-\$2,103,796.90	\$1,273,874.43		
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$3,377,671.33	-\$2,103,796.90	\$1,273,874.43		
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$191,534.50	\$205,841.42	\$397,375.92		
271000	Vestuario y uniformes	\$100,765.65	\$216,105.90	\$316,871.55		
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$100,765.65	\$216,105.90	\$316,871.55		
272000	Prendas de seguridad y protección personal	\$45,190.58	-\$39,636.79	\$5,553.79		
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$45,190.58	-\$39,636.79	\$5,553.79		
273000	Artículos deportivos	\$43,748.25	-\$42,158.25	\$1,590.00		
273001	PAGO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$43,748.25	-\$42,158.25	\$1,590.00		
274000	Productos textiles	\$1,830.02	\$71,530.56	\$73,360.58		
274001	PAGO POR PRODUCTOS TEXTILES	\$1,830.02	\$71,530.56	\$73,360.58		
280000	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$31,900.00	\$31,900.00		
282000	Materiales de seguridad pública	\$0.00	\$31,900.00	\$31,900.00		
282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$31,900.00	\$31,900.00		
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,389,896.63	\$8,051.66	\$1,397,948.29		



291000	Herramientas menores	\$135,305.36	\$24,635.22	\$159,940.58		
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$88,468.20	-\$10,653.54	\$77,814.66		
291002	PAGO DE BIENES DE CONSUMO	\$46,837.16	\$35,288.76	\$82,125.92		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$23,360.67	-\$15,931.78	\$7,428.89		
292001	PAGO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA	\$23,360.67	-\$15,931.78	\$7,428.89		
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$30,856.00	-\$22,939.15	\$7,916.85		
293001	PAGO POR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$30,856.00	-\$22,939.15	\$7,916.85		
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$77,472.16	-\$29,218.07	\$48,254.09		
294001	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (INTERNOS)	\$77,472.16	-\$29,218.07	\$48,254.09		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$893,429.71	-\$56,223.66	\$837,206.05		
296001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$258,331.14	-\$13,321.30	\$245,009.84		
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$635,098.57	-\$42,902.36	\$592,196.21		
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$191,433.46	\$145,768.37	\$337,201.83		
298001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (MAQUINARÍA)	\$74,763.74	-\$73,007.74	\$1,756.00		
298002	PAGO POR REFACCIONES PARA MAQUINARÍA	\$116,669.72	\$218,776.11	\$335,445.83		
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$38,039.27	-\$38,039.27	\$0.00		
299001	PAGO DE OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$38,039.27	-\$38,039.27	\$0.00		
501	FAISM FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$329,362.00	-\$329,362.00	\$0.00		
241000	Productos minerales no metálicos	\$154,103.00	-\$154,103.00	\$0.00		



241001	Productos minerales no metálicos	\$154,103.00	-\$154,103.00	\$0.00		
242000	Cemento y productos de concreto	\$143,573.00	-\$143,573.00	\$0.00		
242001	PAGO POR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$143,573.00	-\$143,573.00	\$0.00		
243000	Cal, yeso y productos de yeso	\$3,700.00	-\$3,700.00	\$0.00		
243001	PAGO POR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$3,700.00	-\$3,700.00	\$0.00		
247000	Artículos metálicos para la construcción	\$27,986.00	-\$27,986.00	\$0.00		
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$27,986.00	-\$27,986.00	\$0.00		
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$65,392.00	-\$65,392.00	\$0.00		
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$65,392.00	-\$65,392.00	\$0.00		
256001	PAGO DE FIBRAS SINTETICAS HULES Y DERIVADOS	\$65,392.00	-\$65,392.00	\$0.00		
502	FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS				3,082,415.26	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$6,203.00	\$46,747.86	\$52,950.86		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$6,203.00	\$10,057.06	\$16,260.06		
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$6,203.00	\$10,057.06	\$16,260.06		
216000	Material de limpieza	\$0.00	\$36,690.80	\$36,690.80		
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	\$0.00	\$36,690.80	\$36,690.80		
220000	Alimentos y utensilios	\$54,203.00	\$63,453.45	\$117,656.45		
221000	Productos alimenticios para personas	\$54,203.00	\$63,453.45	\$117,656.45		
221007	PAGO DE ALIMENTACIÓN POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$54,203.00	\$63,453.45	\$117,656.45		
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$44,710.00	\$816.55	\$45,526.55		
246000	Material eléctrico y electrónico	\$15,080.00	\$24,426.05	\$39,506.05		
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$15,080.00	\$24,426.05	\$39,506.05		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$29,630.00	-\$23,609.50	\$6,020.50		
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$29,630.00	-\$23,609.50	\$6,020.50		



250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$189,205.00	\$9,366.59	\$198,571.59		
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$189,205.00	\$9,366.59	\$198,571.59		
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$189,205.00	\$9,366.59	\$198,571.59		
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,402,302.00	-\$24,685.31	\$1,377,616.69		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,402,302.00	-\$24,685.31	\$1,377,616.69		
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$1,402,302.00	-\$24,685.31	\$1,377,616.69		
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$485,230.00	\$469,506.32	\$954,736.32		
271000	Vestuario y uniformes	\$485,230.00	\$455,466.20	\$940,696.20		
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$485,230.00	\$455,466.20	\$940,696.20		
272000	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$14,040.12	\$14,040.12		
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$0.00	\$14,040.12	\$14,040.12		
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$385,863.00	-\$50,506.20	\$335,356.80		
291000	Herramientas menores	\$0.00	\$5,159.00	\$5,159.00		
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$0.00	\$5,159.00	\$5,159.00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$385,863.00	-\$97,355.60	\$288,507.40		
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$385,863.00	-\$97,355.60	\$288,507.40		
297000	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$41,690.40	\$41,690.40		
297001	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$41,690.40	\$41,690.40		
603	FOFIM FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN				47,000.00	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$428,590.55	-\$381,590.55	\$47,000.00		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$428,590.55	-\$428,590.55	\$0.00		
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$428,590.55	-\$428,590.55	\$0.00		
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$0.00	\$47,000.00	\$47,000.00		
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$0.00	\$47,000.00	\$47,000.00		



610	ISR				349,364.27	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$349,364.27	\$349,364.27		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$231,273.91	\$231,273.91		
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$231,273.91	\$231,273.91		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$118,090.36	\$118,090.36		
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$0.00	\$118,090.36	\$118,090.36		
615	FGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				190,947.36	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$6,117.36	\$6,117.36		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$6,117.36	\$6,117.36		
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$6,117.36	\$6,117.36		
220000	Alimentos y utensilios	\$179,073.00	\$5,757.00	\$184,830.00		
221000	Productos alimenticios para personas	\$179,073.00	\$5,757.00	\$184,830.00		
221008	PAGO POR ALIMENTACIÓN A INTERNOS	\$179,073.00	\$5,757.00	\$184,830.00		
620	FFM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL				688.17	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$688.17	\$688.17		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$688.17	\$688.17		
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$688.17	\$688.17		
630	IEPS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (GASOLINAS)				1,535,325.65	
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,122,127.00	\$413,198.65	\$1,535,325.65		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,122,127.00	\$413,198.65	\$1,535,325.65		
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$1,122,127.00	\$413,198.65	\$1,535,325.65		
640	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS				207,535.36	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$167,102.00	-\$46,923.92	\$120,178.08		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$167,102.00	-\$46,923.92	\$120,178.08		



211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$167,102.00	-\$46,923.92	\$120,178.08		
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$58,818.96	\$58,818.96		
248000	Materiales complementarios	\$0.00	\$58,818.96	\$58,818.96		
248001	PAGO POR MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$0.00	\$58,818.96	\$58,818.96		
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$28,538.32	\$28,538.32		
271000	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$28,538.32	\$28,538.32		
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$0.00	\$28,538.32	\$28,538.32		
650	COMPENSACION ISAN				59,679.78	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$65,032.00	-\$5,352.22	\$59,679.78		
216000	Material de limpieza	\$65,032.00	-\$5,352.22	\$59,679.78		
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	\$65,032.00	-\$5,352.22	\$59,679.78		
705	FEIEF				341,331.99	
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$341,331.99	\$341,331.99		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$341,331.99	\$341,331.99		
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$0.00	\$341,331.99	\$341,331.99		
3000	SERVICIOS GENERALES					32,040,375.06
401	REPO PROPIOS				14,067,431.31	
310000	Servicios básicos	\$677,433.73	-\$130,089.55	\$547,344.18		
311000	Energía eléctrica	\$14,168.73	-\$14,094.73	\$74.00		
311001	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$14,168.73	-\$14,094.73	\$74.00		
314000	Telefonía tradicional	\$475,236.00	-\$44,263.82	\$430,972.18		
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$475,236.00	-\$44,263.82	\$430,972.18		
315000	Telefonía celular	\$188,029.00	-\$73,431.00	\$114,598.00		
315001	PAGO POR TELEFONÍA CELULAR	\$188,029.00	-\$73,431.00	\$114,598.00		
318000	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$1,700.00	\$1,700.00		
318001	PAGO POR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$0.00	\$1,700.00	\$1,700.00		
320000	Servicios de arrendamiento	\$1,151,614.99	-\$40,599.78	\$1,111,015.21		
321000	Arrendamiento de terrenos	\$233,219.30	-\$106,129.70	\$127,089.60		
321001	PAGO DE ARRENDAMIENTO DE POZO TAGUI	\$233,219.30	-\$106,129.70	\$127,089.60		
322000	Arrendamiento de edificios	\$358,350.00	\$32,427.25	\$390,777.25		
322001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL	\$0.00	\$116,928.00	\$116,928.00		



	INSTITUTO HUCHAPENSE					
322002	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$95,209.56	\$10,066.69	\$105,276.25		
322003	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$69,000.00	-\$46,110.00	\$22,890.00		
322004	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE OFICINA SINDICAL	\$8,750.00	\$1,250.00	\$10,000.00		
322005	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ECOLOGIA	\$0.00	\$21,640.00	\$21,640.00		
322006	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE BODEGA	\$185,390.44	-\$71,347.44	\$114,043.00		
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$466,777.69	-\$74,669.33	\$392,108.36		
323001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$466,777.69	-\$74,669.33	\$392,108.36		
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	\$93,268.00	-\$53,828.00	\$39,440.00		
325001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$93,268.00	-\$53,828.00	\$39,440.00		
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$156,600.00	\$156,600.00		
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$156,600.00	\$156,600.00		
327000	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00		
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00		
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$956,262.01	-\$357,270.02	\$598,991.99		
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$206,326.27	-\$114,401.71	\$91,924.56		
331001	PAGO POR SERVICIOS LEGALES	\$126,396.27	-\$34,471.71	\$91,924.56		
331002	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD	\$79,930.00	-\$79,930.00	\$0.00		
332000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$239,946.00	-\$239,946.00	\$0.00		
332001	PAGO POR SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	\$239,946.00	-\$239,946.00	\$0.00		
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	\$8,235.00	-\$8,235.00	\$0.00		



	técnica y en tecnologías de la información					
333001	PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$8,235.00	-\$8,235.00	\$0.00		
334000	Servicios de capacitación	\$12,362.00	-\$12,362.00	\$0.00		
334001	PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$12,362.00	-\$12,362.00	\$0.00		
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$390,053.12	\$19,582.37	\$409,635.49		
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	\$379,435.08	\$30,200.41	\$409,635.49		
336002	PAGO POR PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS	\$10,618.04	-\$10,618.04	\$0.00		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$99,339.62	-\$1,907.68	\$97,431.94		
339001	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$99,339.62	-\$1,907.68	\$97,431.94		
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$426,879.77	\$58,484.69	\$485,364.46		
345000	Seguro de bienes patrimoniales	\$351,199.77	\$61,292.69	\$412,492.46		
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$351,199.77	\$61,292.69	\$412,492.46		
347000	Fletes y maniobras	\$75,680.00	-\$2,808.00	\$72,872.00		
347001	PAGO DE FLETES Y MANIOBRAS	\$75,680.00	-\$2,808.00	\$72,872.00		
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$1,588,774.42	\$1,294,051.89	\$2,882,826.31		
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$81,371.06	\$363,526.62	\$444,897.68		
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	\$81,371.06	\$363,526.62	\$444,897.68		
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$60,205.36	-\$55,157.37	\$5,047.99		
352001	PAGO POR INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$60,205.36	-\$55,157.37	\$5,047.99		
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$25,836.92	\$25,676.55	\$51,513.47		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$25,836.92	\$25,676.55	\$51,513.47		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$466,835.97	-\$92,538.21	\$374,297.76		
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	\$466,835.97	-\$92,538.21	\$374,297.76		



	EQUIPO DE TRANSPORTE				
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$835,014.67	\$943,731.94	\$1,778,746.61	
357001	PAGO POR INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$53,058.91	\$519,136.13	\$572,195.04	
357002	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	\$8,580.00	\$29,196.76	\$37,776.76	
357003	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CAPOSA	\$773,375.76	\$395,399.05	\$1,168,774.81	
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$42,637.24	-\$36,906.84	\$5,730.40	
358001	PAGO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$4,051.00	\$1,679.40	\$5,730.40	
358002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO	\$38,586.24	-\$38,586.24	\$0.00	
359000	Servicios de jardinería y fumigación	\$76,873.20	\$145,719.20	\$222,592.40	
359001	PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$76,873.20	\$145,719.20	\$222,592.40	
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$367,592.48	\$480,959.40	\$848,551.88	
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$367,592.48	\$480,959.40	\$848,551.88	
361001	PAGO DE DIFUSION POR RADIO TELEVISION Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$364,456.48	\$466,599.40	\$831,055.88	
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$3,136.00	\$14,360.00	\$17,496.00	
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$368,420.97	\$35,460.49	\$403,881.46	
375000	Viáticos en el país	\$232,136.76	\$44,671.40	\$276,808.16	
375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	\$232,136.76	\$44,671.40	\$276,808.16	
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$136,284.21	-\$9,210.91	\$127,073.30	
379001	PAGO POR OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$136,284.21	-\$9,210.91	\$127,073.30	
380000	Servicios oficiales	\$3,482,145.36	\$2,177,139.90	\$5,659,285.26	
381000	Gastos de ceremonial	\$108,398.36	-\$14,447.20	\$93,951.16	
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	\$108,398.36	-\$14,447.20	\$93,951.16	
382000	Gastos de orden social y cultural	\$233,647.47	-\$163,208.15	\$70,439.32	



382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$233,647.47	-\$163,208.15	\$70,439.32		
384000	Exposiciones	\$3,140,099.53	\$2,354,795.25	\$5,494,894.78		
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$3,043,463.53	-\$1,904,555.91	\$1,138,907.62		
384002	PAGO POR FERIAS Y EXPOSICIONES	\$96,636.00	\$4,259,351.16	\$4,355,987.16		
390000	Otros servicios generales	\$1,291,106.53	\$239,064.03	\$1,530,170.56		
392000	Impuestos y derechos	\$391,044.53	\$301,268.03	\$692,312.56		
392001	PAGO POR GASTOS NOTARIALES	\$11,633.19	-\$11,633.19	\$0.00		
392002	PAGO DE TENENCIAS	\$130,396.34	-\$23,921.78	\$106,474.56		
392003	PAGO POR CONCESIÓN ZONA FEDERAL CONAGUA	\$249,015.00	\$336,823.00	\$585,838.00		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	\$900,062.00	-\$62,204.00	\$837,858.00		
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$900,062.00	-\$62,204.00	\$837,858.00		
501	FAISM FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
320000	Servicios de arrendamiento	\$77,036.00	-\$77,036.00	\$0.00		
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	\$21,800.00	-\$21,800.00	\$0.00		
325001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$21,800.00	-\$21,800.00	\$0.00		
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$55,236.00	-\$55,236.00	\$0.00		
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$55,236.00	-\$55,236.00	\$0.00		
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$41,200.00	-\$41,200.00	\$0.00		
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$41,200.00	-\$41,200.00	\$0.00		
361001	PAGO DE DIFUSION POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$41,200.00	-\$41,200.00	\$0.00		
502	FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS				11,264,250.75	
310000	Servicios básicos	\$7,854,109.50	\$2,513,539.95	\$10,367,649.45		



311000	Energía eléctrica	\$5,969,519.47	\$2,172,673.91	\$8,142,193.38		
311001	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$5,969,519.47	\$2,172,673.91	\$8,142,193.38		
313000	Agua	\$1,884,590.03	\$340,866.04	\$2,225,456.07		
313001	PAGO POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$1,884,590.03	\$340,866.04	\$2,225,456.07		
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$28,532.00	-\$28,532.00	\$0.00		
334000	Servicios de capacitación	\$28,532.00	-\$28,532.00	\$0.00		
334001	PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$28,532.00	-\$28,532.00	\$0.00		
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$273,082.82	\$109,826.08	\$382,908.90		
345000	Seguro de bienes patrimoniales	\$273,082.82	\$109,826.08	\$382,908.90		
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$273,082.82	\$109,826.08	\$382,908.90		
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$358,532.13	-\$126,477.60	\$232,054.53		
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$27,640.00	\$27,640.00		
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$27,640.00	\$27,640.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$178,654.02	-\$4,250.78	\$174,403.24		
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$178,654.02	-\$4,250.78	\$174,403.24		
356000	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$15,479.24	-\$2,919.28	\$12,559.96		
356001	PAGO PR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$15,479.24	-\$2,919.28	\$12,559.96		
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$164,398.87	-\$146,947.54	\$17,451.33		
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$164,398.87	-\$146,947.54	\$17,451.33		
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$26,460.66	\$1,205.31	\$27,665.97		
375000	Viáticos en el país	\$26,460.66	\$1,205.31	\$27,665.97		
375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	\$26,460.66	\$1,205.31	\$27,665.97		
390000	Otros servicios generales	\$139,438.38	\$114,533.52	\$253,971.90		
392000	Impuestos y derechos	\$108,456.78	-\$76,568.88	\$31,887.90		
392001	PAGO POR GASTOS NOTARIALES	\$0.00	\$19,300.00	\$19,300.00		
392002	PAGO DE TENENCIAS	\$65,997.78	-\$53,409.88	\$12,587.90		
392003	PAGO POR CONCESIÓN ZONA FEDERAL CONAGUA	\$42,459.00	-\$42,459.00	\$0.00		



394000	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$0.00	\$162,345.00	\$162,345.00		
394001	Gastos Derivados de una Resolución Judicial	\$0.00	\$162,345.00	\$162,345.00		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$30,981.60	\$28,757.40	\$59,739.00		
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$30,981.60	\$28,757.40	\$59,739.00		
603	FOFIM FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN				335,989.54	
320000	Servicios de arrendamiento	\$118,320.00	-\$118,320.00	\$0.00		
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$118,320.00	-\$118,320.00	\$0.00		
323001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$118,320.00	-\$118,320.00	\$0.00		
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	\$195,140.54	\$195,140.54		
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$163,936.54	\$163,936.54		
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	\$0.00	\$163,936.54	\$163,936.54		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$0.00	\$31,204.00	\$31,204.00		
339001	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$0.00	\$31,204.00	\$31,204.00		
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$140,849.00	\$140,849.00		
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$116,000.00	\$116,000.00		
352001	PAGO POR INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$116,000.00	\$116,000.00		
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$19,749.00	\$19,749.00		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$0.00	\$19,749.00	\$19,749.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$5,100.00	\$5,100.00		
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	\$0.00	\$5,100.00	\$5,100.00		



	EQUIPO DE TRANSPORTE					
610	ISR					3,207,142.39
320000	Servicios de arrendamiento	\$0.00	\$500,208.00	\$500,208.00		
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$500,208.00	\$500,208.00		
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$500,208.00	\$500,208.00		
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	\$548,116.24	\$548,116.24		
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00	\$548,116.24	\$548,116.24		
333001	PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$548,116.24	\$548,116.24		
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$419,050.15	\$419,050.15		
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00	\$419,050.15	\$419,050.15		
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$0.00	\$419,050.15	\$419,050.15		
380000	Servicios oficiales	\$0.00	\$1,739,768.00	\$1,739,768.00		
384000	Exposiciones	\$0.00	\$1,739,768.00	\$1,739,768.00		
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$0.00	\$1,739,768.00	\$1,739,768.00		
615	FGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					2,316,977.00
390000	Otros servicios generales	\$0.00	\$2,316,977.00	\$2,316,977.00		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00	\$2,316,977.00	\$2,316,977.00		
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$0.00	\$205,375.00	\$205,375.00		
398002	IMPUESTO SOBRE NOMINAS DE EJERC. ANT.	\$0.00	\$2,111,602.00	\$2,111,602.00		
635	IEPS TABACOS 2016					431,309.63
310000	Servicios básicos	\$286,241.00	-\$17,331.37	\$268,909.63		
314000	Telefonía tradicional	\$286,241.00	-\$17,331.37	\$268,909.63		
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$286,241.00	-\$17,331.37	\$268,909.63		
380000	Servicios oficiales	\$0.00	\$162,400.00	\$162,400.00		
382000	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$162,400.00	\$162,400.00		



382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$0.00	\$162,400.00	\$162,400.00		
666	FONDO DE APORTACIONES EXTRAORDINARIAS				417,274.44	
380000	Servicios oficiales	\$0.00	\$417,274.44	\$417,274.44		
381000	Gastos de ceremonial	\$0.00	\$125,768.00	\$125,768.00		
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	\$0.00	\$125,768.00	\$125,768.00		
384000	Exposiciones	\$0.00	\$291,506.44	\$291,506.44		
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$0.00	\$291,506.44	\$291,506.44		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					8,677,226.48
401	REPO PROPIOS RECURSOS				4,330,121.87	
410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$1,727,400.00	-\$1,727,400.00	\$0.00		
414000	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$1,727,400.00	-\$1,727,400.00	\$0.00		
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	\$1,627,400.00	-\$1,627,400.00	\$0.00		
414002	APOYO AL IMJUVE	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00		
440000	Ayudas sociales	\$2,013,875.36	\$2,316,246.51	\$4,330,121.87		
441000	Ayudas sociales a personas	\$374,076.12	\$63,913.42	\$437,989.54		
441001	PAGO POR AYUDAS PARA GASTOS DE FUNERAL	\$135,114.87	-\$104,314.87	\$30,800.00		
441002	PAGO POR AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$45,189.90	\$138,719.61	\$183,909.51		
441003	PAGO DE AYUDAS PARA SERVICIOS Y GASTOS MÉDICOS	\$60,659.71	\$51,095.79	\$111,755.50		
441004	PAGO DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$8,568.70	\$102,955.83	\$111,524.53		
441007	PAGO DE AYUDAS DE CEMENTO	\$124,542.94	-\$124,542.94	\$0.00		
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$560,896.00	\$272,090.15	\$832,986.15		
442001	PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES	\$560,896.00	\$160,090.15	\$720,986.15		
442002	PROGRAMA DE FORMACION DE EMPLEADOS	\$0.00	\$112,000.00	\$112,000.00		
443000	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$400,310.71	\$70,076.67	\$470,387.38		
443001	PAGO DE AYUDAS A CONAFE	\$2,022.95	-\$2,022.95	\$0.00		
443002	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PREESCOLAR	\$41,192.60	-\$12,110.74	\$29,081.86		



443003	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PRIMARIA	\$62,887.09	\$168,747.39	\$231,634.48		
443004	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SECUNDARIA	\$20,318.00	\$19,250.83	\$39,568.83		
443005	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR	\$59,701.37	\$43,925.84	\$103,627.21		
443006	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SUPERIOR	\$115,193.70	-\$114,718.70	\$475.00		
443007	PAGO DE AYUDAS A OTRAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$14,995.00	-\$14,995.00	\$0.00		
443008	PAGO DE AYUDAS PARA ESCUELAS DE CALIDAD	\$84,000.00	-\$18,000.00	\$66,000.00		
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$440,026.47	\$2,146,267.23	\$2,586,293.70		
445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	\$42,458.88	\$25,092.28	\$67,551.16		
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	\$159,027.04	\$1,717,415.88	\$1,876,442.92		
445003	REHABILITACION DE CALLES	\$238,540.55	\$403,759.07	\$642,299.62		
447000	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$176,250.06	-\$173,784.96	\$2,465.10		
447001	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO	\$176,250.06	-\$173,784.96	\$2,465.10		
448000	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$62,316.00	-\$62,316.00	\$0.00		
448001	PAGO POR AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$62,316.00	-\$62,316.00	\$0.00		
502	FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS				1,755,000.00	
410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$1,755,000.00	\$1,755,000.00		
414000	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00	\$1,755,000.00	\$1,755,000.00		
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	\$0.00	\$1,755,000.00	\$1,755,000.00		
605	COMPENSACION					
430000	Subsidios y subvenciones	\$125,265.00	-\$125,265.00	\$0.00		
431000	Subsidios a la producción	\$125,265.00	-\$125,265.00	\$0.00		
431001	PAGO POR SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	\$125,265.00	-\$125,265.00	\$0.00		
610	ISR				105,235.20	
440000	Ayudas sociales	\$0.00	\$105,235.20	\$105,235.20		
441000	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$105,235.20	\$105,235.20		



441002	PAGO POR AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$0.00	\$105,235.20	\$105,235.20		
615	FGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				2,380,034.41	
420000	Transferencias al resto del sector público	\$554,400.00	\$0.00	\$554,400.00		
424000	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$554,400.00	\$0.00	\$554,400.00		
424001	PAGO DE APOYO AL DIF ESTATAL	\$72,600.00	\$6,600.00	\$79,200.00		
424002	PAGO DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR	\$211,200.00	\$0.00	\$211,200.00		
424003	PAGO DE APOYO PARA MANTENIMIENTO DEL CRIH	\$264,000.00	\$0.00	\$264,000.00		
424004	APOYO AL DIF ESTATAL	\$6,600.00	-\$6,600.00	\$0.00		
450000	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$1,825,634.41	\$1,825,634.41		
451000	Pensiones	\$0.00	\$1,825,634.41	\$1,825,634.41		
451001	Pensiones	\$0.00	\$1,825,634.41	\$1,825,634.41		
620	FFM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL				106,835.00	
450000	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$106,835.00	\$106,835.00		
451000	Pensiones	\$0.00	\$106,835.00	\$106,835.00		
451001	Pensiones	\$0.00	\$106,835.00	\$106,835.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					4,293,557.32
401	REPO RECURSOS PROPIOS				1,281,658.18	
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$320,092.24	-\$99,996.16	\$220,096.08		
511000	Muebles de oficina y estantería	\$228,565.24	-\$200,554.05	\$28,011.19		
511001	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$228,565.24	-\$200,554.05	\$28,011.19		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$91,527.00	\$100,557.89	\$192,084.89		
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$91,527.00	\$100,557.89	\$192,084.89		
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$9,498.00	-\$4,699.00	\$4,799.00		
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00	\$4,799.00	\$4,799.00		
521001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00	\$4,799.00	\$4,799.00		
523000	Cámaras fotográficas y de video	\$9,498.00	-\$9,498.00	\$0.00		
523001	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$9,498.00	-\$9,498.00	\$0.00		



540000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$692,240.01	\$692,240.01		
541000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$649,250.01	\$649,250.01		
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$649,250.01	\$649,250.01		
549000	Otros equipos de transporte	\$0.00	\$42,990.00	\$42,990.00		
549001	Otros equipos de transporte	\$0.00	\$42,990.00	\$42,990.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$105,153.00	\$259,370.09	\$364,523.09		
562000	Maquinaria y equipo industrial	\$55,707.00	\$162,696.00	\$218,403.00		
562001	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$55,707.00	\$162,696.00	\$218,403.00		
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$29,923.00	-\$29,923.00	\$0.00		
565001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$29,923.00	-\$29,923.00	\$0.00		
566000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00	\$103,240.00	\$103,240.00		
566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00	\$103,240.00	\$103,240.00		
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	\$19,523.00	\$9,217.10	\$28,740.10		
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$19,523.00	\$9,217.10	\$28,740.10		
569000	Otros equipos	\$0.00	\$14,139.99	\$14,139.99		
569001	ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$14,139.99	\$14,139.99		
590000	Activos intangibles	\$108,727.00	-\$108,727.00	\$0.00		
591000	Software	\$108,727.00	-\$108,727.00	\$0.00		
591001	Software	\$108,727.00	-\$108,727.00	\$0.00		
502	FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS				149,899.14	
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$19,372.00	-\$856.86	\$18,515.14		
511000	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$3,124.81	\$3,124.81		
511001	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	\$3,124.81	\$3,124.81		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$19,372.00	-\$3,981.67	\$15,390.33		
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$19,372.00	-\$3,981.67	\$15,390.33		
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$352,045.00	-\$253,445.00	\$98,600.00		



541000	Vehiculos y equipo terrestre	\$352,045.00	-\$253,445.00	\$98,600.00		
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$352,045.00	-\$253,445.00	\$98,600.00		
550000	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$13,804.00	\$13,804.00		
551000	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$13,804.00	\$13,804.00		
551001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$13,804.00	\$13,804.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$15,720.00	\$3,260.00	\$18,980.00		
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$15,720.00	-\$15,720.00	\$0.00		
565001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$15,720.00	-\$15,720.00	\$0.00		
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00	\$18,980.00	\$18,980.00		
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$0.00	\$18,980.00	\$18,980.00		
603	FOFIM FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN					
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$488,972.45	-\$488,972.45	\$0.00		
541000	Vehiculos y equipo terrestre	\$488,972.45	-\$488,972.45	\$0.00		
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$488,972.45	-\$488,972.45	\$0.00		
666	FONDO DE APORTACIONES EXTRAORDINARIAS				2,500,000.00	
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00		
541000	Vehiculos y equipo terrestre	\$0.00	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00		
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00		
562000	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00		
562001	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00		
705	FEIEF				362,000.00	
580000	Bienes inmuebles	\$0.00	\$362,000.00	\$362,000.00		
581000	Terrenos	\$0.00	\$362,000.00	\$362,000.00		
581001	Terrenos	\$0.00	\$362,000.00	\$362,000.00		
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>					24,307,524.18



401	REPO RECURSOS PROPIOS					
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$1,834,656.09	-\$1,834,656.09	\$0.00		
611000	Edificación habitacional	\$1,834,656.09	-\$1,834,656.09	\$0.00		
611099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$1,834,656.09	-\$1,834,656.09	\$0.00		
501	FAISM FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				21,346,542.29	
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$18,273,035.34	\$2,892,482.66	\$21,165,518.00		
611000	Edificación habitacional	\$18,273,035.34	\$18,273,035.34	\$0.00		
611099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$18,273,035.34	\$18,273,035.34	\$0.00		
612000	Edificación no habitacional	\$0.00	\$378,621.62	\$378,621.62		
612001	Edificación no habitacional	\$0.00	\$378,621.62	\$378,621.62		
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$16,140,480.86	\$16,140,480.86		
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$16,140,480.86	\$16,140,480.86		
615000	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$4,646,415.52	\$4,646,415.52		
615001	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$4,646,415.52	\$4,646,415.52		
620000	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$181,024.29	\$181,024.29		
622000	Edificación no habitacional	\$0.00	\$181,024.29	\$181,024.29		
622099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$0.00	\$181,024.29	\$181,024.29		
502	FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS					
620000	Obra pública en bienes propios	\$2,852,497.94	-\$2,852,497.94	\$0.00		
622000	Edificación no habitacional	\$2,852,497.94	-\$2,852,497.94	\$0.00		
622001	Edificación no habitacional	\$2,852,497.94	-\$2,852,497.94	\$0.00		
605	COMPENSACION					
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$1,119,944.00	-\$1,119,944.00	\$0.00		
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$696,321.00	-\$696,321.00	\$0.00		
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$696,321.00	-\$696,321.00	\$0.00		
615000	Construcción de vías de comunicación	\$423,623.00	-\$423,623.00	\$0.00		
615001	Construcción de vías de comunicación	\$423,623.00	-\$423,623.00	\$0.00		



666	FONDO DE APORTACIONES EXTRAORDINARIAS				2,260,885.29	
620000	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$2,260,885.29	\$2,260,885.29		
627000	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$2,260,885.29	\$2,260,885.29		
627099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$0.00	\$2,260,885.29	\$2,260,885.29		
735	SEMARNAT				700,096.60	
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$700,096.60	\$700,096.60		
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$700,096.60	\$700,096.60		
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$700,096.60	\$700,096.60		
GRAN TOTAL					135,739,748.15	135,739,748.15

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA: HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO: CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 Y 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 6, 9 Y 11 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, ASÍ COMO LAS BASES GENERALES INCISO C) FRACCIÓN III DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN PARA EL PERIODO ENERO 2017-ENERO 2018 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y CONSIDERANDO: I.- QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DELEGADOS Y SUBDELEGADOS RENDIRÁN LA PROTESTA DE FIEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES AL TOMAR POSESIÓN DE SUS CARGOS, ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL O EL FUNCIONARIO MUNICIPAL DESIGNADO POR ÉSTE. II.- QUE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO ESTABLECE QUE MEDIANTE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TOMARÁ PROTESTA DE LEY A LOS ÓRGANOS AUXILIARES ELECTOS, ASIMISMO SE LES HARÁ ENTREGA DE SU NOMBRAMIENTO COMO DELEGADO (A), Y SUBDELEGADO(A) AL QUE HAN SIDO ELECTOS. III.-QUE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES AUXILIARES ELECTAS PARA EL PERIODO ENERO 2017 - ENERO 2018 DEBERÁN PRESENTARSE EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2017, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY COMO AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES EN LA HORA QUE SE LE INDIQUE OPORTUNAMENTE. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL PATIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA LLEVAR ACABO SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 16 DE ENERO EN PUNTO DE LAS 17:00 HORAS, EN LA CUAL SE TOMARA PROTESTA A LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS ELECTOS EN LAS COMUNIDADES Y BARRIOS PARA EL PERIODO 2017-2018. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PROYECTO DE ACUERDO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:



ACUERDO:

ÚNICO: SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL PATIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA LLEVAR ACABO SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 16 DE ENERO EN PUNTO DE LAS 17:00 HORAS, EN LA CUAL SE TOMARA PROTESTA A LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS ELECTOS EN LAS COMUNIDADES Y BARRIOS PARA EL PERIODO 2017-2018.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA MENCIONEN LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO EN TURNO PARA EL PERIODO 11 DE ENERO AL 11 DE MARZO DE 2017:

- EL C. REGIDOR JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS MANIFIESTA: PROONGO AL REGIDOR GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ. ES CUÁNTO.
- LA C. REGIDORA CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ MANIFIESTA: PROONGO AL COMPAÑERO REGIDOR ÓSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA. ES CUANTO

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS PROPUESTAS LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL REGIDOR GERARDO JAVIER OBTENIENDO 7 VOTOS A FAVOR Y LA PROPUESTA DEL REGIDOR ÓSCAR OBTENIENDO UN TOTAL DE 7 VOTOS, MOTIVO POR EL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EMITE SU VOTO DE CALIDAD A FAVOR DEL REGIDOR ÓSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, RESULTANDO **APROBADO POR MAYORÍA**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: EL C. REGIDOR ÓSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA SERÁ EL PRÓXIMO SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO DEL 11 DE ENERO AL 11 DE MARZO DE 2017.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO 7 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y SE PIDE A LAS COMISIONES RESPECTIVAS, DARLE LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

COMO EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 12 ES POR TODOS CONOCIDOS SE SOLICITA SU APROBACIÓN O SI EXISTIERE ALGUNA MODIFICACIÓN QUE SE HAGA DE MANERA ECONÓMICA ANTE LA OFICIAL MAYOR, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 12 DE FECHA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS POR LO QUE LES SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**; MOTIVO POR EL CUAL PROCEDEN A LA FIRMA DE LA MISMA.

COMO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LAS INSTALACIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE SU ELABORACIÓN, LA CUAL QUEDARA REGISTRADA CON EL NÚMERO 13 MOTIVO POR LO CUAL LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 13 DE FECHA 10 DIEZ DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE SOLICITANDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**; MOTIVO POR EL CUAL PROCEDEN A LA FIRMA DE LA MISMA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y DENTRO DE ASUNTOS GENERALES LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A:

1. C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA QUIEN SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS OFICIOS HAM-77/2016 Y HAM-78/2016 GIRADOS EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2016



AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. REGIDORA FELICITAS MUÑOZ ROJO, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, CITANDO PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 16 DIECISÉIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017, EN PUNTO DE LAS 17 DIECISIETE HORAS, EN EL "AUDITORIO ABUNDIO MARTÍNEZ " DEL INSTITUTO HUICHAPENSE DE CULTURA, DECLARADO RECINTO OFICIAL. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA.- DOY FE.

C LIC. HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA; C. ANA LILIA PIMIENTA CHAVEZ SÍNDICO PROCURADORA.- RUBRICA; C. REGIDOR FERNANDO SUÁREZ GÓMEZ.- RUBRICA; C. REGIDORA CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ.- RUBRICA; C. REGIDOR JOSÉ LUIS HERNANDEZ MEJÍA.- RUBRICA; C. REGIDORA FELICITAS MUÑOZ ROJO.- RUBRICA; C. REGIDOR GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ.- RUBRICA; C. REGIDORA TOMASA LÓPEZ MEJÍA.- RUBRICA; C. REGIDOR ALBERTO ROJAS PACHECO.- RUBRICA; C. REGIDOR JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS.- RUBRICA; C. REGIDOR VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO.- RUBRICA; C. REGIDOR JAIME JIMENEZ URIBE.- RUBRICA, C. REGIDOR OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO.- RUBRICA, C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCIA.- RUBRICA; C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR.- RUBRICA.

Derechos Enterados.



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Administración Municipal 2016-2020.

En la Ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo; siendo las 11:00 horas, del día 31 treinta y uno de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de los espejos, ubicado en El Instituto Huichapense de Cultura del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se encuentran presentes, los **CC. Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, Presidente de la Junta de Gobierno; C. Juan Guillermo Quintanar Olvera, Secretario; L.C. María Elena Rodríguez Serrano, Tesorera; Lic. Rogelio Hernández Ramírez, Vocal; Comandante Álvaro Cruz Hernández, Vocal; Lic. Randy Flores Hernández, Vocal; Luis Manuel Montes de Oca Rodríguez, Vocal; Rafael Sánchez Cruz, Vocal; y Lic. Armando Velazco Pacheco, Vocal**, todos en su calidad de integrantes de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, así como **L.C. GRISEL VIRIDIANA HERNANDEZ OLVERA en su carácter de la Comisario**, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 de la junta de Gobierno de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, convocada por el Secretario, para tal efecto en los términos de la reglamentación aplicable. Bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaratoria del Quorum Legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del presupuesto modificado 2016.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Convocatoria para la siguiente sesión.
- 7.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del orden del día, el **Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, Presidente de la Junta de Gobierno**, da la bienvenida a esta reunión a todos los presentes donde ha de llevarse a cabo la segunda sesión extraordinaria de la **Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Secretario **C. Juan Guillermo Quintanar Olvera**, quien en desahogo de los puntos **1, 2 y 3** del orden del día, da inicio a los trabajos de la presente sesión, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 15 del decreto "DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO", se procede a verificar que se convocó y notifico debidamente a todos y cada uno de los integrantes **de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, dando cuenta de los acuses de recibido enviados a todos y cada uno de ellos.

Continuando con el orden del día y en uso de la voz, el Secretario, realiza el pase de lista de asistencia correspondiente: asimismo, informa al pleno de la Junta de Gobierno de la asistencia de 9 integrantes y 1 Comisario. En la razón declara que existe quorum legal para sesionar. Acto seguido declaran legalmente instalados los trabajos de la presente sesión siendo las 11:25 horas del día 31 treinta y uno de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis. Y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

A continuación, el Secretario en uso de la voz pone a consideración de los presentes el orden del día propuesto para el desahogo de la sesión y se pregunta a los presentes que si es de aprobarse en sus términos lo manifiesten levantando la mano quedando el siguiente:

Acuerdo No. DIF/31/12/16/01: por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presente de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el orden del día en los términos de la Convocatoria.

Seguidamente y en uso de la voz del Secretario de la Junta de Gobierno procede a dar inicio al desahogo del punto número **4**, en uso de la voz procede a dar inicio, que se refiere a la **aprobación del presupuesto modificado 2016 de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo** y seguidamente el Secretario concede uso de la palabra al **Lic. Randy Flores Hernández**, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien somete a consideración de los integrantes de la junta la aprobación del presupuesto modificado 2016 **de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, para su aprobación.



Y después de varios comentarios vertidos por los asistentes el Secretario somete a votación el punto, por lo que se les pregunta que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano y se llega al siguiente acuerdo:

Acuerdo No. DIF/31 /12/16/02: por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presente de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el presupuesto modificado 2016 de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Acto seguido y de nueva cuenta en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno en desahogo al punto número **5**, que se refiere a **Asuntos Generales** solicita a los integrantes que, si tienen algo que manifestar, por lo que, no habiendo solicitud de voz alguna, se procede al desahogo del siguiente punto.

Continuando con el orden del día se procede al desahogo del **punto número 6**, por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno, convoca a los integrantes de esta Junta de Gobierno, para la **próxima sesión ordinaria que deberá realizarse a las 10:00 horas del día 13 trece de enero del año 2017 dos mil diecisiete en el lugar en que se actúa.**

A continuación se procede al desahogo del **punto número 7** del orden del día, por lo que el **Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, presidente de la Junta de Gobierno declara; que toda vez que han sido agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y siendo las 12:30 horas del día de su inicio se da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron, firmando al margen y al calce los que en esta intervinieron.

Lic. Humberto A. Lugo Guerrero
Presidente de la Junta de Gobierno
Rúbrica

C. Juan Guillermo Quintanar Olvera
Secretario de la junta de Gobierno
Rúbrica

L.C. María Elena Rodríguez Serrano
Tesorero de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Lic. Rogelio Hernández Ramírez
Vocal
Rúbrica

Comandante Álvaro Cruz Hernández
Vocal
Rúbrica

Lic. Randy Flores Hernández
Vocal
Rúbrica

C. Luis Manuel Montes de Oca Rodríguez
Vocal
Rúbrica

C. Rafael Sánchez Cruz
Vocal
Rúbrica

C. Armando Velazco Pacheco
Vocal
Rúbrica



Formato : PE-01

DIF MUNICIPAL HUICHAPAN HIDALGO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2016				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			15,920.00
	REPO		15,920.00	
1220	Sueldo Base al Personal Eventual	13,760.00		
1221	Sueldos al Personal Eventual	13,760.00		
1301	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,160.00		
1341	Compensaciones	2,160.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,098,130.33
	REPO		1,098,130.33	
2101	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	324,611.79		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	231,033.91		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	26,733.72		
2151	Material impreso e información digital	24,214.00		
2161	Material de limpieza	27,627.60		
2171	Material Didactico	15,002.56		
2201	Alimentos y Utensilios	361,531.57		
2211	Productos alimenticios para personas	361,531.57		
2301	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	228,226.70		
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	228,226.70		
2401	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,698.96		
2461	Material electrico	1,698.96		
2501	Productos Químicos, farmaceuticos y de Laboratorio	6,194.88		
2541	Materiales y Suministros Medicos	6,194.88		
2601	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	169,400.16		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	169,400.16		
2901	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	6,466.27		
2911	Herramientas menores	6,466.27		
3000	SERVICIOS GENERALES			757,811.20
	REPO		757,811.20	
3101	Servicios Básicos	26,760.29		
3111	Energía eléctrica	1,422.00		
3121	Gas	4,803.68		



3141	Telefonía tradicional	20,534.6 1		
3201	Servicios de Arrendamiento	143,457. 20		
3221	Arrendamiento de edificios	138,701. 20		
3291	Otros Arrendamientos	4,756.00		
3301	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	34,743.0 9		
3312	Servicios de Honorarios Especiales	33,815.0 9		
3314	Traducción de documentos	928.00		
3401	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,938.30		
3411	comisiones bancarias	3,938.30		
3501	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	152,625. 56		
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	59,617.1 0		
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,503.8 0		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	76,820.6 6		
3592	Servicio de Fumigación	5,684.00		
3701	Servicios de Traslado y Viáticos	61,500.5 7		
3751	Viáticos en el país	61,500.5 7		
3801	Servicios Oficiales	291,054. 19		
3821	Gastos de orden social y cultural	28,688.4 6		
3822	Eventos culturales	262,365. 73		
3901	Otros Servicios Generales	43,732.0 0		
3911	Servicios funerarios y de cementerios	39,632.0 0		
3925	Otros Impuestos	4,100.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			304,289.1 9
	REPO		304,289.1 9	
4101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	98,147.1 0		
4141	Apoyo a Actividad del Dif	78,988.7 1		
4142	Apoyo a UBR	7,260.47		
4143	Apoyo al CAIC	5,697.91		
4144	Apoyo a la Casa de la Tercera Edad	5,400.00		
4145	Apoyo al Albergue Municipal	800.01		
4401	Ayudas Sociales	206,142. 09		
4411	Ayudas sociales a personas	206,142. 09		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			58,457.21
	REPO		58,457.21	
5101	Mobiliario y equipo de administración	12,034.9 9		



5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	12,034.99		
5301	Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	45,617.22		
5311	Equipo Medico y de Laboratorio	45,617.22		
5601	Maquinaria, otros equipos y herramientas	805.00		
5691	Otros Equipos	805.00		
GRAN TOTAL				2,234,607.93

Derechos Enterados. 18-01-2017



ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/01/2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINANDO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.

En la población de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 10:50 a.m. del día 12 de Enero del 2017, reunidos en las instalaciones que ocupa la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno, los **C. Lic. Manuel Rivera Pabello, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno; Profr. Flavio Chávez Labastida, Secretario Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno; C. Priscila Mendoza Estrada, Síndico Procurador; Lic. Perla Magaly Ramírez González, Representante Secretaría de Finanzas; Ing. Omar Vite Cantera, Director de Obras Pública; C. Francisco Hernández Placencia, Regidor de la H. Asamblea Municipal; C. Leonel Rojo Muñoz, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma y el Profr. Demetrio Chávez Labastida, Comisario**, reunidos con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno convocada por conducto del presidente de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente orden del día:

1. REGISTRO DE ASISTENTES Y PASE DE LISTA
2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN
4. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE ESTA CAPASJ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
5. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION DE COMPENSACIONES A PERSONAL DE LA CAPASJ POR TIEMPO EXTRA DE TRABAJO
6. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION PARA REALIZAR COMODATO DE VEHICULOS PARTICULARES
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESION

En desahogo a los puntos número uno y dos del orden del día y en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, el Presidente de la Junta de Gobierno, procede a verificar que fueron convocadas la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno y después en términos de la Fracción IV del Artículo 13 del citado reglamento se pasa lista estando presentes cinco de los siete integrantes de la Junta de Gobierno y como invitados especiales están el Director General, el comisario de la CAPASJ y el Secretario de la Junta de Gobierno.

Acto seguido, el C. Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Sesión a la que convoco en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado; a las 11:10 a.m del día 12 de Enero del 2017, dando como válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

Una vez instalada la sesión el secretario da seguimiento al punto No. 3. Da lectura al orden del día y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno si están de acuerdo con esta lo manifiesten levantando la mano para su aprobación, llegándose al siguiente:

ACUERDO NÚMERO SE/01/01/2017 POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES Y EN BASE AL ARTICULO 36 PARRAFO III DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se procede a desahogar el punto número 4, para lo cual se le da la voz al Director General; que conforme al artículo 37 de la Fracción VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, corresponde a la Junta de Gobierno autorizar el Presupuesto de Egresos del Organismo, a continuación me



permite poner a consideración que dicho presupuesto tendrá vigencia para el ejercicio fiscal 2017, mismo que está elaborado en los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

ACUERDO NÚMERO SE/02/01/2017.- Una vez que se escucharon los argumentos del Director General de la Comisión de Agua de Jacala de Ledezma C. Leonel Rojo Muñoz, y después de un amplio análisis de las condiciones que guarda el ejercicio del presupuesto, se llega por unanimidad de los que asisten a esta reunión de Junta de Gobierno a aprobar el presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, los cuales son parte integrante de la presente acta.

ACUERDO NÚMERO SE/03/01/2017.- En desahogo al punto número cinco por parte del Director General de la Comisión de Agua de Jacala de Ledezma, en cuanto a propuesta, análisis y aprobación de compensaciones a personal de la CAPASJ por tiempo extra de trabajo, queda aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, se exhibe la bitácora de trabajo.

ACUERDO NÚMERO SE/04/01/2017.- Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno y en desahogo al punto número seis queda aprobado la propuesta, análisis y aprobación para la realización de comodato de vehículos particulares, por parte del Director General de la Comisión de Agua de Jacala de Ledezma.

ACUERDO NÚMERO SE/05/01/2017.- En desahogo al punto número siete, Asuntos Generales, por parte del Director General de la Comisión de Agua de Jacala de Ledezma, se asentaron de la siguiente manera:

1. Compra de motocicletas para personal de Operación de servicios.
2. Ajuste de pago a usuarios de acuerdo al servicio brindado.
3. Aprobación del 50% descuento a Instituciones ubicadas en comunidades de escasos recursos.

En uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa al Presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad por lo que desahogando en el punto número ocho, le solicita al Presidente Municipal clausure la sesión ordinaria. El presidente la Junta de Gobierno declara clausurados los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por válidos todos los acuerdos que se tomaron en esta, a las 13:00 horas del mismo día, firmando al alcance y margen los que en ella intervinieron.

C. LIC. MANUEL RIVERA PABELLO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Rúbrica	C. PRISCILA MENDOZA ESTRADA SINDICO PROCURADOR Rúbrica
C. ENRIQUE CHAVEZ MARTINEZ REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA Rúbrica	ING. OMAR VITE CANTERA SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Rúbrica
POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO	ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVILLE REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A EN EL ESTADO DE HIDALGO
LIC. PERLA MAGALY RAMIREZ GONZALEZ REPRESENTANTE SECRETARIA DE FINANZAS Rúbrica	PROFR. FLAVIO CHAVEZ LABASTIDA SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Rúbrica
PROFR. DEMETRIO CHAVEZ LABASTIDA COMISARIO DE LA COMISION Rúbrica	C. LEONEL ROJO MUÑOZ DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASJ Rúbrica



Formato : PE-01

ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			\$2,525,104.00
	<u>REPO</u>		\$2,525,104.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	1,866,624.00		
	Sueldos base al personal eventual	1,866,624.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	658,480.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	311,104.00		
	Compensaciones	347,376.00		
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>			260,000.00
	<u>REPO</u>		260,000.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	42,500.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,000.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,000.00		
	Material impreso e información digital	15,000.00		
	Material de limpieza	1,500.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	22,500.00		
	Cemento y productos de concreto	7,500.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,000.00		
	Productos químicos básicos	25,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	100,000.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	100,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	70,000.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	70,000.00		
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			1,998,756.92
	<u>REPO</u>		1,998,756.92	
	Servicios Básicos	1,711,500.00		
	Energía eléctrica	1,700,000.00		
	Telefonía tradicional	10,000.00		
	Servicios postales y telegráficos	1,500.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	100,000.00		
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,756.92		
	Servicios financieros y bancarios	12,756.92		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	145,000.00		



	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	7,500.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	7,500.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	30,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	100,000.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	19,500.00		
	Pasajes terrestres	7,500.00		
	Viáticos en el país	12,000.00		
	Servicios Oficiales	5,000.00		
	Gastos de orden social y cultural	2,500.00		
	Congresos y convenciones	2,500.00		
	Otros Servicios Generales	0.00		
	Impuestos y derechos	0.00		
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			60,000.00
	REPO		60,000.00	
	Mobiliario y equipo de administración	54,000.00		
	Muebles de oficina y estantería	15,000.00		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30,000.00		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	9,000.00		
	Activos intangibles	6,000.00		
	Software	6,000.00		
GRAN TOTAL				\$4,843,860.92

Derechos Enterados. 18-01-2017



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN HIDALGO No. 32, PACHUQUILLA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO EN INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., LOS CC.NELY SOLIS ROJAS PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, AMIN FADUL BENITEZ SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MARIANA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LAS C.C. PATRICIA MOTA RICO, MARÍA ANTONIETA GONZALEZ ESPITIA, MIRIAM LILIANA TORRIJOS NAVARRO, ASÍ COMO LA C. AZUCENA FLORECITA CRUZ GOMEZ COMISARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF MINERAL DE LA REFORMA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE FINAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,799,809.16
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 395,134.08
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 308,578.58
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 10,585.96
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$2,514,107.78
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:	\$2,514,107.78

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SUMAN UN TOTAL DE **\$2,514,107.78 (DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO SIETE PESOS 78/100M.N.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALÍTICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** NELLY SOLIS ROJAS PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RUBRICA. AMIN FADDUL BENITEZ SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO RUBRICA. MARIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RUBRICA. AZUCENA FLORECITA CRUZ GOMEZ, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RUBRICA. MARIA ANTONIETA GONZALEZ ESPITIA, VOCAL, RUBRICA. MIRIAM LILIANA TORRIJOS NAVARRO, VOCAL, RUBRICA. PATRICIA MOTA RICO, VOCAL. RUBRICA.



Formato : PE-01				
ENTIDAD FISCALIZADA: Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$0.00
	REPO			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$1,799,809.16
	REPO			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		128,269.09	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	40,084.39		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,569.90		
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,305.03		
2151	Material impreso e información digital	9,694.64		
2161	Material de limpieza	52,875.13		
2171	Materiales y útiles de enseñanza	4,740.00		
2200	Alimentos y Utensilios		1,594,222.96	
2211	Productos alimenticios para personas	1,584,471.96		
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	9,751.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		6,827.58	
2451	Vidrio y productos de vidrio	2,252.40		
2481	Materiales complementarios	4,575.18		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		15,805.21	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	10,962.35		
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,243.99		
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,346.07		
2591	Otros productos químicos	1,252.80		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		11,938.26	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	11,938.26		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		13,944.00	
2711	Vestuario y uniformes	13,944.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		28,802.06	
2911	Herramientas menores	6,538.45		
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,457.40		
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	727.00		
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,699.99		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	8,188.98		
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2,714.40		
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	6,475.84		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$395,134.08
	REPO			
	Servicios Básicos		67,816.46	
3121	Gas	57,442.46		
3141	Telefonía tradicional	10,374.00		
3200	Servicios de Arrendamiento		21,540.00	



3221	Arrendamiento de edificios	19,800.00		
3291	Otros arrendamientos	1,740.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		27,600.55	
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	27,600.55		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		16,200.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	16,200.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		47,801.31	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	25,578.51		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	21,082.80		
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,140.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		17,786.15	
3751	Viáticos en el país	13,551.15		
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	4,235.00		
3800	Servicios Oficiales		172,416.05	
3811	Gastos de ceremonial	21,724.32		
3821	Gastos de orden social y cultural	103,207.88		
3831	Congresos y convenciones	2,800.00		
3851	Gastos de representación	44,683.85		
3900	Otros Servicios Generales		23,973.56	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	23,973.56		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	REPO			
4400	Ayudas Sociales		308,578.58	\$308,578.58
4411	Ayudas sociales a personas	308,578.58		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$10,585.96
	REPO			
5100	Mobiliario y equipo de administración		5,585.96	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,585.96		
5900	Activos intangibles		5,000.00	
591	Software	5,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
	REPO			
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
	REPO			
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	REPO			
9000	DEUDA PÚBLICA			
	REPO			
GRAN TOTAL				\$2,514,107.78

Derechos Enterados. 13-01-2017



**H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO 2016**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA TELEAULA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., LOS CC. RAUL CAMACHO BAÑOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; NEYDY IVONE GOMEZ BAÑOS, JOHANA MONTSERRAT HERNANDEZ PEREZ, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: ANGEL GUERRERO GUERRERO, MARIA ANTONIETA GUZMAN ISLAS, JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAS, VICTOR OLID TREJO VIVANCO, GILDARDO DE LA ROSA LOZADA, MARIA DEL PILAR GUTIERREZ CEDILLO, DAVID HERNANDEZ ESTRADA, ISRAEL NAVARRETE SOSA, GELACIO BAÑOS BAÑOS, MARIA ANGELICA PEREZ TORRES, MARICELA GOMEZ ESCAMILLA, MARGARITA GRANADOS PEREZ, LUIS ALFREDO HERNANDEZ CARDOZA, JUAN RUBEN ALVARADO CASTILLO, TANIA SANCHEZ FARIAS, IDALIA MARTINEZ LARA, ALAN MEDINA TABOADA, MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ Y HECTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
RAUL CAMACHO BAÑOS	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	\$ 68,250.00			\$68,250.00	\$ 44,128.76
NEYDY IVONE GOMEZ BAÑOS	SINDICO HACENDARIO MUNICIPAL	\$ 40,950.00			\$40,950.00	\$ 26,477.26
JOHANA MONTSERRAT HERNANDEZ PEREZ	SINDICO JURIDICO MUNICIPAL	\$ 40,950.00			\$40,950.00	\$ 26,477.26
ANGEL GUERRERO GUERRERO	REGIDOR MUNICIPAL	\$ 34,650.00			\$34,650.00	\$ 22,403.84
MARIA ANTONIETA GUZMAN ISLAS	REGIDOR MUNICIPAL	\$ 34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAS	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
VICTOR OLID TREJO VIVANCO	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
GILDARDO DE LA ROSA LOZADA	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84



MARIA DEL PILAR GUTIERREZ CEDILLO	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
DAVID HERNANDEZ ESTRADA	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
ISRAEL NAVARRETE SOSA	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
GELACIO BAÑOS BAÑOS	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
MARIA ANGELICA PEREZ TORRES	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
MARICELA GOMEZ ESCAMILLA	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
MARGARITA GRANADOS PEREZ	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
LUIS ALFREDO HERNANDEZ CARDOZA	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
JUAN RUBEN ALVARADO CASTILLO	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
TANIA SANCHEZ FARIAS	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
IDALIA MARTINEZ LARA	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
ALAN MEDINA TABOADA	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84
HECTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS	REGIDOR MUNICIPAL	\$34,650.00			\$ 34,650.00	\$ 22,403.84

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	28,887,424.13



RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,792,453.35
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	40,764,391.76
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,216,945.10
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	527,619.93
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	918,801.65
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,002,057.75
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PUBLICA	8,618,706.59
	TOTAL DEL FONDO	114,728,400.26
COPARTICIPACION FORTASEG	SERVICIOS PERSONALES	4,002,057.74
	TOTAL DEL FONDO	4,002,057.74
HABITAT	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,556,354.00
	TOTAL DEL FONDO	8,556,354.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	40,591,835.32
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	18,579,963.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,962,802.18
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PUBLICA	14,646,162.13
	TOTAL DEL FONDO	75,780,762.63
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	30,018,456.39
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	489,297.07
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	49,706.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	238,433.78
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PUBLICA	525,700.66
	TOTAL DEL FONDO	31,321,593.90
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	815,242.86
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	19,499.99
	TOTAL DEL FONDO	834,742.85
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	411,548.91
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	117,171.60
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,460.63
	TOTAL DEL FONDO	574,181.14
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	3,985,380.64
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,391.14
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	421,054.94
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,800.00
	TOTAL DEL FONDO	4,715,626.72
FONFO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS A LAS ENTIDADES	DEUDA PUBLICA	1,706,102.89
	TOTAL DEL FONDO	1,706,102.89



INCENTIVOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	877,736.75
INCENTIVOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,270,926.29
INCENTIVOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	1,204,375.73
INCENTIVOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138,300.00
	TOTAL DEL FONDO	4,491,338.77
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	677.20
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	144,053.36
	TOTAL DEL FONDO	144,730.56
FISCALIZACION 2014 (SOCAVON)	INVERSIÓN PUBLICA	11,135,615.00
	TOTAL DEL FONDO	11,135,615.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	INVERSION PUBLICA	2,500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	2,500,000.00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	INVERSION PUBLICA	6,901,711.00
	TOTAL DEL FONDO	6,901,711.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	400,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	11,427,823.00
	TOTAL DEL FONDO	11,827,823.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	23,079,593.04
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,994,503.23
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	21,429,472.16
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,776,973.42
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	905,925.00



DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PUBLICA	1,931,929.81
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PUBLICA	2,901,090.34
	TOTAL DEL FONDO	70,019,487.00
FORTASEG FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,086,976.94
FORTASEG FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	2,777,251.54
FORTASEG FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	330,000.00
FORTASEG FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,791,123.84
FORTASEG FEDERAL	INVERSION PUBLICA	32,861.44
		16,018,213.76
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:		\$ 365,258,741.22

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE RECIBIO, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SUMAN UN TOTAL DE **\$ 365,258,741.22** (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALÍTICO DE PLAZAS, EL RESUMEN POR PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y EL TABULADOR DE SUELDOS, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. RAUL CAMACHO BAÑOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. NEYDY IVONE GOMEZ BAÑOS SINDICO HACENDARIO.-RÚBRICA C. JOHANA MONTSERRAT HERNANDEZ PEREZ SÍNDICO JURIDICO.-RÚBRICA C. ANGEL GUERRERO GUERRERO REGIDOR; C. MARIA ANTONIETA GUZMAN ISLAS REGIDOR.-RÚBRICA C. JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAS REGIDOR.-RÚBRICA C. VICTOR OLID TREJO VIVANCO REGIDOR; C. GILDARDO DE LA ROSA LOZADA REGIDOR; C. MARIA DEL PILAR GUTIERREZ CEDILLO REGIDOR.-RÚBRICA C.DAVID HERNANDEZ ESTRADA REGIDOR.-RÚBRICA C. ISRAEL NAVARRETE SOSA REGIDOR.-RÚBRICA C.GELACIO BAÑOS BAÑOS REGIDOR; C. MARIA ANGELICA PEREZ TORRES REGIDOR; C. MARICELA GOMEZ ESCAMILLA REGIDOR.-RÚBRICA C. MARGARITA GRANADOS PEREZ REGIDOR.-RÚBRICA C. LUIS ALFREDO HERNANDEZ CARDOZA REGIDOR; C. JUAN RUBEN ALVARADO CASTILLO REGIDOR.-RÚBRICA C.TANIA SANCHEZ FARIAS REGIDOR; C. IDALIA MARTINEZ LARA REGIDOR.-RÚBRICA C. ALAN MEDINA TABOADA REGIDOR; C. MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ REGIDOR.-RÚBRICA C.HECTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS REGIDOR.-RÚBRICA



Formato : PE-01

AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$131.442.484,01
	REPO		28.887.424,13	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5.663.607,06		
	DIETAS	1.175.394,26		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4.488.212,80		
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	19.339.334,03		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	19.339.334,03		
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	953.736,03		
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	953.736,03		
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2.782.798,99		
	INDEMNIZACIONES	2.782.798,99		
	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	147.948,02		
	ESTÍMULOS	147.948,02		
	COOPARTICIPACION FORTASEG		\$ 4.002.057,74	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2.415.000,00		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2.415.000,00		
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.587.057,74		
	INDEMNIZACIONES	1.587.057,74		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		40.591.835,32	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	38.745.926,21		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	38.745.926,21		
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.845.909,11		
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1.806.716,11		
	HORAS EXTRAORDINARIAS	39.193,00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		30.018.456,39	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	22.613.872,81		
	DIETAS	9.117.527,48		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	13.496.345,33		
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7.404.583,58		
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7.404.583,58		



	<u>FORTAMUN-DF</u>		23.079.59 3,04	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	20.178.8 94,94		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	20.178.8 94,94		
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2.900.69 8,10		
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2.900.69 8,10		
	<u>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</u>		3.985.380 ,64	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3.623.22 8,64		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3.623.22 8,64		
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	362.152, 00		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	362.152, 00		
	<u>INCENTIVOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL</u>		\$ 877.736,7 5	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	877.736, 75		
	DIETAS	370.125, 00		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	507.611, 75		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 39.020.01 6,99
	<u>REPO</u>		17.792.45 3,35	
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	4.428.54 0,57		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1.743.02 4,36		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.683.08 4,93		
	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	67.860,0 0		
	MATERIAL DE LIMPIEZA	766.721, 24		
	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	167.850, 04		
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2.107.67 4,06		
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2.107.67 4,06		
	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2.323.50 0,98		
	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1.229.05 1,32		
	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	52.735,2 0		
	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	127.662, 31		
	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	914.052, 15		
	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	311.822, 87		
	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	295.468, 71		
	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	16.354,1 6		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7.895.33 4,60		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7.895.33 4,60		
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	241.903, 81		



	VESTUARIO Y UNIFORMES	182.236,00		
	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	59.667,81		
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	483.676,46		
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	79.556,51		
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11.498,84		
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	392.621,11		
	<u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u>		489.297,07	
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	275.244,91		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	263.757,82		
	MATERIAL DE LIMPIEZA	11.487,09		
	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	154.503,69		
	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	104.833,65		
	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	49.670,04		
	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	59.548,47		
	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	59.548,47		
	<u>INCENTIVOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL</u>		\$ 2.270.926,29	
	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2.270.926,29		
	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	997.906,76		
	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1.273.019,53		
	<u>IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS</u>		815.242,86	
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	124.541,66		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	13.706,46		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	110.835,20		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	690.701,20		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	690.701,20		
	<u>IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</u>		\$ 411.548,91	
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	411.548,91		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	411.548,91		
	<u>COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</u>		\$ 677,20	
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	677,20		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	677,20		
	<u>FORTAMUN-DE</u>		12.994.503,23	



	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	203.297,91		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	149.976,77		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30.120,56		
	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	23.200,58		
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1.031.343,38		
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1.031.343,38		
	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	6.435.446,04		
	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3.194.655,68		
	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	13.688,00		
	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1.750.773,94		
	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1.476.328,42		
	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	559.941,46		
	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	103.705,60		
	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	456.235,86		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4.570.666,85		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4.570.666,85		
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	59.925,60		
	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	59.925,60		
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	133.881,99		
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	360,00		
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	133.521,99		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		158.391,14	
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	94.591,14		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	94.591,14		
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	63.800,00		
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	63.800,00		
	FORTASEG FEDERAL		4.086.976,94	
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1.358.789,20		
	VESTUARIO Y UNIFORMES	1.358.789,20		
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2.728.187,74		
	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.352.310,00		
	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1.375.877,74		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 85.762.886,72
	REPO		40.764.391,76	



	SERVICIOS BÁSICOS	934.963,80		
	TELEFONÍA TRADICIONAL	934.963,80		
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2.813.072,56		
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	963.384,97		
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	374.960,00		
	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	295.248,00		
	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.179.479,59		
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1.360.215,45		
	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	47.560,00		
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1.312.655,45		
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	305.420,48		
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	153.994,63		
	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	151.425,85		
	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4.906.629,53		
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2.931.670,54		
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.453.913,59		
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	521.045,40		
	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	896.113,84		
	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	896.113,84		
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	25.812,00		
	PASAJES TERRESTRES	25.812,00		
	SERVICIOS OFICIALES	28.989,546,84		
	GASTOS DE CEREMONIAL	2.133,925,63		
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3.416,979,13		
	CONGRESOS Y CONVENCIONES	2.650,00		
	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	23.435,992,08		
	OTROS SERVICIOS GENERALES	532.617,26		
	IMPUESTOS Y DERECHOS	32.005,74		
	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	89.042,42		
	OTROS SERVICIOS GENERALES	411.569,10		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		18.579,963,00	
	SERVICIOS BÁSICOS	1.831,306,00		
	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.831,306,00		
	OTROS SERVICIOS GENERALES	16.748,657,00		



	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTRAS QUE SE DERIVEN DE RELACIÓN LABORAL	16.748.6 57,00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		49.706,00	
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	27.898,0 0		
	OTROS ARRENDAMIENTOS	27.898,0 0		
	SERVICIOS OFICIALES	21.808,0 0		
	GASTOS DE CEREMONIAL	21.808,0 0		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$ 117.171,6 0	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	117.171, 60		
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	117.171, 60		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICOS		\$ 19.499,99	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	19.499,9 9		
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	19.499,9 9		
	INCENTIVOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL		1.204.375 ,73	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	123.214, 74		
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	123.214, 74		
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	722.914, 72		
	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	722.914, 72		
	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	358.246, 27		
	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	358.246, 27		
	FORTAMUN-DF		21.429.47 2,16	
	SERVICIOS BÁSICOS	20.208.4 82,00		
	ENERGÍA ELÉCTRICA	20.208.4 82,00		
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	51.209,1 3		
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	51.209,1 3		
	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	967.968, 27		
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	871.230, 07		
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	96.738,2 0		
	OTROS SERVICIOS GENERALES	201.812, 76		
	IMPUESTOS Y DERECHOS	193.222, 76		
	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	8.590,00		
	FISM-DF		\$ 400.000,0 0	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	400.000, 00		



	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	400.000,00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		421.054,94	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	231.652,00		
	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	74.240,00		
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	157.412,00		
	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	189.402,94		
	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	189.402,94		
	FORTASEG FEDERAL		2.777.251,54	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2.777.251,54		
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1.985.000,00		
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	366.751,54		
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	425.500,00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 31.219.808,48
	REPO		13.216.945,10	
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	8.522.138,04		
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	8.522.138,04		
	AYUDAS SOCIALES	4.694.807,06		
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2.315.973,09		
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	217.063,97		
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.161.770,00		
	HABITAT MUNICIPAL		\$ 2.139.770,00	
	AYUDAS SOCIALES	2.139.770,00		
	PROGRAMA HABITAT	2.139.770,00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		1.962.802,18	
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	765.600,00		
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	765.600,00		
	AYUDAS SOCIALES	1.197.202,18		
	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	522.202,18		
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	675.000,00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$ 238.433,78	
	AYUDAS SOCIALES	238.433,78		
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	238.433,78		
	HABITAT ESTATAL		\$ 2.138.861,00	



	AYUDAS SOCIALES	2.138.86 1,00		
	PROGRAMA HABITAT	2.138.86 1,00		
	<u>INCENTIVOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL</u>		\$ 138.300,0 0	
	AYUDAS SOCIALES	138.300, 00		
	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	138.300, 00		
	<u>FORTAMUN-DF</u>		\$ 6.776.973 ,42	
	AYUDAS SOCIALES	6.776.97 3,42		
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6.776.97 3,42		
	<u>HABITAT FEDERAL</u>		\$ 4.277.723 ,00	
	AYUDAS SOCIALES	4.277.72 3,00		
	PROGRAMA HABITAT	4.277.72 3,00		
	<u>FORTASEG FEDERAL</u>		\$ 330.000,0 0	
	AYUDAS SOCIALES	330.000, 00		
	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	330.000, 00		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			\$ 10.564.98 2,76
	<u>REPO</u>		527.619,9 3	
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	405.093, 70		
	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	134.399, 18		
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	267.947, 64		
	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	2.746,88		
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30.104,6 6		
	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	13.119,6 3		
	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	16.985,0 3		
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	92.421,5 7		
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	55.399,9 8		
	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	37.021,5 9		
	<u>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</u>		\$ 150.800,0 0	
	ACTIVOS INTANGIBLES	150.800, 00		
	SOFTWARE	150.800, 00		
	<u>IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</u>		\$ 45.460,63	
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	45.460,6 3		
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	45.460,6 3		
	<u>COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</u>		\$ 144.053,3 6	



	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	144.053,36		
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	144.053,36		
	<u>FORTAMUN-DF</u>		\$ 905.925,00	
	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	905.925,00		
	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	905.925,00		
	<u>FORTASEG FEDERAL</u>		8.791.123,84	
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1.826.000,00		
	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1.826.000,00		
	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6.485.123,84		
	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	6.485.123,84		
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	480.000,00		
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	480.000,00		
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>			\$ 34.848.741,90
	<u>REPO</u>		\$ 918.801,65	
	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	918.801,65		
	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	918.801,65		
	<u>FISCALIZACION 2014 (SOCAVON)</u>		\$ 11.135.615,00	
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	11.135.615,00		
	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	11.135.615,00		
	<u>FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO</u>		\$ 2.500.000,00	
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	2.500.000,00		
	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2.500.000,00		
	<u>FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL</u>		6.901.711,00	
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	5.917.245,66		
	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	3.292.756,52		
	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2.624.489,14		
	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	984.465,34		
	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	984.465,34		
	<u>FORTAMUN-DF</u>		1.931.929,81	
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1.931.920,81		
	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	229.857,82		
	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	372.487,16		
	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	160.580,00		



	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1.020.91 4,83		
	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	148.090, 00		
	FISM-DF		11.427.82 3,00	
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	11.186.4 60,90		
	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	630.450, 00		
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	3.973.15 4,18		
	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	4.689.05 7,19		
	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1.046.26 9,00		
	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	847.534, 53		
	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	241.358, 10		
	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	241.358, 10		
	FORTASEG FEDERAL		\$ 32.861,44	
	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	32.861,4 4		
	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	32.861,4 4		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			\$ 4.002.057, 75
	<u>REPO</u>		\$ 4.002.057 ,75	
	CONVENIOS	4.002.05 7,75		
	OTROS CONVENIOS	4.002.05 7,75		
9000	<u>DEUDA PÚBLICA</u>			\$ 28.397.76 2,61
	<u>REPO</u>		8.618.706 ,59	
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	5.714.28 5,72		
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	5.714.28 5,72		
	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	145.261, 74		
	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	145.261, 74		
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2.759.15 9,13		
	ADEFAS	2.759.15 9,13		
	<u>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</u>		14.646.16 2,13	
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14.528.7 77,03		
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	14.528.7 77,03		
	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	117.385, 10		
	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	117.385, 10		
	<u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u>		\$ 525.700,6 6	
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	525.700, 66		



ADEFAS	525.700, 66		
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)		\$ 1.706.102 ,89	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1.706.10 2,89		
ADEFAS	1.706.10 2,89		
FORTAMUN-DF		\$ 2.901.090 ,34	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2.901.09 0,34		
ADEFAS	2.901.09 0,34		
GRAN TOTAL			\$365.258. 741,22

Derechos Enterados. 18-01-2017



MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO., LOS CC. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; FANNY VALENCIA PEREZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ARTURO CABRERA BAZAN, MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ, CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN, MARIA ISABEL GALEOTE MUÑOZ, FEDERICO SOLANO PEREZ, JUAN UBALDO VARGAS, ANITA MONTIEL SANCHEZ, GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO, Y MIGUEL BAZAN PEREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTO SEGUIDO SE ANALIZA, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO.- RUBRICA; C.FANNY VALENCIA PEREZ, SÍNDICO PROCURADOR.- RUBRICA; ARTURO CABRERA BAZAN, REGIDOR.- RUBRICA; C.MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ, REGIDORA.- RUBRICA; C.CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN, REGIDOR.- RUBRICA; C.MARIA ISABEL GALEOTE MUÑOZ, REGIDORA.- RUBRICA; C.FEDERICO SOLANO PEREZ, REGIDOR.- RUBRICA; C.JUAN UBALDO VARGAS, REGIDOR.- RUBRICA; C.ANITA MONTIEL SANCHEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C.GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO, REGIDORA.- RUBRICA; Y C. MIGUEL BAZAN PEREZ, REGIDOR.- RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SEGÚN CONSTA EN ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO. SE APROBO LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2016

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	PARTIDA	PARCIAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,727,899.68
	REPO	458,879.80
122001	PAGO A PERSONAL EVENTUAL	457,754.00
159002	OTRAS PRESTACIONES	1,125.80
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,355,495.88
111001	DIETAS SINDICATURA	303,840.00
111001	DIETAS REGIDURIA	2,268,000.00



113001	0501 SUELDOS DE TESORERIA MUNICIPAL	1,359,205.00
113001	0701 SUELDOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL	200,641.00
	09 SUELDOS DE OBRAS PUBLICAS	-
113001	0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	590,452.00
113001	0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	164,000.00
113001	0909 SERVICIOS MUNICIPALES	1,129,390.00
113001	0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	152,933.00
	15 SUELDOS DE DIF MUNICIPAL	
113001	1501 DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	552,877.00
113001	1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	278,023.00
113001	1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	266,368.00
	COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	-
134001	0501 COMPENSACIONES DE TESORERIA MUNICIPAL	90,792.00
134001	0701 COMPENSACIONES DE CONTRALORIA MUNICIPAL	37,662.00
	09 COMPENSACIONES DE OBRAS PUB	-
134001	0901 COMPENSACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	140,110.00
134001	0903 COMPENSACIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS	66,138.00
134001	0909 COMPENSACIONES SERVICIOS MUNICIPALES	79,609.00
134001	0910 COMPENSACIONES DE MANTTO DE VEHICULOS Y MAQ	55,085.00
	15 COMPENSACIONES DE DIF MUNICIPAL	-
134001	1501 COMPENSACIONES DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	84,078.00
134001	1502 COMPENSACIONES ESPACIOS DE ALIMENT ENCUENTRO Y DESARROLLO	25,792.00
134001	1503 COMPENSACIONES CENTROS DE APRENDIZAJE INFANT COM	9,624.00
132002	0102 GRATIFICACION ANUAL SINDICATURA	50,640.00
132002	0103 GRATIFICACION ANUAL REGIDURIA	378,000.00
132002	0501 GRATIFICACION ANUAL DE TESORERIA MUNICIPAL	229,935.00
132002	0701 GRATIFICACION ANUAL DE CONTRALORIA MUNICIPAL	46,633.00
132002	0901 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	99,508.00
132002	0903 GRATIFICACION ANUAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	26,000.00
132002	0909 GRATIFICACION ANUAL SERVICIOS MUNICIPALES	198,574.00
132002	0910 GRATIFICACION ANUAL MANTTO DE VEHICULOS Y MAQ	25,333.00



132002	1501 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	93,405.00
132002	1502 GRATIFICACION ANUAL ESPACIOS DE ALIM ENCUENTRO Y DESARROLLO	46,409.00
132002	1503 GRATIFICACION ANUAL CENTROS DE APRENDIZAJE INF COMUNITARIO	45,007.00
122001	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENT DE SERVICIOS MPALES	661,462.00
122001	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACION	154,667.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE SECRETARIA GENERAL	96,480.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERIA	61,972.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	469,180.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	30,078.00
152001	INDEMINIZACIONES	112,904.00
154001	PRESTACIONES ESTABL POR CONDICIONES GRALES DE TRABAJO	265,189.88
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	409,500.00
	FORTAMUN-DF	1,681,696.00
113001	SUELDOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1,265,923.00
132002	GRATIFICACION ANUAL	211,909.00
134001	COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	58,851.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA Y TIEMPO EXTRA)	145,013.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,436,579.00
113001	SUELDOS DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	648,000.00
113001	0201 SUELDOS SECRETARIA GENERAL	471,008.00
113001	0202 SUELOS DESARROLLO ECONOMICO	81,333.00
113001	0203 SUELDOS REGLAMENTOS	110,000.00
113001	0204 SUELDOS JUZGADO MENOR MUNICIPAL	118,667.00
113001	0205 SUELDOS OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	120,000.00
113001	0206 SUELDOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	120,000.00
113001	0207 SUELDOS PROTECCION CIVIL	218,770.00
113001	0208 SUELDOS CULTURA Y DEPORTES	68,061.00
113001	0209 SUELDOS EDUCACION	203,958.00
113001	0210 SUELDOS ECOLOGIA	118,667.00
113001	0211 SUELDOS PROGRAMAS SOCIALES	175,998.00



113001	0212 SUELDOS TURISMO	192,000.00
113001	0213 SUELDOS INFORMATICA	120,000.00
134001	COMPENSACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	224,352.00
134001	0201 COMPENSACIONES SECRETARIA GENERAL	70,008.00
134001	0202 COMPENSACIONES DESARROLLO ECONOMICO	25,246.00
134001	0203 COMPENSACIONES REGLAMENTOS	34,144.00
134001	0204 COMPENSACIONES JUZGADO MENOR MUNICIPAL	36,834.00
134001	0205 COMPENSACIONES OFICIAL DEL REGISTRO DEL EDO FAM	37,248.00
134001	0206 COMPENSACIONES PROYECTOS PRODUCTIVOS	37,248.00
134001	0207 COMPENSACIONES PROTECCION CIVIL	37,248.00
134001	0208 COMPENSACIONES CULTURA Y DEPORTES	38,132.00
134001	0209 COMPENSACIONES EDUCACION	9,244.00
134001	0210 COMPENSACIONES ECOLOGIA	21,763.00
134001	0211 COMPENSACIONES PROGRAMAS SOCIALES	42,048.00
134001	0212 COMPENSACIONES TURISMO	42,552.00
134001	0213 COMPENSACIONES INFORMATICA	27,080.00
132002	GRATIFICACION ANUAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	108,000.00
132002	0201 GRATIFICACION ANUAL SECRETARIA GENERAL	78,760.00
132002	0202 GRATIFICACION ANUAL DESARROLLO ECONOMICO	13,333.00
132002	0203 GRATIFICACION ANUAL REGLAMENTOS	20,000.00
132002	0204 GRATIFICACION ANUAL JUZGADO MENOR MUNICIPAL	6,667.00
132002	0205 GRATIFICACION ANUAL OFICIAL DEL REGISTRO DEL EDO FAM	20,000.00
132002	0206 GRATIFICACION ANUAL PROYECTOS PRODUCTIVOS	20,000.00
132002	0207 GRATIFICACION ANUAL PROTECCION CIVIL	36,564.00
132002	0208 GRATIFICACION ANUAL CULTURA Y DEPORTES	29,284.00
132002	0209 GRATIFICACION ANUAL EDUCACION	34,407.00
132002	0210 GRATIFICACION ANUAL ECOLOGIA	6,667.00
132002	0211 GRATIFICACION ANUAL PROGRAMAS SOCIALES	29,484.00
132002	0212 GRATIFICACION ANUAL TURISMO	32,067.00



132002	0213 GRATIFICACION ANUAL INFORMATICA	20,000.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	322,800.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	550,838.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	8,170.00
122001	SUELDO PERS EVENT ESPACIOS ALIMENT ENCUESTRO Y DESAROLLO DIF	549,929.00
	FONDO DEL ISR	795,249.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL EXTRAORDINARIO	795,249.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,315,958.09
	REPO	435,195.35
211001	MATERIAL DE OFICINA	20,409.47
211002	GASTOS DE OFICINA	15,311.09
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	34,489.24
214001	MAT Y UTIL CONSUMIBLES PARA EL PROCES EN EQ Y BIENES INFORMATICOS	6,432.69
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,515.07
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	6,853.16
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,100.90
245001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,582.26
246001	MATERIAL ELECTRICO	16,444.66
247001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	4,468.35
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	19,909.09
249001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR Y REPARACION	52,368.40
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHIC Y EQU TERRESTRE	25,720.83
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	34,892.21
291001	HERRAMIENTAS MENORES	34,534.35
296001	REFACCIONES	96,750.58
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN DE MAQ Y OTROS EQUIPOS	19,413.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	1,670,018.71
211001	MATERIAL DE OFICINA	70,284.41
211002	GASTOS DE OFICINA	1,085.20
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	70,095.70



214001	MAT Y UTIL CONSUMIBLES PARA EL PROC EN EQ Y BIENES INFORMATICOS	5,098.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,845.16
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	32,617.65
246001	MATERIAL ELECTRICO	228,122.35
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHI Y EQ TERRESTRE	990,599.64
291001	HERRAMIENTAS MENORES	6,574.25
296001	REFACCIONES PARA REPARACION DE VEHICULOS	167,187.71
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ Y OTROS EQU	91,508.64
	FORTAMUN-DF	450,751.97
259001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (MATERIAL DE CLORACION)	376,023.96
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHIC Y EQU TERRESTRE	64.97
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	65,000.00
296001	REFACCIONES (VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA)	5,889.01
282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	3,774.03
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	46,808.42
211001	MATERIAL DE OFICINA DEL DIF	8,432.78
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS DIF	32,996.76
261001	COMBUST Y LUBRICANTES PARA VEHIC Y EQ TERRESTRE DIF	2,341.90
296001	REFACCIONES PARA VEHICULOS DIF	3,036.98
	FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	190,314.87
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO	150,000.00
296001	REFACCIONES PARA REPARACION DE VEHICULOS	21,754.68
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA	18,560.19
	FONDO DE IMPTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	277,568.55
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHIC Y EQ TERRESTRE	277,568.55
	FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GAS Y DIESEL	195,924.02
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO	146,069.54
296001	REFACCIONES PARA REPARACION DE VEHICULOS	49,854.48
	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	49,376.20



261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHIC Y EQ TERRESTRE	49,376.20
30000	SERVICIOS GENERALES	5,249,509.62
	REPO	602,963.81
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE BENITO JUAREZ	201,904.02
314001	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	399.00
326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	348.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA	30,000.00
333001	SERVICIOS DE INFORMATICA	50,546.78
349001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	123.68
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,664.60
353001	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	4,533.60
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	29,944.09
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	17,083.21
358001	MANEJO DE DESECHOS	50,105.95
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	44,723.40
375001	VIATICOS EN EL PAIS	14,440.63
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	119,446.85
392006	PAGO DE DERECHOS	37,700.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,572,783.39
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	78,749.00
314001	TELEFONIA TRADICIONAL	76,447.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA	85,186.00
349001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	2,147.23
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8,818.59
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	77,547.58
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	44,591.20
358001	MANEJO DE DESECHOS	7,651.00
359001	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	24,476.00
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	316,273.11



375001	VIATICOS EN EL PAIS	23,406.32
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	477,850.36
398001	IMPSTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA REL LABORAL	349,640.00
	FORTAMUN-DF	2,253,591.76
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)	2,251,491.76
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2,100.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	610,107.70
375001	VIATICOS EN EL PAIS DIF	400.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	210,007.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES DEL DIF	371,577.70
398001	IMPSTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA REL LABORAL	28,123.00
	FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	22,000.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	22,000.00
	FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	62,356.96
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA	59,856.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2,500.96
	FONDO DEL ISR	125,706.00
392006	IMPUESTOS Y DERECHOS	125,706.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,006,529.76
	REPO	343,998.73
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	68,946.93
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	77,870.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,808.65
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	35,319.09
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	15,516.79
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYO A COM)	128,099.97
481001	DONATIVOS A INST SIN FINES DE LUCRO (CENTROS DE SALUD)	1,437.30
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,034,799.55
441001	AYUDA A DELEGADOS POR GESTIONES	291,200.00



433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	374,155.86
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	263,426.63
445002	SUBSIDIOS ORGANIZAC. DIV. (APOYO A COMUNIDADES)	106,017.06
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,728,097.38
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COM.) DIF	256,698.61
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (TERCERA EDAD DEL DIF)	32,134.17
481001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DIF (CENT DE SALUD) DIF	3,758.83
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	423,222.24
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION DIF	24,087.98
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS MEDICOS) DIF	227,836.43
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS FUNERARIOS) DIF	57,008.00
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DIF	81,884.21
445002	SUBS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	356,997.88
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	60,417.27
443001	AYUDAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	289,612.13
445002	SUBS A ORG DIVERSAS (HOSPITAL DEL NIÑO DIF Y CRIRH)	156,000.00
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	444,319.63
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (DEFENSA DEL MENOR)	48,000.00
452001	JUBILACIONES	966,120.00
442001	BECAS	300,000.00
	FONDO DE FISCALIZACION	238,454.39
441002	PREMIOS Y RECOMPENS. RIFAS CONTRIBUY. PREDIAL Y AG	238,454.39
	FONDO DEL IMPTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	26,331.87
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZAC. DIVERS. (APOYO COMUNIDADES)	26,331.87
	FONDO DEL IMPUESTO ISR	634,847.84
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	344,651.38
442001	BECAS A ESTUDIANTES	210,000.00
445002	SUBSIDIOS ORGANIZAC DIVERS (APOYO A COMUNIDADES)	80,196.46
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,131,271.08



	REPO	49,619.03
515001	BIENES INFORMATICOS	36,619.03
567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	13,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	465,000.00
541000	ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2 CAMIONETAS	465,000.00
	FONDO DE FISCALIZACION	63,799.61
541001	ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL AREA DE FISCALIZAC	63,799.61
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	230,000.00
541001	ADQUSICION DE 2 VEHICULOS PARA PRESIDENCIA MPAL	230,000.00
	FONDO DE INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	322,852.44
523001	ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	322,852.44
	OBRA PUBLICA	13,896,711.68
	RECURSOS PROPIOS	177,209.52
614001	AMPLIAC. DE RED DE DISTRIB. ELECTRICA EN LA PRESA	61,636.91
614001	AMP.RED ELECT.SAN JOSE CAPULINES (APORTAC.BENEFIC)	50,000.00
615001	CONST. MURO CONTEN. CAMINO A LA PALMA CARBONERAS	65,572.61
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,620,101.00
611001	REHAB DE FACHADAS (IMAGEN URBANA) EN CARBONERAS	295,000.00
611001	REHAB DE FACHADAS (IMAGEN URBANA) EN ESTANZUELA	577,000.00
614001	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN BENITO JUAREZ	1,000,000.00
614001	CONST. DE PLAZA CIVICA EN CARBONERAS	1,000,000.00
614001	CONSTRUC.CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESTANZUELA	130,101.00
615001	CONST. DE RODADAS DE CONCRETO EN LOMA DEL MAGUEY	100,000.00
615001	CONTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO EN CARBONERAS	70,000.00
615001	PAV HIDRAULICA CALLE MARIANO ABASOLO EN BENITO JUAREZ	340,000.00
615001	PAV HIDRAULICA CALLE FELIPE ANGELES	318,000.00
615001	CONST. RODADAS CONCRETO BARRIO LA SIERRA MRAL CHIC	100,000.00
615001	PAV. HIDRAULICA BARRIO CERRO COLORADO BENITO JUARE	690,000.00
	FAISM	4,533,958.89



611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN SAN FRANCISCO	73,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN SAN SEBASTIAN	143,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN SAN SIMON LO DE ROJA	73,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN SANTA INES	108,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN BENITO JUAREZ	178,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS CABECERA MPAL	91,000.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN CAPULA	126,000.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN CARBONERAS CENTRO	423,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS LA LAGUNA CARBONERAS	91,000.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN CEBADAS	108,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN CERRO ALTO	73,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN CIMBRONES	143,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN EL PUENTE	108,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIO EN LLANO DE LOS AJOS	73,500.00
611001	CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN LOMA DEL MAGUEY	73,500.00
611001	CONST. DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS NARANJOS	91,000.00
611001	CONST. DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN ANTONIO EL LL	73,500.00
611001	PROGRAMA DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE ESTANZUELA	283,500.00
611001	PROGRAMA DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA	56,000.00
611001	PROGRAMA DE VIVIENDA EN EL JASPE	73,500.00
611001	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CARBONERAS CENTRO	73,500.00
614001	CIRCULADO CON MALLA MANANTIAL AGUA P. EN MANZANAS	92,392.00
614001	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUC ELECT EN LA PRESA	400,000.00
614001	AMPLIC. RED. DIST. ELECTRICA EN PIE DE LA VIGA	297,260.00
614001	AMPLIACION RED DIST. ELECTRICA SAN JOSE CAPULINES	430,000.00
614001	SUMINS. 13 CELDAS FOTOVOLTAICAS EN SAN SEBASTIAN	267,000.00
614001	SUMINISTRO DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN TIERRAS COL	106,000.00
614001	AMPLIAC RED DISTRIB. ELECTRICA CARBONERAS LA PALMA	300,000.00
614001	AMPLIACION ELECTRIFICACION ESTANZUELA, LA PALMA	94,880.00



614001	SUM. MAT. P/REP DE RED DE AGUA POTABLE(INTERESES)	5,426.89
	FONDO DE FISCALIZACION	1,760,727.58
612001	REHAB.SANITARIOS MERCADO MPAL.DE ARTESANIAS	319,094.12
612001	EQUIPAMIENTO DE SANITARIOS EN MERCADO DE ARTESANIA	30,000.00
614001	SUM. MAT. LINEA CONDUCT. AGUA POT. EN SAN SEBASTIA	69,162.20
614001	SUMINISTRO DE TINACOS COMUNIDAD ESTANZUELA	180,146.71
614001	SUMINISTRO TINACOS ALMAC. AGUA POT. CABECERA MPAL	67,319.40
614001	APORT.MPAL PLANTA TRATAMIENTO AGUA EN ESTANZUELA	706,680.05
614001	ADQUISIC TINACOS ALMACEN. AGUA EN BENITO JAUREZ	308,142.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS PARA SAN SEBASTIAN	40,000.00
614001	SUMINISTRO MATERIALES TOMA DE AGUA EN ESTANZUELA	40,183.10
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	850,000.00
615001	PAV. HIDRAUL. CALLE EVARISTO BALTAZAR ESTANZUELA	640,000.00
615001	CONST. ROD. CONCRETO LOS POTRILLOS CARBONERAS	150,000.00
615001	CONST. PAV. HIDRAUL CERRO COLORADO BENITO JUAREZ	60,000.00
	FONDO DE ISR	383,956.16
614001	CONST. CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESTANZUELA	124,899.00
615001	CONST. PAV. HIDRAUL. CALLE M. HIDALGO BENITO JUARE	259,057.16
	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS ING DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	581,758.53
614001	AMPLIAC.RED DISTRIBUC. ELECT. ESTANZUELA LA PALMA	15,139.23
614001	AMPLIAC. RED DISTRIBUC.ELECT. CARBONERAS LA PALMA	129,128.46
614001	AMPLIAC. RED DISTRIBUC ELCT. EN SAN JOSE CAPULINES	161,511.39
614001	AMPLIAC. RED DISTRIBUC. ELECTRICA PIE DE LA VIGA	52,350.09
614001	AMPLIAC. RED DISTRIB.ELECTR. EN LA PRESA	223,629.36
	FONDO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR ESTA Y MPAL	989,000.00
615001	CONST. PAV. HIDRAUL. CALLE M.HIDALGO BENITO JUAREZ	989,000.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	49,327,879.91
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		
01 H. AYUNTAMIENTO		



	0101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,341,348.51
	0102 SINDICATURA	354,480.00
	0103 REGIDURIA	2,646,000.00
	02 SECRETARIA MUNICIPAL	
	0201 SECRETARIA GENERAL	1,007,456.00
	0202 DESARROLLO ECONOMICO	563,014.79
	0203 REGLAMENTOS	164,144.00
	0204 JUZGADO MENOR MUNICIPAL	162,168.00
	0205 OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	177,248.00
	0206 PROYECTOS PRODUCTIVOS	177,248.00
	0207 PROTECCION CIVIL	292,582.00
	0208 CULTURA Y DEPORTES	908,708.27
	0209 EDUCACION	1,237,207.22
	0210 ECOLOGIA	147,097.00
	0211 PROGRAMAS SOCIALES	1,049,954.91
	0212TURISMO	266,619.00
	0213 INFORMATICA	219,763.32
	0501 TESORERIA	13,090,144.51
	0701 CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA	284,936.00
	09 OBRAS PUBLICS	
	0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	14,726,781.68
	0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	256,138.00
	0909 SERVICIOS MUNICIPALES	2,919,911.59
	0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	892,395.32
	1001 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2,840,176.06
	15 DIF MUNICIPAL	
	1501 DIRECCION DIF	2,381,205.73
	1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	900,153.00
	1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	320,999.00
	TOTAL	49,327,879.9
		1



CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL
1	100 GOBIERNO	9,319,190.94
1.3	130 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	7,817,851.79
1.3.1	131 Presidencia / Gubernatura	5,720,404.12
1.3.2	132 Política Interior	387,680.00
1.3.3	133 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	1,262,663.67
1.3.4	134 Función Pública	284,936.00
1.3.5	135 Asuntos Jurídicos	162,168.00
1.5.0	150 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	7,900,299.38
1.5.1	151 Asuntos Financieros	7,497,700.99
1.5.2	152 Asuntos Hacendarios	402,598.39
1.7.0	170 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,373,958.45
1.7.1	171 Policía	2,081,376.45
1.7.2	172 Protección Civil	292,582.00
1.8.0	180 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,227,081.32
1.8.1	181 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	1,227,081.32
2.0.0	200 DESARROLLO SOCIAL	8,209,845.58
2.1.0	210 PROTECCION AMBIENTAL	147,097.00
2.1.6	216 Otros de Protección Ambiental	147,097.00
2.2.0	220 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	9,662,145.12
2.2.1	221 Urbanización	-
2.2.2	222 Desarrollo Comunitario	2,256,138.00
2.2.3	223 Abastecimiento de Agua	1,880,049.42
2.2.4	224 Alumbrado Público	4,845,454.09
2.2.5	225 Vivienda	3,413,000.00
2.2.6	226 Servicios Comunes	3,485,873.84
2.2.7	227 Desarrollo Regional	3,781,629.77
2.3.0	230 SALUD	5,196.13
2.3.4	234 Rectoría del Sistema de Salud	5,196.13



2.4.0	240 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACION SOCIALES		1,163,708.27
2.4.1	241 Deporte y Recreación		566,411.06
2.4.2	242 Cultura		597,297.21
2.5.0	250 EDUCACION		3,335,492.43
2.5.1	251 Educación Básica		-
2.5.6	256 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		3,335,492.43
2.6.0	260 PROTECCION SOCIAL		3,896,206.63
2.6.2	262 Edad Avanzada		966,120.00
2.6.3	263 Familia e Hijos		1,864,806.20
2.6.6	266 Apoyo Social para la Vivienda		785,616.26
2.6.8	268 Otros Grupos Vulnerables		32,134.17
2.6.9	269 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		247,530.00
3.0.0	<u>300 DESARROLLO ECONOMICO</u>	-	1,798,843.39
3.1.0	310 ASUNTOS ECON, COMERCIALES Y LABORALES EN GRAL		1,354,976.39
3.1.1	311 Asuntos Económicos y Comerciales en General		1,354,976.39
3.2.0	320 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		177,248.00
3.2.1	321 Agropecuaria		177,248.00
3.7.0	370 TURISMO		266,619.00
3.7.1	371 Turismo		266,619.00
TOTAL			9,327,879.91
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO			
	GASTO CORRIENTE		4,299,897.15
	GASTO DE CAPITAL		5,027,982.76
	TOTAL		49,327,879.9
			1



TABULADOR DE SUELDOS			
NÚMERO DE PLAZAS	PLAZA/PUESTO	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
1	1Presidente Municipal	51,700.00	51,700.00
1	Sindico	25,320.00	25,320.00
9	Regidor	21,000.00	21,000.00
1	Presidenta y Directora del DIF	18,792.00	18,792.00
1	Secretario Municipal	21,342.00	21,342.00
1	Tesorera y Contadora General	37,414.00	37,414.00
5	Director	8,240.00	21,342.00
1	Secretaria Particular	16,248.00	16,248.00
11	Responsable de área	12,434.00	18,792.00
1	Juez Conciliador	13,704.00	13,704.00
1	Oficial del Registro del Edo. Familiar	13,704.00	13,704.00
1	Contralor	13,704.00	13,704.00
1	subdirector	7,600.00	7,600.00
1	Comandante	8,456.00	8,456.00
2	Encargado de Mantenimiento vehículos o maquinaria	8,716.00	12,434.00
1	Trabajadora Social	11,162.00	11,162.00
10	Secretaria	5,742.00	13,704.00
4	Chofer	7,128.00	12,052.00
27	Auxiliar	2,588.00	13,704.00
14	Cuadrilla	2,444.00	11,486.00
13	Policía	6,594.00	6,594.00
3	Bibliotecaria	6,090.00	6,774.00
3	Intendente	2,262.00	3,748.00
18	Jubilado	2,342.00	14,204.00
1	Paramédico	11,864.00	11,864.00
132			

EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO.- RUBRICA; C.FANNY VALENCIA PEREZ, SÍNDICO PROCURADOR.- RUBRICA; ARTURO CABRERA BAZAN, REGIDOR.- RUBRICA; C.MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ, REGIDORA.- RUBRICA; C.CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN, REGIDOR.- RUBRICA; C.MARIA ISABEL GALEOTE MUÑOZ, REGIDORA.- RUBRICA; C.FEDERICO SOLANO PEREZ, REGIDOR.- RUBRICA; C.JUAN UBALDO VARGAS, REGIDOR.- RUBRICA; C.ANITA MONTIEL SANCHEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C.GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO, REGIDORA.- RUBRICA; Y C. MIGUEL BAZAN PEREZ, REGIDOR.- RUBRICA.

Derechos Enterados. 11-01-2017



**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO.**

En la sala de Cabildos del Municipio de Progreso de Obregón, se dieron cita los Ciudadanos Arq. Raúl Meneses Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, C. Nely Camacho Martínez, Síndica Procuradora, C. Sorayda Olvera Mera, Arq. Christian Jesús Pacheco Arteaga, C. Olivia Trejo Cano y Prof. Jesús Martínez Arteaga, Regidores de la Honorable Asamblea, así como el Secretario General Municipal Lic. Adolfo Blanco Neria; siendo las 22:39 veintidós horas con treinta y nueve minutos inicio la Décima Sesión Ordinaria del día 30 de diciembre de 2016.

El Presidente Arquitecto Raúl Meneses Rodríguez da la bienvenida al Honorable Ayuntamiento y solicita al Secretario General Municipal de cuenta del número de asistentes.

Una vez hecha la revisión de la lista de asistencia, el Secretario da cuenta de que se encuentran presentes 6 de los 11 integrantes de la Honorable Asamblea.

El Presidente declara que existe quorum, por consecuencia todos los acuerdos tomados son válidos y solicita se dé lectura al orden del día y se someta a votación.

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Modificación y aprobación del presupuesto de egresos 2016.
- 4.- Clausura de la sesión.

Se somete a votación y se aprueba el orden del día con seis votos a favor, siendo siguiente:

Arq. Raúl Meneses Rodríguez	Presidente Municipal	A favor
C. Nely Camacho Martínez	Síndica Procuradora	A favor
C. Sorayda Olvera Mera	Regidora	A favor
C. Olivia Trejo Cano	Regidora	A favor
Arq. Christian Jesús Pacheco Arteaga	Regidor	A favor
Lic. Jesús Martínez Arteaga	Regidor	A favor

Se sigue con el segundo punto del orden del día, que es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, misma que es aprobada y firmada de manera económica.

Se sigue con el tercer punto del orden del día, que es presentación y aprobación del presupuesto de egresos 2016; el Secretario comenta que es necesario tener un quórum de las dos terceras partes por lo tanto se solicita hacer un receso de esta sesión, quedando abierta para que se continúe con la asistencia de los demás Regidores.

El Presidente menciona que no hay mayoría calificada y que en la siguiente semana se continúa con la sesión; menciona que se depositó un recurso extraordinario de \$1, 894,000.00 un millón ochocientos noventa y cuatro mil pesos. Por lo tanto se vuelve a citar para continuar con la sesión.

La Regidora Olivia Trejo Cano pregunta que si el dinero se tiene que gastar antes de que termine el año. FOLIO 00108 El Presidente responde que no existe problema; también la Tesorera Municipal comenta que lo que si se tiene que hacer es gastar en los primeros quince días del año.

El presidente menciona que la sesión queda abierta para reanudarla de nueva cuenta en los próximos días.

Siendo las 22:47 veintidós horas con cuarenta y siete minutos del día 30 de diciembre del 2016 se declara un receso por parte del Presidente Municipal.

Siendo las 19:27 diecinueve horas con veintisiete minutos del día 4 de enero de 2017 se reanuda la Décima sesión extraordinaria continuando con la discusión del presupuesto de egresos 2016. Dando cuenta de la presencia de los CC. Arq. Raúl Meneses Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, C. Nely Camacho Martínez, Síndica Procuradora, Ing. Luis Ángel Martínez Calva, C. Sorayda Olvera Mera, C. Jesús Cano Martínez, Profra. Araceli Guadalupe Calva Olguín, Lic. Guillermo de Jesús Gómez de León, C. Olivia Trejo Cano, Arq. Christian Jesús Pacheco Arteaga, Profra. María Araceli Camacho Cuenca y Prof. Jesús Martínez Arteaga, Regidores de la Honorable Asamblea, así como el Secretario General Municipal Lic. Adolfo Blanco Neria.



Para lo que se le da uso de la voz a la L.C.M.I Maribel Olgún Neria, Tesorera municipal para la exposición de dicho presupuesto.

En el uso de la voz explica los distintos rubros en los que serán aplicados los distintos montos del presupuesto extraordinario gestionado por el Presidente Municipal.

El Presidente explica que parte del presupuesto extraordinario será destinado al pago a las deudas que el Municipio tiene con organismos como CFE y CONAGUA para poder continuar con el apoyo de estos organismos en materia de reestructuración de deudas.

Así también parte de este recurso será destinado al tema de iluminación pública.

El Regidor Guillermo de Jesús Gómez de León Pregunta cuantas luminarias se estaría comprando con ese recurso destinado.

El Presidente responde que serían las suficientes para cubrir las calles principales del Municipio.

Una vez discutido el tema, el Presidente Raúl Meneses Rodríguez solicita al Secretario tome la votación nominal de dicha propuesta

El Secretario General somete a votación la aprobación de la modificación del presupuesto de egresos 2016

NOMBRE	CARGO	EL SENTIDO DE SU VOTO
ARQ. RAÚL MENESES RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	A FAVOR
C. NELLY CAMACHO MARTINEZ	SINDICO	A FAVOR
ING. LUIS ANGEL MARTINEZ CALVA	REGIDOR	EN PRO
C. SORAYDA OLVERA MERA	REGIDORA	A FAVOR
C. JESUS CANO MARTINEZ	REGIDOR	EN PRO
PROFRA. ARACELI GUADALUPE CALVA OLGUIN	REGIDORA	A FAVOR
LIC. GUILLERMO DE JESUS GOMEZ DE LEON	REGIDOR	A FAVOR
C. OLIVIA TREJO CANO	REGIDORA	SE ABSTIENE
ARQ. CHRISTIAN JESUS PACHECO ARTEAGA	REGIDOR	SE ABSTIENE
PROFRA. MARIA ARACELI CAMACHO CUENCA	REGIDORA	SE ABSTIENE
PROF. JESUS MARTINEZ ARTEAGA	REGIDOR	A FAVOR

Resultando 8 ocho votos a favor y 3 tres abstenciones por lo tanto es aprobado por mayoría calificada el presupuesto de egresos 2016, llegando al siguiente acuerdo:

Acuerdo PO/HAM/0018/2016

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción I inciso S Y 95 QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal de nuestra entidad; por este instrumento la Honorable Asamblea del Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, modifica y aprueba por mayoría calificada el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2016, mismo que se agrega a la presente acta para su firma.

La Regidora Araceli Guadalupe Calva Olgún hace mención de los hechos ocurridos en el transcurso del día de hoy, en los cuales estuvo a punto de romperse la paz y tranquilidad del municipio. Por lo tanto solicita a la Honorable Asamblea puedan condonar el pago de uso de piso para los jugueteros, pues hoy dieron muestra de civilidad y organización.

Para lo que el Presidente menciona que el ambiente que se está viviendo en el Estado es algo complicado, pero el Municipio está haciendo todo lo que está en las manos del municipio para poder garantizar la seguridad y tranquilidad, así como de los eventos del teatro del pueblo.

Para lo cual el Presidente solicita a la comisión de comercio atraigan el tema para ser discutido por ellos, de manera que se pueda considerar la forma de apoyar a dicho grupo de comerciantes.



Los Regidores Olivia Trejo Cano y Christian Jesús Pacheco Arteaga exponen su total desacuerdo a los hechos ocurridos en el transcurso de la tarde en el Municipio. En el que un sujeto fue exhibido desnudo en las calles principales después de ser aprendido por vecinos durante los saqueos a la tienda Coppel

El Presidente Arq. Raúl Meneses Rodríguez solicita se continúe con el orden del día.

No habiendo más puntos, el Presidente solicita a todos ponerse de pie y procede a clausurar la Décima Sesión Extraordinaria siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos del día 4 de enero de 2017 quedando validos todos los acuerdos que se tomaron en la misma y se convoca para la siguiente sesión ordinaria para el día Miércoles 11 del mes de enero a las 19:00 horas en este recinto, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen.

ARQ. RAÚL MENESES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. NELY CAMACHO MARTÍNEZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

REGIDORES

ING. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALVA

C. SORAYDA OLVERA MERA
RÚBRICA

C. JESÚS CANO MARTÍNEZ
RÚBRICA

PROFRA. ARACELI GUADALUPE CALVA
OLGUÍN
RÚBRICA

LIC. GUILLERMO DE JESÚS GÓMEZ DE
LEÓN
RÚBRICA

C. OLIVIA TREJO CANO

C. CHRISTIAN JESÚS PACHECO ARTEAGA

PROFRA. MARÍA ARACELI CAMACHO
CUENCA

PROFR. JESUS MARTINEZ ARTEAGA

LIC. ADOLFO BLANCO NERIA
SECRETARIO MUNICIPAL
RÚBRICA



H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO DE OBREGON, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION AL ULTIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS
APROBADO AL EJERCICIO 2016 .

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 22:39 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO DE OBREGON, HGO., LOS **CC. ARQ. RAUL MENESES RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. NELY CAMACHO MARTINEZ, SINDICO PROCURADOR;** ASÍ COMO LOS REGIDORES: **C.C. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALVA, SORAYDA OLVERA MERA, JESÚS CANO MARTÍNEZ, ARACELI GUADALUPE CALVA OLGUÍN, GUILLERMO DE JESÚS GÓMEZ DE LEON, OLIVIA TREJO CANO, CHRISTIAN JESÚS PACHECO ARTEAGA, Y JESÚS MARTÍNEZ ARTEAGA,** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL ULTIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Gratificación Fin de Año
NELY CAMACHO MARTINEZ	SINDICO PROCURADOR	\$20,066.00			\$20,066.00	40,132.00
LUIS ANGEL MARTINEZ CALVA	REGIDOR	\$14,116.00			\$14,116.00	28.132.00
SORAYDA OLVERA MERA	REGIDOR	\$14.116.00			\$14,116.00	28.132.00
JESUS CANO MARTINEZ	REGIDOR	\$14,116.00			\$14,116.00	28.132.00
ARACELI GUADALUPE CALVA OLGUIN	REGIDOR	\$14,116.00			\$14,116.00	28.132.00
GUILLERMO DE JESUS GOMEZ DE LEON	REGIDOR	\$14,116.00			\$14,116.00	28.132.00
OLIVIA TREJO CANO	REGIDOR	\$14,116.00			\$14,116.00	28.132.00
CHRISTIAN JESUS	REGIDOR	\$14,116.00			\$14,116.00	28.132.00



PACHECO ARTEAGA						
MARÍA ARACELI CAMACHO CUENCA	REGIDOR	\$14,116.00			\$14,116.00	28.132.00
JESUS MARTINEZ ARTEAGA	REGIDOR	\$14,116.00			\$14,116.00	28.132.00
RAUL MENESES RODRIGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 27,664.00	\$4,334.00		\$ 31,998.00	\$ 55,328.00
ADOLFO BLANCO NERIA	SECRETARIO GENERAL MPAL.	\$ 16,000.00			\$ 16,000.00	\$ 32,000.00
MARIBEL OLGUIN NERIA	TESORERA MPAL.	\$ 20,831.00			\$ 20,831.00	\$ 41,662.00
JUAN MANUEL ARMENTA SAGREDO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 20,831.00			\$ 20,831.00	\$ 41,662.00
JOSE LUIS GOMEZ CRUZ	DIRECTOR DE CATASTRO	\$14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
LUIS EMMANUEL BAUTISTA GUERRERO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
BRAYAN JAHAZIEL PEREZ LEON	OFICIAL CONCILIADOR	\$14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
ENRIQUE ALBERTO CALVA JUAREZ	ENCARGADO DE CULTURA	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
ROBERTO RAMIREZ ALVAREZ	ENCARGADO DE EDUCACION	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
ANGEL MEJIA HUANTE	ENCARGADO DE DEPORTES	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
VLADIMIR SALDAÑA TAPIA	ENCARGADO DE ECOLOGÍA	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
ANAID CITLALLI RAMIREZ SANCHEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
AVRIL GUADALUPE PAULIN GARCIA	ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	\$ 15,000.00



ARMANDO CUENCA MONROY	DIRECTOR DE ACCESO A LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
DULCE YAMERITH ONOFRE ESTRADA	TITULAR DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
GERARDO MARTINEZ ANGELES	PLANEACIÓN	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
ALDRING FLORES VALDEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
FREDY ISIDRO LEON	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
HECTOR IGNACIO ESTRADA CRUZ	OFICIAL MAYOR	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
HORACIO LOPEZ MONROY	ASESOR JURÍDICO	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
JUAN MANUEL LEON PORRAS	ENCARGADO DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
LESLIE YESENIA RIVERA MELENDEZ	DIRECTORA DEL DIF	\$14,000.00			\$14,000.00	\$28,000.00
ESTHER ESLAVA MONTOYA	ENCARGADO DE TURISMO	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
DAMIAN ESTRADA URIBE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
JOSE ANTONIO ESTRADA ESQUIVEL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	14,000.00			14,000.00	28,000.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 788,626.19
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,158,728.38
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,407,621.40
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 695,830.84
RECURSOS PROPIOS	OBRA PUBLICA	\$ 153,301.91
	TOTAL DEL FONDO	\$ 8,204,108.72



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$11,068,867.74
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 400,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,004,767.05
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 727,784.99
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	OBRA PUBLICA	\$ 448,462.44
	TOTAL DEL FONDO	\$13,649,882.22
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,087,582.09
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,622,037.80
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,487,076.07
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 95,182.61
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	OBRA PUBLICA	\$ 357,310.57
	TOTAL DEL FONDO	\$ 7,649,189.14
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 116,447.22
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACO	SERVICIOS GENERALES	\$ 92,021.82
	TOTAL DEL FONDO	\$ 208,469.04
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GASOLINA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 126,459.97
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GASOLINA	SERVICIOS GENERALES	\$ 437,695.93
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GASOLINA	OBRA PUBLICA	\$ 222,569.73
	TOTAL DEL FONDO	\$ 786,725.63
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 124,902.83
	TOTAL DEL FONDO	\$ 124,902.83
COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 26,303.72
	TOTAL DEL FONDO	\$ 26,303.72
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS PERSONALES	\$ 25,063.63
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 489,744.99
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
	TOTAL DEL FONDO	\$ 514,808.62
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		\$ 531,189.64
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS ELECTRICIDAD, Y TELECOMUNICACIONES		\$ 1,259,982.74



DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION		\$ 2,483,534.75
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		\$ 491,769.72
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
	TOTAL DEL FONDO	\$ 4,766,022.05
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,579,145.21
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,750,748.81
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,254,776.03
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 628,530.01
	TOTAL DEL FONDO	\$12,213,000.06
ISR	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 313,027.23
ISR	SERVICIOS GENERALES	\$ 85,528.90
ISR	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 500,000.00
ISR	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 696,164.80
ISR	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 115,295.00
	TOTAL DE FONDO:	\$ 1,710,015.93
FEIEF	SERVICIOS GENERALES	\$ 110,060.53
FEIEF	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 200,000.00
	TOTAL DE FONDO:	\$ 310,060.53
APOYOS ESTATALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 739,277.00
	TOTAL DE FONDO:	\$ 739,277.00
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACION ADMINISTRATIVA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,945.46
	TOTAL DE FONDO:	\$ 5,945.46
OBRAS FEDERALES	CONSTRUCCION VIAS DE COMUNICACION	\$ 1,025,586.62
OBRAS FEDERALES	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 723,750.72



OBRAS FEDERALES	DIVISION DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 919,955.10
	TOTAL DE FONDO:	\$ 2,669,164.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:		\$53,578,458.19

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SUMAN UN TOTAL DE **\$ 53,578,458.19 (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:05 HORAS DEL DÍA 04 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

ARQ. RAÚL MENESES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. NELY CAMACHO MARTÍNEZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

REGIDORES

ING. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALVA

C. SORAYDA OLVERA MERA
RÚBRICA

C. JESÚS CANO MARTÍNEZ
RÚBRICA

PROFRA. ARACELI GUADALUPE CALVA
OLGUÍN
RÚBRICA

LIC. GUILLERMO DE JESÚS GÓMEZ DE
LEÓN
RÚBRICA

C. OLIVIA TREJO CANO

C. CHRISTIAN JESÚS PACHECO ARTEAGA

PROFRA. MARÍA ARACELI CAMACHO
CUENCA

PROFR. JESUS MARTINEZ ARTEAGA

LIC. ADOLFO BLANCO NERIA
SECRETARIO MUNICIPAL
RÚBRICA



FORMATO : PE- 01

AYUNTAMIENTO DE: PROGRESO DE OBREGON				
PRESUPUESTO DE EGRESO MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2016				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 20,549,284.86
	RECURSOS PROPIOS		\$ 788,626.19	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			
112	Haberes	\$ 138,953.24		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			
122	Sueldos base al Personal eventual	\$ 401,383.57		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
132	Gratificación de fin de año	\$ 23,303.87		
0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICA			
159	Otras prestaciones y economicas	\$ 24,000.00		
152	Indemnizaciones	\$ 179,083.77		
155	Apoyos a la capacitación de los servidores público	\$ 10,950.00		
0	Lista de Raya	\$ 10,951.74		
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 11,068,867.74	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			
111	Dietas	\$ 1,750,696.16		
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 7,806,561.25		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
134	Compensaciones	\$ 221,086.00		
132	Gratificación de fin de año	\$ 215,905.06		
132	Primas de Vacaciones	\$ 62,488.40		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICA			



159	Otras prestaciones sociales y económicas			
154	Prestaciones contractuales		\$ 1,012,130.87	
1000	SERVICIOS PERSONALES			
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 4,087,582.09	
113	Sueldos base al personal permanente		\$ 2,196,537.08	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
134	Compensaciones		\$ 34,672.00	
132	Gratificación de fin de año		\$ 1,856,373.01	
1000	SERVICIOS PERSONALES			
0	FORTAMUN-DF			
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 4,579,145.21	
113	Sueldos base al personal permanente		\$ 3,182,326.91	
112	Haberes		\$ 508,649.31	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
122	Gratificación de fin de año		\$ 483,318.99	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$	-	
152	Indemnizaciones		\$ 404,850.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 25,063.63	
	FOFIS			
1100	REMUNERACIONES AL PÉRSONAL PERMANENTE			
113	Sueldos base al personal permanente		\$ 21,596.96	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
132	Gratificación anual de fin de año		\$ 3,466.67	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 7,009,243.58
	RECURSOS PROPIOS		\$ 2,158,728.38	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES			
211	Materiales, útiles y equipo menores de oficina			
211	Materiales de oficina		\$ 43,285.72	
211	Gastos de oficina		\$ 1,335.16	



214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	\$ 88,397.20		
215	Material impreso e información digital	\$ 41,080.21		
215	Suscripciones a publicaciones y periodicos	\$ 56,499.99		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 991.80		
	Formas valoradas	\$ 18,890.01		
216	Material de limpieza	\$ 16,228.44		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes de personas			
218	Placas de circulación vehicular	\$ 35,000.00		
2200	ALIMENTACIÓN Y UTENSILIOS			
221	Productos alimenticios para personas	\$ 688,882.47		
221	Alimentación para personas derivados	\$ 528.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 12,632.04		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			
241	Productos minerales no metálicos	\$ 228,670.50		
242	Cemento y productos de concreto	\$ 96,395.09		
245	Vidrio y productos de vidrio	\$ 1,120.56		
244	Madera y productos de madera	\$ 30,643.72		
256	Material Eléctrico y electrónico	\$ 223,855.92		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 81,644.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 209,525.83		
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 300.00		
253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 66,823.37		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
261	Combustibles y lubricantes y aditivos	\$ 1,040.00		
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			
271	Vestuario y uniformes	\$ 49,425.00		
273	Artículos deportivos	\$ 37,008.36		



274	Productos textiles	\$ 1,024.30		
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			
282	Materiales de Seguridad Pública	\$ 2,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			
291	Herramientas menores	\$ 100,596.31		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 218.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 16,277.19		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 8,091.19		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 318.00		
	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 400,000.00	
	FGP			
	Material eléctrico	\$ 400,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 1,622,037.80	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION,,EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			
214	Materiales ,útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	\$ 54,160.40		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 1,856.00		
241	Productos minerales no metálicos	\$ 1,392.00		
246	Material Eléctrico y electrónico	\$ 541,586.34		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
261	Combustibles , lubricantes y aditivos	\$ 801,518.43		
254	Materiales , accesorios y Suministros Médicos	\$ 6,683.91		
253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 69,522.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 23,750.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 121,568.72		
	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 126,459.97	
	IMPUESTOS ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO DE GASOLINA			
241	Productos minerales no metálicos	\$ 5,568.00		



247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 77,894.00		
	Material Eléctrico y electrónico	\$ 6,047.17		
215	Material impreso e información digital	\$ 3,688.80		
215	Suscripciones a publicaciones y periódicos	\$ 33,262.00		
	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 116,447.22	
	IMPUESTOS ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO DE IEPS TABACO			
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 6,148.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 23,615.74		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficinas			
	Materiales de oficina	\$ 40,271.84		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 20,681.64		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 25,730.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 26,303.72	
	COMPENSACION IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			
216	Material de limpieza(7.76 rendimientos bancarios)	\$ 26,303.72		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 1,750,548.81	
	FORTAMUN-DF			
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,112,426.52		
246	Material Eléctrico y electrónico	\$ 352,112.08		
254	Materiales, accesorios y Suministros Médicos	\$ 16,724.00		
253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 19,467.30		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 13,224.00		
235	productos químicos, farmacéuticos	\$ 208.00		
282	Material de seguridad pública	\$ 10,516.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 224,863.71		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 1,007.20		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 489,744.99	
	FONDO DE FISCALIZACIÓN			



214	Material ,útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 149,417.30		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficinas(123.19 rendi +dic)	\$ -		
	Materiales de oficina	\$ 231,211.21		
	Gastos de oficina	\$ 6,656.00		
215	Suscripciones a publicaciones y periódicos	\$ 56,434.00		
212	Materiales y útiles de impresión y rep	\$ 11,226.48		
218	Formas valoras	\$ 34,800.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 313,027.23	
	ISR			
215	Material impreso e información digital	\$ 155,794.05		
	Material Eléctrico	\$ 157,233.18		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 5,945.46	
	Multas por ingresos por colaboración administrativa			
	Material Eléctrico	\$ 5,945.46		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 13,743,727.56
	RECURSOS PROPIOS		\$ 4,407,621.40	
312	Gas	\$ 15,785.67		
314	Telefónico Tradicional	\$ 6,178.00		
315	Telefonía Celular	\$ 499.99		
322	Arrendamiento de edificios	\$ 57,097.57		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración , educacional y recreativo	\$ 8,908.45		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración , educacional y recreativo	\$ 11,770.75		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 53,547.94		
329	Otros arrendamientos	\$ 451,780.16		
331	Servicios legales	\$ 232,000.00		
331	Servicios contabilidad ,auditoría servicios relacionados	\$ 232,000.00		
323	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 26,813.60		
331	Prestación de Servicios Profesionales	\$ 697,720.00		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 434,873.12		



353	Instalación , reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	\$ 12,040.60		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 36,681.50		
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ 2,500.00		
367	Instalación , reparación y mantenimiento de maquinaria , otros equipos y herramientas	\$ 44,628.40		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 23,496.62		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 100,714.04		
372	Pasajes terrestres	\$ 7,111.00		
575	Viáticos en el país	\$ 97,253.23		
381	Gastos ceremonial	\$ 86,825.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 469,067.17		
382	Eventos culturales	\$ 1,267,956.58		
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 28,528.00		
392	Pago de otros impuestos	\$ 825.01		
	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$ 290.00		
	Pago de derechos	\$ 729.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			
	FGP		\$ 1,004,767.05	
	SERVICIOS BASICOS			
	Servicio de Agua	\$ 219,657.05		
	Servicio de energía eléctrica	\$ 500,000.00		
	Pago de derechos	\$ 285,110.00		
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,487,076.07	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 77,580.68		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 248,878.00		
357	Instalación ,reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$ 101,730.89		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 258,437.40		
329	Otros arrendamientos	\$ 406,488.00		



339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 211,120.00		
314	Telefonía Tradicional	\$ 71,175.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 4,408.00		
381	Gasto ceremonial	\$ 19,056.10		
382	Gasto de orden social y cultural	\$ 85,202.00		
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 3,000.00		
	SERVICIOS GENERALES			
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS(GASOLINA)		\$ 437,695.93	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 182,250.00		
	Gastos de ceremonial	\$ 6,960.00		
362	Gastos de orden social y cultural (rendimientos bancarios 399.93+dic)	\$ 244,041.68		
	Otros arrendamientos	\$ 4,444.25		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS(TABACO)		\$ 92,021.82	
382	Gastos orden social y cultural	\$ 51,212.00		
382	Gastos de ceremonial	\$ 20,809.82		
382	Eventos culturales	\$ 20,000.00		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$ 124,902.83	
329	Otros arrendamientos	\$ 124,902.83		
3100	SERVICIOS GENERALES		\$ 5,254,776.03	
0	FORTAMUN-DF			
3100	Servicios básicos			
311	Energía Eléctrica	\$ 3,709,213.69		
312	Gas	\$ 176,686.67		
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 450,507.00		
353	Instalación, reparación y mantenimientos de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 166,402.00		
357	Mantenimiento de señalización	\$ 21,344.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 388,205.67		
	Mantenimiento de maquinaria	\$ 205.00		
392	Pago de derechos	\$ 342,212.00		



3000	SERVICIOS GENERALES		\$	739,277.00	
0	APOYOS ESTATALES				
3900	Otros servicios generales				
398	2% sobre nóminas y otros servicios que se deriven de la relación laboral	\$ 739,277.00			
3000	SERVICIOS GENERALES		\$	85,528.90	
0	ISR				
	Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	\$ 61,621.30			
352	Mantenimiento Eq.Aparatos Comunicación y telecomun	\$ 23,907.60			
	SERVICIOS GENERALES		\$	110,060.53	
	FEIEF				
3200	Servicios de arrendamientos				
329	Otros arrendamientos	\$ 50,900.53			
3300	Servicios profesionales, científico, técnicos integrales				
339	Prestación de Servicios Profesionales	\$ 59,160.00			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$	2,218,798.44
	REPO		\$	695,830.84	
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$ 160,544.59			
441	Ayudas sociales a personas	\$ 232,074.26			
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 291,852.67			
	Ayuda con aportación para obra pública	\$ 7,370.32			
	Subsidios a organizaciones diversas	\$ 3,989.00			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$	727,784.99	
0	FGP				
415	Transferencias internas otorgadas a entidades para estatales(Subsidios a organizaciones diversas)	\$ 303,764.99			
442	Becas y otras ayudas para programa de capacitación	\$ 424,020.00			
	Transferencias internas otorgadas a entidades para estatales(Subsidios a organizaciones diversas) CAMPAO				
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$	95,182.61	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL				
441	Ayudas sociales	\$ 45,621.42			
443	Ayudas a Instituciones Educativas	\$ 32,936.19			
	Donativos a inst sin fines de lucro	\$ 16,625.00			



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 500,000.00	
0	APOYOS ESTATALES (ISR)			
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$ 500,000.00		
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 200,000.00	
	FEIEF			
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$ 200,000.00		
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 1,324,694.81
5100	Mobiliario y equipo de administración			
0	ISR		\$ 696,164.80	
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 72,500.00		
516	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina	\$ 74,727.20		
518	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 31,337.60		
5900	Adquisición de equipo de transporte	\$ 517,600.00		
	FORTAMUN-DF	\$ -	\$ 628,530.01	
591	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 59,930.01		
	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina	\$ 45,000.00		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 6,000.00		
	Adquisición de equipo de transporte	\$ 517,600.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 8,732,708.94
	REPO		\$ 153,301.91	
624	Remodelación de edificios 3ra Etapa	\$ 153,301.91		
0	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			
6612	Edificación no Habitacional		\$ 531,189.64	
612	2016/FAISM050002.-Construcción de techado	\$ 316,879.17		
612	2016/FAISM050006.-Construcción de aula de medios	\$ 214,310.47		
6613	Construcción de obra para el abastecimiento, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$ 1,259,982.74	
613	2016/FAISM050007 Ampliación de red de distribución	\$ 219,884.69		
613	2016/FAISM050009.-Ampliación de red de distribución	\$ 140,873.91		
613	Ampliación de red de agua potable, El Xamu	\$ 165,283.56		
613	Ampliación de red de electrificación en calle 13 de abril	\$ 494,804.23		
613	Ampliación de red de electrificación en calle la Loma	\$ 239,136.35		



614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		\$ 2,483,534.75	
614	2016/FAISM050003.-Construcción de Fosa séptica	\$ 607,982.05		
614	2016/FAISM050004 Ampliación de red de drenaje	\$ 164,448.53		
614	2016/FAISM050005 Ampliación de red de drenaje	\$ 361,870.05		
614	2016/FAISM050008.-Mejoramiento sanitarios	\$ 183,149.81		
614	2016/FAISM050012.-Aportación municipal guarniciones	\$ 222,569.73		
614	2016/FAISM050013 Ampliación drenaje sanitario	\$ 180,937.68		
614	Construcción de drenaje sanitario en col Lázaro Cárdenas	\$ 328,596.15		
614	Construcción de drenaje sanitario 2da etapa	\$ 429,766.90		
	Drenaje Sanitario	\$ 4,213.85		
6615	Construcción en vías de comunicación		\$ 491,769.72	
615	2016/FAISM050001.-Pavimentación hidráulica av. Reforma	\$ 491,769.72		
	Trabajos de acab. en edif. y otros trab. Especializados			
	FGP		\$ 448,462.44	
	Remodelación de edificios 2da Etapa	\$ 448,462.44		
	F.F.M		\$ 357,310.57	
629	Trabajos de acab. en edif. y otros trab. Especializados	\$ 357,310.57		
	IEPS GASOLINA			
615	Construcción en vías de comunicación		\$ 222,569.73	
615	Pavimentación Hidráulica en la cerrada de Benito Juárez	\$ 222,569.73		
	ISR		\$ 115,295.00	
6612	Edificación no Habitacional			
612	Construcción y rehabilitación en Presidencia municipal	\$ 115,295.00		
	Obras Federales			
615	Construcción de vías de comunicación		\$ 1,025,586.62	
	Pavimentación Hidráulica calle Ferrocarril norte	\$ 406,228.58		
	Pavimento de concreto en calles Sauces y Oyamel	\$ 277,201.76		
	Pavimentación Hidráulica General Anaya	\$ 342,156.28		



616	Otras Construcciones de ingeniería civil u obra pesada		\$ 723,750.72	
	Ampliación de drenaje sanitario de varias calle la Mora	\$ 723,750.72		
614	División de terreno y construcción de obras de urbanización		\$ 919,955.10	
	Construcciones de guarniciones y banquetas General Anaya (rendimientos bancarios 194.90)	\$ 919,955.10		
		\$ 53,578,458.19	\$ 53,578,458.19	
GRAN TOTAL				\$ 53,578,458.19

Derechos Enterados. 19-01-2017

Publicación electrónica



MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HGO., LOS CC. LIC. FRANCISCO URIEL ISLAS TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; T.S.U. DIANA GAYOSSO TOLENTINO SÍNDICA PROCURADORA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: PROF. ELCO ALFREDO SAN AGUSTÍN TOLENTINO, PROFA. LORENA MONTES MENDOZA, C. CECILIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, C. LUCIA PÉREZ LÓPEZ, LIC. ADRIÁN AGUILAR FRANCO, C. OLGA FLORES CABRERA, LIC. SALOMÓN TREJO GARCÍA, L.C. OLIVIA ORTIZ SAN AGUSTÍN, C. EUSTAQUIO SOTO MADERO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,005.34
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 436,650.82
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 202,561.33
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 981,615.76
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,632,833.25
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 23,272,173.96
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 155,618.04
	TOTAL DEL FONDO	\$ 23,427,792.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,499,654.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,456,919.04
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 187,074.91
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,599,311.08
	TOTAL DEL FONDO	\$ 13,742,959.03



FOPEDAPRIE	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,067,000.00
FOPEDAPRIE	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,067,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,749.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 7,749.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 35,213,620.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 35,213,620.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,110,470.04
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,857,374.96
	TOTAL DEL FONDO	\$ 9,967,845.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,998,000.00
	TOTAL:	\$ 1,998,000.00
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 3,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		\$ 90,057,798.28

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO TOTAL DE **\$90,057,798.28** (NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL STECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

LIC. FRANCISCO URIEL ISLAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

T.S.U. DIANA GAYOSSO TOLENTINO
SÍNDICO PROCURADOR

RÚBRICA

RÚBRICA

PROF. ELCO SAN AGUSTÍN TOLENTINO
REGIDOR

PROFA. LORENA MONTES MENDOZA

RÚBRICA

REGIDOR (A)



C. CECILIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

REGIDOR

RÚBRICA

LIC. ADRIÁN AGUILAR FRANCO

REGIDOR

RÚBRICA

LIC. SALOMÓN TREJO GARCÍA

REGIDOR

RÚBRICA

C. LUCIA PÉREZ LÓPEZ

REGIDOR (A)

RÚBRICA

C. OLGA FLORES CABRERA

REGIDOR (A)

RÚBRICA

L.C. OLIVIA ORTIZ SAN AGUSTÍN

REGIDOR (A)

RÚBRICA

C. EUSTAQUIO SOTO MADERO

REGIDOR

RÚBRICA

MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	
Presupuesto de Egresos Ciudadano (PE-10)	
Ejercicio Fiscal 2017	
Preguntas / Apartado	Consideraciones
¿Que es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento legal en el cual se muestra el publico a ejercer por el gobierno municipal, su importancia radica en la planeación control y ejecución para lograr metas planeadas
¿En que se gasta?	Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales que es necesario para la operación de la administración así como en obra publica y ayudas en beneficios de la ciudadanía.
¿Para que se gasta?	Para el desarrollo economico social
¿Que puede hacer los ciudadanos?	Pueden consultar la información en nuestra pagina de internet o acuda a la Unidad de Acceso a la información en las instalaciones de la Presidencia Municipal.
¿EN QUE SE GASTA?	TOTAL \$ 90,057,798.28
CLAVE/CAPITULO	IMPORTE
100000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 36,894,303.34
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,893,569.86
300000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,254,760.20
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,736,544.88
600000 INVERSION PÚBLICA	\$ 41,278,620.00



MUNICIPIO DE TASQUILLO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2016.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **20:30 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016**, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TASQUILLO, HGO., **LOS CC. PROFRA. MIRIAM RAMÍREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFR. EMIGDIO ELÍAS MARTÍNEZ GONZÁLEZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. LIC. NELY GUTIÉRREZ GARCÍA, C. ÁNGEL BARRERA TREJO, C. PROFRA. NIRIA ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA, C. ALICIA TORIBIO BOJAY, C. PROFR. GUILLERMO RAMÍREZ ORTIZ, C. PROFRA. MAYRA CHÁVEZ CRUZ, C. PROFR. NOÉ CARLOS CUEVAS CASTILLA, C. ROBERTO LABASTIDA CHÁVEZ, C. ING. ARIADNA MAURICIO MARTÍNEZ** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	208,349.68
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	2,078,565.43
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,179,377.77
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,292.43
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	528,950.75
	TOTAL DEL FONDO	4,038,536.06
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	13,791,826.69
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,120.50
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	986,040.01
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	327,170.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	1,250,240.10
	TOTAL DEL FONDO	16,360,397.30
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	175,957.36
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,403,602.98



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,942,599.97
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,168,370.29
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	83,769.52
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	2,176,781.10
	TOTAL DEL FONDO	\$8,951,081.22
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS	SERVICIOS PERSONALES	65,065.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,146.53
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS	SERVICIOS GENERALES	106,100.64
	TOTAL DEL FONDO	250,312.26
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GASOLINAS	SERVICIOS PERSONALES	212,537.89
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GASOLINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	231,279.54
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GASOLINAS	SERVICIOS GENERALES	232,188.41
	TOTAL DEL FONDO	676,005.84
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	8,108.40
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,525.67
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	27,461.57
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,554.62
	TOTAL DEL FONDO	167,650.26
COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	30,128.34
	TOTAL DEL FONDO	30,128.34
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,918.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	22,842.16
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,609.40



FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	512,967.68
	TOTAL DEL FONDO	583,337.24
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	116,205.99
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	205,887.14
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	47,906.87
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	10,450,212.49
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	872,611.80
	TOTAL DEL FONDO	11,692,824.29
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	1,835,584.66
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	525,374.83
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	6,546,856.85



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	33,628.40
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	327,412.71
	TOTAL DEL FONDO	9,268,857.45
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	317,793.85
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,339.00
	TOTAL DEL FONDO	355,132.85
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	7,305,121.53
	TOTAL DEL FONDO	7,305,121.53
ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	95.12
ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	311,639.99
ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	828,611.94
ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	53,555.74
	TOTAL DEL FONDO	1,193,902.79
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO III	INVERSIÓN PÚBLICA	2,000,096.78
	TOTAL DEL FONDO	2,000,096.78
PROGRAMAS REGIONALES	INVERSIÓN PÚBLICA	7,000,004.67
	TOTAL DEL FONDO	7,000,004.67
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	SERVICIOS GENERALES	8,262.13
	TOTAL DEL FONDO	8,262.13
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:		69,881,651.01

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN MONTO TOTAL DE **\$69,881,651.01 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PERCIBIÓ EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 -----



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**-----

PROFRA. MIRIAM RAMÍREZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

PROFR. EMIGDIO ELÍAS MARTÍNEZ
GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO.
RÚBRICA

C. ÁNGEL BARRERA TREJO
REGIDOR MUNICIPAL.
RÚBRICA

LIC. NELY GUTIÉRREZ GARCÍA
REGIDORA MUNICIPAL.
RÚBRICA

PROFR. GUILLERMO RAMÍREZ ORTIZ
REGIDOR MUNICIPAL.
RÚBRICA

C. ALICIA TORIBIO BOJAY
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

PROFRA. MAYRA CHÁVEZ CRUZ
REGIDORA MUNICIPAL.
RÚBRICA

PROFRA. NIRIA ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. ROBERTO LABASTIDA CHÁVEZ
REGIDOR MUNICIPAL.
RÚBRICA

PROFR. NOÉ CARLOS CUEVAS CASTILLA
REGIDOR MUNICIPAL.
RÚBRICA

ING. ARIADNA MAURICIO MARTÍNEZ
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 12-01-2017



MUNICIPIO DE TASQUILLO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **15:30 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016**, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TASQUILLO, HGO., **LOS CC. PROFRA. MIRIAM RAMÍREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFRA. EMIGDIO ELÍAS MARTÍNEZ GONZÁLEZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. LIC. NELY GUTIÉRREZ GARCÍA, C. ÁNGEL BARRERA TREJO, C. PROFRA. NIRIA ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA, C. ALICIA TORIBIO BOJAY, C. PROFR. GUILLERMO RAMÍREZ ORTIZ, C. PROFRA. MAYRA CHÁVEZ CRUZ, C. PROFR. NOÉ CARLOS CUEVAS CASTILLA, C. ROBERTO LABASTIDA CHÁVEZ, C. ING. ARIADNA MAURICIO MARTÍNEZ** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	800,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,144,740.21
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	2,005,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,190,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00
	TOTAL DEL FONDO	5,209,740.21
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	14,632,184.00
	TOTAL DEL FONDO	14,632,184.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	2,928,763.29
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,195,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	2,027,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,305,515.71
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$8,606,279.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	233,673.00
	TOTAL DEL FONDO	233,673.00



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	636,534.00
	TOTAL DEL FONDO	636,534.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	116,190.00
	TOTAL DEL FONDO	116,190.00
COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	30,727.00
	TOTAL DEL FONDO	30,727.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	18,236.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
	TOTAL DEL FONDO	58,236.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	233,850.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	11,458,674.00
	TOTAL DEL FONDO	11,692,524.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	18,750.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	730,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	7,471,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,049,021.00
	TOTAL DEL FONDO	9,268,771.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		50,484,858.21

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO TOTAL DE **\$50, 484, 858.21 (CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO,



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PROFRA. MIRIAM RAMÍREZ MENDOZA
**PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

PROFR. EMIGDIO ELÍAS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
**SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO.
RÚBRICA**

C. ÁNGEL BARRERA TREJO
**REGIDOR MUNICIPAL.
RÚBRICA**

LIC. NELY GUTIÉRREZ GARCÍA
**REGIDORA MUNICIPAL.
RÚBRICA**

PROFR. GUILLERMO RAMÍREZ ORTIZ
**REGIDOR MUNICIPAL.
RÚBRICA**

C. ALICIA TORIBIO BOJAY
**REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA**

PROFRA. MAYRA CHÁVEZ CRUZ
**REGIDORA MUNICIPAL.
RÚBRICA**

PROFRA. NIRIA ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA
**REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA**

C. ROBERTO LABASTIDA CHÁVEZ
**REGIDOR MUNICIPAL.
RÚBRICA**

PROFR. NOÉ CARLOS CUEVAS CASTILLA
**REGIDOR MUNICIPAL.
RÚBRICA**

ING. ARIADNA MAURICIO MARTÍNEZ
**REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 12-01-2017



**MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2017.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, HGO., LOS CC. JOVANI MIGUEL LEÓN CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. NOELIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIZETH VARGAS JUÁREZ, LUIS ÁNGEL JUÁREZ GUERRERO, DULCE ROSARIO TORRES REYES, HUGO CANO PÉREZ, JOSÉ LUIS LUGO SÁNCHEZ, LUZ ELENA CRUZ GUTIÉRREZ, LEIDY JACQUELINE SÁNCHEZ VERGARA, MANUEL SÁNCHEZ CERÓN Y MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CHÁVEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,596,499.88
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,584,200.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,582,500.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,010,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$550,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$945,516.05
TOTAL DEL FONDO		\$10,268,715.93
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$11,313,115.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$136,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$150,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$1,400,000.00
TOTAL DEL FONDO		\$13,199,115.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,873,558.92
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$400,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$134,629.08
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,400,000.00
TOTAL DEL FONDO		\$7,808,188.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$211,067.00
TOTAL DEL FONDO		\$211,067.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	SERVICIOS GENERALES	\$84,821.00
TOTAL DEL FONDO		\$104,821.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$105,126.00
TOTAL DEL FONDO		\$105,126.00



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$5,697,815.00
TOTAL DEL FONDO		\$5,697,815.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,789,719.39
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,140,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,726,316.85
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,023,592.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,050,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$976,198.76
TOTAL DEL FONDO		\$14,705,827.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$700,000.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL (IVFGD)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$166,454.00
TOTAL DEL FONDO		\$866,454.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES (CISAN)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$27,830.00
TOTAL DEL FONDO		\$27,830.00
DEVOLUCIÓN DE ISR	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$776,507.30
TOTAL DEL FONDO		\$776,507.30
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		\$53,771,466.23

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO TOTAL DE **\$53,771,466.23** (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C. JOVANI MIGUEL LEÓN CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. NOELIA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. LIZETH VARGAS JUÁREZ
REGIDORA

C. LUIS ÁNGEL JUÁREZ GUERRERO
REGIDOR
RÚBRICA

C. DULCE ROSARIO TORRES REYES
REGIDORA
RÚBRICA

C. HUGO CANO PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ LUIS LUGO SÁNCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. LUZ ELENA CRUZ GUTIÉRREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. LEIDY JACQUELINE SÁNCHEZ VERGARA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MANUEL SÁNCHEZ CERÓN
REGIDOR
RÚBRICA

C. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CHÁVEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 12-01-2017



H. AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEXTA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO., LOS CC. C.P, MOISES RAMIREZ TAPIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. ELIZETH URRUTIA ENRIQUEZ, SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO, C.D. ERICKA CLAUDIA PÉREZ CASTILLA SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO, REGIDORES: LIC. ALBERTO MORALES GUZMAN, MTRA. MARIA DOLORES VALENCIA BAUTISTA, C. LUIS MANUEL MENDOZA MIRANDA, C.P. JOANNA LI CRUZ PÉREZ, C. JOSE PACIANO BARRETO MONROY, C. CHRISTIAN NAYELI OLGUIN GUTIERREZ, C. SILVESTRE MOLINA CRUZ, LIC. IRASELA SORIA JASSO, LIC. JOSÉ NORBERTO DE LA CRUZ MENDEZ, C. JOSE ANTONIO VILLEDA GARCIA, LIC. VANESSA JIMENEZ BAUTISTA, LIC. IRENE SOTO VALVERDE, ARQ. SERGIO OLVERA GONZALEZ, C. MODESTA AGUILAR TREJO, C. XOCHITL YAZMIN ISIDRO CRUZ
CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

EJERCICIO 2016

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$9,480,992.52
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,321,835.56
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	16,965,341.36
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,288,097.99
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,446,552.35
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,137,194.03
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$150,000.00
	TOTAL, DEL FONDO	\$62,790,013.81
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$35,553,316.04
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$464,550.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,155,200.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,190,395.03
	TOTAL, DEL FONDO	\$ 41,363,461.07



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$10,025,094.01
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,300,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,024,654.67
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$6,785,003.84
	TOTAL, DEL FONDO	20,832,810.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$14,698,574.02
	TOTAL, DEL FONDO	\$14,698,574.02
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$19,497,090.44
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,089,549.20
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$8,765,302.34
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,492,729.96
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$31,905.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,943,345.25
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,572,716.72
	TOTAL, DEL FONDO	\$44,392,639.71
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$66,322.01
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$566,974.99
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$964,599.33



	TOTAL, DEL FONDO	\$1,597,896.33
HABITAT	SERVICIOS PERSONALES	\$ 285,380.00
HABITAT	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$249,250.00
HABITAT	SERVICIOS GENERALES	\$57,900.00
HABITAT	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$34,650.00
HABITAT	INVERSIÓN PUBLICA	\$4,786,867.00
	TOTAL, DEL FONDO	\$5,414,047.00
	TOTAL:	
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSION PUBLICA	\$81,581.07
	TOTAL, DEL FONDO	\$81,581.07
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSION PUBLICA	\$428,455.18
	TOTAL:	\$428,455.18
FONDO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	INVERSION PUBLICA	\$628,993.65
	TOTAL, DEL FONDO	\$628,993.65
FONDO DE LOS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	330,000.00
FONDO DE LOS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	INVERSION PUBLICA	\$2,494,807.60
	TOTAL:	2,657,360.00
FORTASEG	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,622,095.16
FORTASEG	SERVICIOS GENERALES	4,139,905.00
FORTASEG	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$356,362.62
FORTASEG	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	869,770.00
FORTASEG	INVERSION PUBLICA	4,327,754.84
	TOTAL:	\$13,315,887.62
FORTASEG COOPARTICIPACION	SERVICIOS PERSONALES	1,402,646.25
FORTASEG COOPARTICIPACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,069,735.00
	TOTAL:	\$3,472,381.25
ISR	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$37,917.17
ISR	SERVICIOS GENERALES	\$1,446,070.12



	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1,510,112.17
ISR	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$450,000.00
	TOTAL:	\$3,444,099.46
PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$673,008.01
	TOTAL:	\$673,008.01
FEIEF	SERVICIOS GENERALES	\$642,484.00
FEIEF	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$406,410.23
	TOTAL:	\$1,048,894.23
TENENCIAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,861.00
	TOTAL:	\$20,861.00
PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,500,513.74
	TOTAL:	\$1,500,513.74
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:		220,760,867.03

EJERCICIO 2015

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 77,872.91
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$765,736.01
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$736,479.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 89,600.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$778,144.92
	TOTAL, DEL FONDO	\$2,447,832.84
FONDO GENERAL DE. PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 90,649.68
	TOTAL, DEL FONDO	90,649.68
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	406,832.30
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,120,398.27
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$2,819,142.45
	TOTAL, DEL FONDO	4,346,373.02
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	164,153.92



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	7,979,337.80
	TOTAL, DEL FONDO	8,143,491.72
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$9,999.82
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	518,236.26
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	1,573,001.36
	TOTAL, DEL FONDO	\$ 2,501,237.44
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	978.80
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	326,303.12
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 1,166,975.00
	TOTAL, DEL FONDO	1,494,256.92
HABITAT	INVERSIÓN PUBLICA	6,374.41
	TOTAL, DEL FONDO	6,374.41
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,354.11
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSION	\$, 222,169.00
	TOTAL, DEL FONDO	\$306,523.11
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSION	77,627.58
	TOTAL:	77,627.58
FONDO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,442.47
FONDO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	INVERSION	379,204.79
	TOTAL, DEL FONDO	\$556,647.26
FONDO DE LOS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	31,767.25



FONDO DE LOS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,054,095.03
FONDO DE LOS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	197,430.47
FONDO DE LOS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	INVERSION	\$1,141,546.00
	TOTAL:	\$2,424,838.75
FONDO DE COMPENSACION	INVERSION PUBLICA	1,777,007.96
	TOTAL:	\$1,777,007.96
CULTURA SAN ILDEFONSO	SERVICIOS PERSONALES	12,441.60
	SERVICIOS GENERALES	53,426.93
	TOTAL, FONDO:	66,982.84
COOPARTICIPACION PROF DE LAS INST S.P.	SERVICIOS PERSONALES	386,331.01
	TOTAL, FONDO:	386,331.01
PROIGUALDAD	MATERIALES Y SUMINISTROS	251.60
	TOTAL, FONDO:	251.60
FOPAED	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,052,085.32
	TOTAL, FONDO:	\$2,052,085.32
FONDO DE ISR	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,194,708.96
	TOTAL, FONDO:	2,452,688.96
FONDO DE TENENCIAS	SERVICIOS GENERALES	39,551.17
	TOTAL, FONDO:	39,551.17
FAFEF	INVERSION	1.00
	TOTAL, FONDO	1.00
TOTAL, EJERCICIO 2015		\$27,911,658.28
EJERCICIOS ANTERIORES 2014		
REPO	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,534.42
	TOTAL, FONDO	4,534.42
FGP	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,233.87
	TOTAL, FONDO	3,233.87
FOMENTO	SERVICIOS GENERALES	506.84
FOMENTO	INVERSION	17,573.59
	TOTAL, FONDO	18,080.43
FAISM	INVERSION	132,460.13
	TOTAL, FONDO	132,460.13
FORTAMUN	SERVICIOS PERSONALES	\$59,654.34
	SERVICIOS GENERALES	15,003.80
	INVERSION	1,186,083.62
	TOTAL, FONDO	1,260,741.76
FOFIM	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	INVERSION	662,690.36
	TOTAL, FONDO	662,690.36
FEIEF	SERVICIOS PERSONALES	10,164.86
	TOTAL, FONDO	10,164.86
FOCOM	MATERIALES Y SUMINISTROS	666.45



I	INVERSION	4,025.26
	TOTAL, FONDO	4,691.71
FOPAED	INVERSION	2,083.72
	TOTAL, FONDO	\$2,083.72
MEJORAS	SERVICIOS PERSONALES	96.50
	TOTAL, FONDO	96.50
MIGRANTES	INVERSION	6,532.87
	TOTAL, FONDO	6,532.87
CONTINGENCIAS	INVERSION	\$1,275.73
	TOTAL, FONDO	\$1,275.73
		2,106,586.36
EJERCICIO 2013		
REPO	SERVICIOS PERSONALES	1,952.12
	TOTAL, FONDO	1,952.12
FAISM	INVERSION	39,729.05
	TOTAL, FONDO	39,729.05
FORTAMUN	SERVICIOS PERSONALES	\$68,614.05
FORTAMUN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,160.08
FORTAMUN	INVERSION	10,816.03
	TOTAL, FONDO	108,590.16
FOFIM	INVERSION	0
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$128,490.69
	TOTAL FONDO	133,394.62
FEIEF	TRANSFERENCIAS	172,575.87
	TOTAL FONDO	172,575.87
FUPI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,723.75
	TOTAL FUPI	26,723.75
		490,237.39
	TOTAL 2013	
EJERCICIO 2012		
REPO	SERVICIOS PERSONALES	50,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,569.01
	SERVICIOS GENERALES	200,000.00
	TRANSFERENCIAS	200,000.00
	INVERSION	1,319,439.86
	TOTAL FONDO	1,777,008.87
FGP	MATERIALES Y SUMINISTROS	91,295.41
	SERVICIOS GENERALES	15,356.75
FUPO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	170,401.65
	TOTAL FONDO	277,053.81
FAISM	INVERSION	29,110.79
	TOTAL FONDO	29,110.79
	TOTAL 2012	2,083,173.47



EJERCICIO 2011		
FUPI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,716,633.87
	INVERSION	3,069.60
	TOTAL FONDO	
FEIEF	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	339,545.05
	INVERSION	1,032,324.00
	TOTAL FONDO	1,371,869.05
FAISM	INVERSION	11,075.72
	TOTAL FONDO	11,075.72
FORTAMUN	INVERSION	69,546.07
	TOTAL FONDO	69,546.07
FOCOM	INVERSION	690,534.45
	TOTAL FONDO	690,534.45
		3,862,728.76
EJERCICIO 2010		
FUPI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1,217,958.80
	INVERSION	11,827.97
	TOTAL FONDO	1,229,786.77
EJERCICIO 2009		
FOCOM	INVERSION	\$257,631.25
	TOTAL FONDO	\$257,631.25
EJERCICIO 2008		
FOCOM	INVERSION	\$5,669.25
	TOTAL FONDO	\$5,669.25
EJERCICIO 1999		
FORTAMUN	MATERILES Y SUMINISTROS	\$78.24
	TOTAL FONDO	\$78.24
TOTAL EJERCICIO ANTERIORES		\$37,940,277.15
TOTAL PRESUPUESTO 2016		258,701,144.18

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SUMAN UN TOTAL DE **\$ 258,701,144.18**

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 9:40 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----



MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO

6TA ADECUACION A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2016

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS			
	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
IMPUESTOS	39.474.418,50	2.124.548,71		41.598.967,21
DERECHOS	11.529.981,18	906.346,37		12.436.327,55
PRODUCTOS	2.111.054,35	12.942,44		2.123.996,79
APROVECHAMIENTOS	6.634.288,00		3.565,97	6.630.722,03
TOTAL RECURSOS PROPIOS	59.749.742,03	3.043.837,52	3.565,97	62.790.013,58
PARTICIPACIONES				
Fondo General de Participaciones	37.243.231,00	4.120.230,07		41.363.461,07
Fondo de Fomento Municipal	20.832.810,00	2.301.942,52		23.134.752,52
6Fondo del Impuesto sobre automoviles nuevos 2016	294.147,00	134.308,18		428.455,18
Fondo de compensacion del Impuesto sobre automoviles nuevos 2016	90.692,00		9.110,93	81.581,07
Fondo del Impuesto especial sobre Produccion y servicios 2016	621.739,00	7.254,65		628.993,65
Fondo de los Incentivos a la venta final de gasolinas y diesel	2.657.360,00	167.447,60		2.824.807,60
<i>Fondo de Fiscalización</i>	1.233.297,00	364.599,33		1.597.896,33
<i>TENENCIAS</i>		20.861,00		20.861,00
TOTAL PARTICIPACIONES	62.973.276,00	7.116.643,35	9.110,93	70.080.808,42
APORTACIONES				
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. FISM	14.679.159,00	19.415,02		14.698.574,02
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN-DF	44.303.241,00	19.398,70		44.322.639,70
ISR	3.723.265,00		279.165,54	3.444.099,46
FEIEF	1.048.185,98	708,25		1.048.894,23
PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.500.000,00	513,74		1.500.513,74
PROFESIONALIZACION		673.008,01		673.008,01



FORTA SEG	13.889.525,00		573.637,38	13.315.887,62
FORTASEG COOPARTICIPACION	3.472.381,25			3.472.381,25
Habitat	5.414.047,00			5.414.047,00
TOTAL APORTACIONES	88.029.804,23	713.043,72	852.802,92	87.890.045,03
SUBTOTAL	210.752.822,26	10.873.524,59	865.479,82	220.760.867,03
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
EJERCICIO 2015	27.911.658,28			27.911.658,28
EJERCICIO 2014	2.106.586,36			2.106.586,36
EJERCICIO 2013	482.964,77			482.964,77
EJERCICIO 2012	2.083.173,47			2.083.173,47
EJERCICIO 2011	3.862.728,76			3.862.728,76
EJERCICIO 2010	1.229.786,77			1.229.786,77
EJERCICIO 2009	257.631,25			257.631,25
EJERCICIO 2008	5.669,25			5.669,25
EJERCICIO 2009	78,24			78,24
TOTAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	37.940.277,15	0,00	0,00	37.940.277,15
TOTALES	248.693.099,41	10.873.524,59	865.479,82	258.701.144,18

Derechos Enterados. 18-01-2017



**H. AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO , HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO, HGO., LOS CC. BERNARDINO HERNANDEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL C. MARIA VICTORIA SANCHEZ BORGES SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C.C. CARLOS CRUZ URIBE, C. NUBIA YISHAR AYALA GARCIA, C. LORENZO VEGA HERNANDEZ, C. ROSA ISELA CRUZ AGUILLON, C. GENARO VICTOR SANCHEZ CHAVEZ, C. BEATRIZ DIAZ ESCAMILLA, C. OSCAR VIVEROS HERNANDEZ, C. MADELEYNE GARCIA LUGO, C. KATIA GAMEZ AGUILAR; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2017.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE SE PERCIBIERON LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
C. BERNARDINO HERNANDEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	46,224.14	12,984.34		59,208.48	92,448.28
C. MARIA VICTORIA SANCHEZ BORGES	SINDICO	22,550.32			22,550.32	45,100.64
C. CARLOS CRUZ URIBE	REGIDOR	14,190.90			14,190.90	28,381.80
C. NUBIA YISHAR AYALA GARCIA	REGIDOR	14,190.90			14,190.90	28,381.80
C. LORENZO VEGA HERNANDEZ	REGIDOR	14,190.90			14,190.90	28,381.80
C. ROSA ISELA CRUZ AGUILLON	REGIDOR	14,190.90			14,190.90	28,381.80
C. GENARO VICTOR SANCHEZ CHAVEZ	REGIDOR	14,190.90			14,190.90	28,381.80
C. BEATRIZ DIAZ ESCAMILLA	REGIDOR	14,190.90			14,190.90	28,381.80
C. OSCAR VIVEROS HERNANDEZ	REGIDOR	14,190.90			14,190.90	28,381.80
	REGIDOR	14,190.90			14,190.90	28,381.80



C. MADELEYNE GARCIA LUGO						
C. KATIA GAMEZ AGUILAR	REGIDOR	14,190.90			14,190.90	28,381.80
LIC ABRAHAM LOPEZ JIMENEZ	SECRETARIO	20,808.38	2,089.26		22,897.64	41,616.76
L.A. JAVIER PLIEGO MUNGUIA	TESORERO	22,950.14	3,157.62		26,107.76	45,900.28
ARQ. MARIA ELOISA GARCIA MENDOZA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	19,974.65			19,974.65	39,949.30
LIC. FRANCISCO CONTRERAS VEGA	CONCILIADOR MUNICIPAL	13,586.57	1,578.81		15,165.38	27,173.14
L.I. JOSE ANTONIO LOPEZ PACHECO	SANIDAD	14,628.03	2,089.26		16,717.29	29,256.06
C. VICTORINO BORGES PEREZ	SERVICIOS PUBLICOS	17,335.81	2,623.44		19,959.25	34,671.62
C. CITLALI MENDOZA BARRERA	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	8,709.98			8,709.98	17,419.96
LA SERGIO MERA SANCHEZ	CONTRALOR INTERNO	22,236.72	2,623.44		24,860.16	44,473.44
C. DAVID PABLO ESTRADA RODRIGUEZ	ENCARGADO DE LA PLAZA DE TOROS	10,491.96			10,491.96	20,983.92
C. ROQUE NERI CONTRERAS	AGUA POTABLE	13,864.29	3,157.62		17,021.91	27,728.58
C. GONZALO LUIS LOPEZ SANCHEZ	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AGRICULTURA	8,838.96			8,838.96	17,677.92
ING. CITLALI RUBI PEREZ TREJO	EDUCACION	9,216.80			9,216.80	18,433.60
C. GONZALO ALVARADO HERNANDEZ	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	14,626.04	3,691.82		18,317.86	29,252.08
LIC. ALBERTA HERNANDEZ ARGUELLO	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	22,440.18			22,440.18	44,880.36

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----



<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 525,368.80
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 605,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,492,355.39
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 720,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 100,162.16
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 343,972.38
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$ 3,786,858.73
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES,	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,114,158.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES,	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 504,135.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES,	SERVICIOS GENERALES	\$ 400,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES,	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 963,990.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES,	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES,	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 61,532.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES,	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES,	DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$9,043,815.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,720,757.12
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 51,871.88
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 250,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 570,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,000,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 7,592,629.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,019,183.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 4,019,183.00



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,230,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 392,190.50
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,700,848.20
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 358,661.30
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 425,302.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$ 0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 6,107,002.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS PERSONALES	\$ 957,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 508,712.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	\$ 398,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 48,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$ 0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,911,712.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$10,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$65,306.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$75,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 150,306.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$38,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$34,029.00



IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TOTAL DEL FONDO	\$72,029.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$110,000.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	TRANSFERENCIAS	\$317,207.00
	TOTAL DEL FONDO	\$427,207.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,378.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 21,378.00
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	INVERSION PUBLICA	\$19,623,392.92
	TOTAL DEL FONDO	\$19,623,392.92
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		\$52,755,512.65

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017 ASCIENDE A UN TOTAL DE **\$52,755,512.65 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 65/100 M.N.)**-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN; LOS C.C. C. BERNARDINO HERNANDEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL.-RUBRICA; C. MARIA VICTORIA SANCHEZ BORGES SÍNDICO PROCURADOR.-RUBRICA; C. CARLOS CRUZ URIBE REGIDOR.-RUBRICA; C. NUBIA YISHAR AYALA GARCIA REGIDOR.-RUBRICA; LORENZO VEGA HERNANDEZ REGIDOR.-RUBRICA; ROSA ISELA CRUZ AGUILLON REGIDOR.-RUBRICA; GENARO VICTOR SANCHEZ CHAVEZ REGIDOR.-RUBRICA; BEATRIZ DIAZ ESCAMILLA REGIDOR.-RUBRICA; OSCAR VIVEROS HERNANDEZ REGIDOR.-RUBRICA; MADELEYNE GARCIA LUGO REGIDOR.-RUBRICA; KATIA GAMEZ AGUILAR REGIDOR.-RUBRICA.**

Derechos Enterados. 11-01-2017



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN ÚLTIMA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO., LOS CC. LIC. GABRIEL GARCIA ROJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MIRIAM LOAEZA SORIA, SINDICO HACENDARIA C. ESTELA PARISSI RODRIGUEZ SINDICO JURIDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES:

-GUILLERMO JAVIER TORRES RODRIGUEZ	-MARIA LUISA LOZANO GOMEZ
-MARIA DEL ROCIO MENDOZA LOPEZ	-ERNESTO QUEZADA SUSANO
-RAUL SEGURA JIJON	-JUAN PABLO ESCALANTE URBAN
-KARINA GODEN RIVERO	-MARIA LETICIA LUNA GARCIA
-CESAR ARIEL AGUILAR GARFIAS	-ALBERTO RUIZ BENITEZ
-DOLORES REYES ZAMORA	-TEODORO GOMEZ ESCALONA
-ANGEL QUESADA AGUILAR	-BELEM ORTEGA ARAIZA
-AUREA NERY ARREDONDO SILVA	-GERMAN SANTIAGO FLORES
-GERARDO GARCIA ALVARADO	-ISAIAS RAFAEL RIVERA DURAN
-ANA LILIA SALAS RUBIO	

CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA ULTIMA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS EJERCIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$58,078,592.18
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	47,246,147.13
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	27,468,370.63
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,686,869.78
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	58,025,155.22
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	1,969,855.25
	TOTAL DEL FONDO	



				\$208,474,990.19
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	SERVICIOS PERSONALES		\$34,265,697.24
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	MATERIALES Y SUMINISTROS		719,610.00
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	SERVICIOS GENERALES		13,762,458.82
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		864,600.00
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	INVERSIÓN PUBLICA		3,000,000.00
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	0.00
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	DEUDA PÚBLICA		0.00
		TOTAL DEL FONDO		\$52,612,366.06
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		SERVICIOS PERSONALES		\$18,135,450.02
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		SERVICIOS GENERALES		395,418.88
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,734,747.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		INVERSIÓN PUBLICA		1,999,999.59
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		DEUDA PÚBLICA		0.00
		TOTAL DEL FONDO		\$22,265,615.49
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		SERVICIOS PERSONALES		\$551,721.04
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		SERVICIOS GENERALES		71,773.42
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		INVERSIÓN PUBLICA		0.00



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
			TOTAL DEL FONDO	\$623,494.46
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			SERVICIOS PERSONALES	\$254,739.90
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			SERVICIOS GENERALES	168,270.28
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
			TOTAL DEL FONDO	\$423,010.18
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	SERVICIOS PERSONALES	\$1,528,196.00
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	SERVICIOS GENERALES	627,287.72
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	DEUDA PÚBLICA	0.00
			TOTAL DEL FONDO	\$2,155,483.72
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			SERVICIOS GENERALES	0.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	5,434,962.99
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$5,434,962.99
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$28,918,241.18
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,235,121.13
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	16,401,643.56
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,007,792.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	0.00



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$52,562,798.50
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,623,331.46
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	275,149.24
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	478,940.99
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL:	\$3,377,421.69
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$102,782.92
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	0.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL:	\$102,782.92



SUBSEMUN (FORTASEG)	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$5,923,435.86
		TOTAL	\$5,923,435.86
HABITAT	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$1,135,230.00
		TOTAL	\$1,135,230.00
FFIEM	INVERSION PUBLICA		\$2,966,999.99
		TOTAL	\$2,966,999.99
FEIEF	INVERSION PUBLICA		\$1,210,709.00
		TOTAL	\$1,210,709.00
TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016.			\$359,269,301.05

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016, POR UN MONTO TOTAL DE **\$359, 269,301.05** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOS CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS UNO PESOS 05/100 M.N). -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:21 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** LIC. GABRIEL GARCÍA ROJAS.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA, C. MIRIAM LOAEZA SORIA.- SINDICO HACENDARIO.- RUBRICA, C. ESTELA PARISSI RODRIGUEZ.- SINDICO JURIDICO.- RUBRICA, C. GUILLERMO JAVIER TORRES.- REGIDOR.- RUBRICA, C. MARIA DEL ROCIO MENDOZA LOPEZ.- REGIDOR, C. RAUL SEGURA JIJON.- REGIDOR.- RUBRICA, C. KARINA GODEN RIVERO.- REGIDOR, C. CESAR ARIEL AGUILAR GARFIAS.- REGIDOR.- RUBRICA, C. DOLORES REYES ZAMORA.- REGIDOR.- RUBRICA, C. ANGEL QUESADA AGUILAR.- REGIDOR, C. AUREA NERY ARREDONDO SILVA.- REGIDOR.- RUBRICA, C. GERARDO GARCIA ALVARADO.- REGIDOR, C. MARIA LUISA LOZANO GOMEZ.- REGIDOR.- RUBRICA, C. ERNESTO QUEZADA SUSANO.- REGIDOR.- RUBRICA, C. JUAN PABLO ESCALANTE URBAN.- REGIDOR.- RUBRICA, C. MARIA LETICIA LUNA GARCIA.- REGIDOR, RUBRICA, C. ALBERTO RUIZ BENITEZ.- REGIDOR, C. TEODORO GOMEZ ESCALONA.- REGIDOR.- RUBRICA, C. BELEM ORTEGA ARAIZA.- REGIDOR, C. GERMAN SANTIAGO FLORES.- REGIDOR.- RUBRICA, C. ISAIAS RAFAEL RIVERA DURAN.- REGIDOR, RUBRICA, C. ANA LILIA SALAS RUBIO.- REGIDOR.



- ACTA DE ASAMBLEA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA -

--- En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las ocho horas del día doce del mes de Enero del año dos mil diecisiete; reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en los artículos 115, 142, 144 fracción IV y IX, 145 fracción IV, 146 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 Fracción I, inciso b), 60 fracción I inciso b y c, Sexto Transitorio de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto por los artículos 4, 6, 12, 14, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa Convocatoria Legal en Tiempo y Forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Lista.-----
- 2.- Declaratoria de Existencia o Inexistencia de Quórum Legal.-----
- 3.- Declaratoria de Apertura de la Sesión.-----
- 4.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 5.- Insaculación del Moderador.-----
- 6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.-----
- 7.- Clausura de la Sesión.-----

--- En el desahogo del punto **uno** del Orden del Día, relativo al Pase de Lista de Asistencia, el Secretario General Municipal, Lic. OCTAVIO MAGAÑA SOTO, procedió a realizarlo, encontrándose presentes el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, (Presente); la Síndico Procurador Hacendaria JANNET ARROYO SÁNCHEZ, (Presente); la Síndico Procurador Jurídica NORMA ROMAN NERI, (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES, (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS, (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES, (Presente); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ, (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ, (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN, (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA, (Presente); Ciudadano ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO, (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ, (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN, (Presente); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, (Presente); Ciudadano JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, (Presente); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ, (Presente); Ciudadano LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA, (Presente); Ciudadano GIBRÁN PANIAGUA LEÓN, (Presente).-----

--- En el desahogo del punto **dos**, relativo a la Declaración de Existencia o Inexistencia de Quórum Legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, informa al Presidente Municipal, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ sobre la presencia de veintiún miembros integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y, por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Tercera Sesión Extraordinaria tendrán plena validez.-----

APERTURA DE LA SESION

En desahogo del punto **tres**, relativo a la Declaratoria de Apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Ejecutivo Municipal, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada Declaración de Quórum Legal, promulga la declaratoria de apertura de la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con quince minutos del día doce de Enero del año dos mil diecisiete, de acuerdo al Orden del Día.-----

--- En el desahogo del punto **cuatro**, relativo a la Aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, aprobándose por **Unanimidad**.-----

--- En el desahogo del punto **cinco**, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en el Regidor ALEJANDRO CABRERA DÍAZ.-----



En el desahogo del punto **seis** del Orden del Día, relativo al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016. -----
 ----- En uso de la voz, del Moderador ALEJANDRO CABRERA DÍAZ, Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, una vez analizado y discutido las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, se da por concluida dicha revisión bajo el siguiente tenor: -----

En consideración a la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha quince de Diciembre del año 2015, en su punto número seis, en el cual fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con un monto total de \$201,400,004.90 (Doscientos Un Millones Cuatrocientos Mil Cuatro pesos 90/100 M.N.), se presentan las adecuaciones presupuestales que modifican dicho presupuesto con un incremento de \$ 138'089,226.79 (Ciento Treinta y Ocho Millones, Ochenta y Nueve Mil, Doscientos Veintiséis Pesos 79/100 M.N.), y con total de reducciones de \$26'068,654.40 (Veintiséis Millones, Sesenta y Ocho Mil, Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.) quedando con un monto total de \$313'420,577.29 (Trescientos Trece Millones, Cuatrocientos Veinte Mil, Quinientos Setenta y Siete Pesos 29/100 M.N.), ajustando el gasto a lo realmente recaudado derivado de todas las fuentes de Financiamiento durante el ejercicio 2016, así mismo; justificando en cada uno de los casos las razones por las que fueron modificadas todas y cada una de las partidas presupuestales, siendo verificada y analizada de conformidad con el proyecto de gasto inicialmente programado para dicho ejercicio, interpretando que el gasto público derivado de dicha propuesta ha sido ejercido con sentido de responsabilidad, calidad, austeridad y transparencia.-----

--- En este acto y con fundamento en el artículo 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 141 Fracción X de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, Artículo 56 fracción I, inciso d) y s) de la Ley Orgánica Municipal se dan por aprobadas todas y cada una de las Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, mismas que se enlistan a continuación.-

CODIGO	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO ANUAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
1REPRO	RECURSOS PROPIOS	\$53,088,000.00	\$42,049,645.83	\$5,883,058.33	\$89,254,587.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$16,304,821.00	\$1,632,721.15	\$1,628,740.94	\$16,308,801.21
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL CARÁCTER PERMANENTE	\$9,146,121.00	\$19,409.00	\$236,149.00	\$8,929,381.00
1110	DIETAS	\$7,447,656.00	\$19,409.00	\$0.00	\$7,467,065.00
1111	DIETAS	\$7,447,656.00	19,409.00	0.00	\$7,467,065.00
1130	SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	\$1,698,465.00	\$0.00	\$236,149.00	\$1,462,316.00
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,698,465.00	0.00	236,149.00	\$1,462,316.00
1200	REMUNERACIONES EL PERSONAL CARÁCTER TRANSITORIO	\$400,000.00	\$517,660.14	\$0.00	\$917,660.14
1220	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL	\$400,000.00	\$517,660.14	\$0.00	\$917,660.14
1221	PERSONAL EVENTUAL	\$400,000.00	517,660.14	0.00	\$917,660.14
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES	\$4,450,000.00	\$195,119.00	\$675,821.22	\$3,969,297.78



1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$3,470,000.00	\$0.00	\$616,119.00	\$2,853,881.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$20,000.00	0.00	8,148.00	\$11,852.00
1322	AGUINALDOS	\$3,450,000.00	0.00	607,971.00	\$2,842,029.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$200,000.00	\$195,119.00	\$0.00	\$395,119.00
1331	HORAS EXTRAS	\$200,000.00	195,119.00	0.00	\$395,119.00
1340	COMPENSACIONES	\$710,000.00	\$0.00	\$10,980.00	\$699,020.00
1341	COMPENSACIONES	\$710,000.00	0.00	10,980.00	\$699,020.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$70,000.00	\$0.00	\$48,722.22	\$21,277.78
1371	HONORARIOS ESPECIALES	\$70,000.00	0.00	48,722.22	\$21,277.78
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,308,700.00	\$900,533.01	\$716,770.72	\$2,492,462.29
1520	LIQUIDACIONES	\$400,000.00	\$900,533.01	\$0.00	\$1,300,533.01
1521	LIQUIDACIONES	\$400,000.00	900,533.01	0.00	\$1,300,533.01
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$233,700.00	\$0.00	\$222,782.00	\$10,918.00
1542	DESPENSA	\$50,000.00	0.00	50,000.00	\$0.00
1543	VACACIONES	\$15,000.00	0.00	4,082.00	\$10,918.00
1544	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	\$168,700.00	0.00	168,700.00	\$0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,675,000.00	\$0.00	\$493,988.72	\$1,181,011.28
1591	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	\$175,000.00	0.00	48,773.00	\$126,227.00
1592	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$1,400,000.00	0.00	388,785.96	\$1,011,214.04
1594	HONORARIOS MÉDICOS Y PROFESIONISTAS A	\$100,000.00	0.00	56,429.76	\$43,570.24
2000	MATERIALES SUMINISTRO Y	\$13,984,000.00	\$5,938,975.75	\$251,432.32	\$19,671,543.43
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES DE	\$1,865,000.00	\$1,371,581.70	\$76,973.62	\$3,159,608.08
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$830,000.00	\$1,255,934.61	\$0.00	\$2,085,934.61
2111	MATERIAL DE OFICINA	\$750,000.00	1,198,443.44	0.00	\$1,948,443.44
2112	GASTOS DE OFICINA	\$80,000.00	57,491.17	0.00	\$137,491.17



2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$700,000.00	\$0.00	\$27,648.07	\$672,351.93
2141	MATERIAL PARA BIENES INFORMATIVOS	\$700,000.00	0.00	27,648.07	\$672,351.93
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$30,000.00	\$0.00	\$29,818.00	\$182.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$30,000.00	0.00	29,818.00	\$182.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$200,000.00	\$59,532.69	\$0.00	\$259,532.69
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$200,000.00	59,532.69	0.00	\$259,532.69
2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$25,000.00	\$0.00	\$19,507.55	\$5,492.45
2171	MATERIAL DIDACTICO	\$25,000.00	0.00	19,507.55	\$5,492.45
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$80,000.00	\$56,114.40	\$0.00	\$136,114.40
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$80,000.00	56,114.40	0.00	\$136,114.40
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$950,000.00	\$112,857.66	\$0.00	\$1,062,857.66
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$950,000.00	\$112,857.66	\$0.00	\$1,062,857.66
2211	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$950,000.00	112,857.66	0.00	\$1,062,857.66
2400	MATERIALES Y DE ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,985,000.00	\$1,004,129.71	\$54,020.43	\$3,935,109.28
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$1,100,000.00	\$682,114.79	\$0.00	\$1,782,114.79
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$1,100,000.00	682,114.79	0.00	\$1,782,114.79
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$800,000.00	\$175,752.71	\$0.00	\$975,752.71
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$800,000.00	175,752.71	0.00	\$975,752.71
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$20,000.00	\$1,683.29	\$0.00	\$21,683.29
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$20,000.00	1,683.29	0.00	\$21,683.29
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$30,000.00	\$0.00	\$8,949.25	\$21,050.75
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$30,000.00	0.00	8,949.25	\$21,050.75



2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$15,000.00	\$0.00	\$14,072.00	\$928.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$15,000.00	0.00	14,072.00	\$928.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$199,988.00	\$0.00	\$12,106.19	\$187,881.81
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$199,988.00	0.00	12,106.19	\$187,881.81
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$500,012.00	\$105,910.18	\$0.00	\$605,922.18
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$500,012.00	105,910.18	0.00	\$605,922.18
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$20,000.00	\$0.00	\$18,892.99	\$1,107.01
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$20,000.00	0.00	18,892.99	\$1,107.01
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$300,000.00	\$38,668.74	\$0.00	\$338,668.74
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$300,000.00	38,668.74	0.00	\$338,668.74
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$189,000.00	\$23,310.02	\$5,000.00	\$207,310.02
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$2,000.00	\$3,858.00	\$0.00	\$5,858.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$2,000.00	3,858.00	0.00	\$5,858.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$2,000.00	\$19,226.80	\$0.00	\$21,226.80
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$2,000.00	19,226.80	0.00	\$21,226.80
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y DE SUMINISTROS LABORATORIO	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y DE SUMINISTROS LABORATORIO	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$180,000.00	\$225.22	\$0.00	\$180,225.22
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$180,000.00	225.22	0.00	\$180,225.22



2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$7,500,000.00	\$3,293,397.73	\$0.00	\$10,793,397.73
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$7,500,000.00	\$3,293,397.73	\$0.00	\$10,793,397.73
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$7,500,000.00	3,293,397.73	0.00	\$10,793,397.73
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS PROTECCIÓN ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DE Y	\$220,000.00	\$45,929.49	\$86,941.27	\$178,988.22
2710	VESTUARIO UNIFORMES	Y	\$75,000.00	\$0.00	\$41,680.80	\$33,319.20
2711	VESTUARIO UNIFORMES	Y	\$75,000.00	0.00	41,680.80	\$33,319.20
2720	PRENDAS SEGURIDAD PROTECCIÓN PERSONAL	DE Y DE	\$100,000.00	\$0.00	\$45,260.47	\$54,739.53
2721	PRENDAS SEGURIDAD PROTECCIÓN PERSONAL	DE Y DE	\$100,000.00	0.00	45,260.47	\$54,739.53
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$35,000.00	\$37,262.00	\$0.00	\$72,262.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$35,000.00	37,262.00	0.00	\$72,262.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES		\$10,000.00	\$8,667.49	\$0.00	\$18,667.49
2741	PRODUCTOS TEXTILES		\$10,000.00	8,667.49	0.00	\$18,667.49
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES ACCESORIOS MENORES	Y	\$275,000.00	\$87,769.44	\$28,497.00	\$334,272.44
2910	HERRAMIENTAS MENORES		\$100,000.00	\$48,753.09	\$0.00	\$148,753.09
2911	HERRAMIENTAS MENORES		\$100,000.00	48,753.09	0.00	\$148,753.09
2920	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES EDIFICIOS	Y DE	\$15,000.00	\$4,009.43	\$0.00	\$19,009.43
2921	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES EDIFICIOS	Y DE	\$15,000.00	4,009.43	0.00	\$19,009.43
2940	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN	Y DE	\$80,000.00	\$2,819.39	\$0.00	\$82,819.39
2941	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE	Y DE	\$80,000.00	2,819.39	0.00	\$82,819.39



	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION				
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$50,000.00	\$32,187.53	\$0.00	\$82,187.53
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$50,000.00	32,187.53	0.00	\$82,187.53
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$25,000.00	\$0.00	\$23,896.00	\$1,104.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$25,000.00	0.00	23,896.00	\$1,104.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$5,000.00	\$0.00	\$4,601.00	\$399.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$5,000.00	0.00	4,601.00	\$399.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,844,988.00	\$20,193,782.72	\$2,412,961.28	\$35,625,809.44
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$4,550,000.00	\$6,334,510.40	\$187,602.09	\$10,696,908.31
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3,850,000.00	\$6,275,406.74	\$0.00	\$10,125,406.74
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3,850,000.00	6,275,406.74	0.00	\$10,125,406.74
3120	GAS	\$5,000.00	\$19,251.11	\$0.00	\$24,251.11
3121	GAS	\$5,000.00	19,251.11	0.00	\$24,251.11
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	\$300,000.00	\$39,852.55	\$0.00	\$339,852.55
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	\$300,000.00	39,852.55	0.00	\$339,852.55
3150	TELEFONIA CELULAR	\$350,000.00	\$0.00	\$171,581.12	\$178,418.88
3151	TELEFONIA CELULAR	\$350,000.00	0.00	171,581.12	\$178,418.88
3170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$40,000.00	\$0.00	\$11,786.85	\$28,213.15
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$40,000.00	0.00	11,786.85	\$28,213.15
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$5,000.00	\$0.00	\$4,234.12	\$765.88
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$5,000.00	0.00	4,234.12	\$765.88
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,860,000.00	\$1,171,265.22	\$107,884.98	\$2,923,380.24



3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		\$200,000.00	\$0.00	\$107,074.33	\$92,925.67
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		\$200,000.00	0.00	107,074.33	\$92,925.67
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$80,000.00	\$0.00	\$810.65	\$79,189.35
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$80,000.00	0.00	810.65	\$79,189.35
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS		\$180,000.00	\$475,748.90	\$0.00	\$655,748.90
3261	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS		\$180,000.00	475,748.90	0.00	\$655,748.90
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		\$1,400,000.00	\$695,516.32	\$0.00	\$2,095,516.32
3291	ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y EQUIPOS DE SONORIZACIÓN		\$1,400,000.00	695,516.32	0.00	\$2,095,516.32
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$470,000.00	\$265,966.55	\$0.00	\$735,966.55
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		\$70,000.00	\$4,999.99	\$0.00	\$74,999.99
3341	CAPACITACIÓN Y/O PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS		\$70,000.00	4,999.99	0.00	\$74,999.99
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		\$400,000.00	\$260,966.56	\$0.00	\$660,966.56
3361	SERVICIO DE ROTULACIÓN, IMPRENTA, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		\$400,000.00	260,966.56	0.00	\$660,966.56
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$219,988.00	\$127,168.76	\$106,656.87	\$240,499.89
3410	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	Y	\$149,988.00	\$0.00	\$86,656.87	\$63,331.13
3411	SERVICIOS COMISIONES BANCARIAS	Y	\$149,988.00	0.00	86,656.87	\$63,331.13
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00



3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZA	\$20,000.00	0.00	20,000.00	\$0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$50,000.00	\$127,168.76	\$0.00	\$177,168.76
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$50,000.00	127,168.76	0.00	\$177,168.76
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$635,000.00	\$242,605.97	\$395,183.02	\$482,422.95
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBRES	\$260,000.00	\$0.00	\$252,999.40	\$7,000.60
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO	\$30,000.00	0.00	25,360.00	\$4,640.00
3512	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JUEGOS	\$30,000.00	0.00	30,000.00	\$0.00
3513	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	\$200,000.00	0.00	197,639.40	\$2,360.60
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$5,000.00	\$0.00	\$3,260.00	\$1,740.00
3521	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$5,000.00	0.00	3,260.00	\$1,740.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$20,000.00	\$77,186.32	\$0.00	\$97,186.32
3531	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATIVOS	\$20,000.00	77,186.32	0.00	\$97,186.32
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$30,000.00	\$0.00	\$28,001.00	\$1,999.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$30,000.00	0.00	28,001.00	\$1,999.00



3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$85,000.00	\$0.00	\$43,802.31	\$41,197.69
3551	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		\$85,000.00	0.00	43,802.31	\$41,197.69
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTA		\$85,000.00	\$90,440.16	\$44,357.91	\$131,082.25
3571	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$84,988.00	0.00	44,357.91	\$40,630.09
3572	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUIMETROS		\$12.00	90,440.16	0.00	\$90,452.16
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		\$100,000.00	\$74,979.49	\$0.00	\$174,979.49
3581	SERVICIO DE LAVANDERIA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN		\$99,988.00	35,126.53	0.00	\$135,114.53
3582	MANEJO DE DESECHOS		\$12.00	39,852.96	0.00	\$39,864.96
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		\$50,000.00	\$0.00	\$22,762.40	\$27,237.60
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		\$50,000.00	0.00	22,762.40	\$27,237.60
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$1,897,000.00	\$0.00	\$1,155,330.62	\$741,669.38
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		\$1,875,000.00	\$0.00	\$1,133,330.62	\$741,669.38
3611	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES		\$1,700,000.00	0.00	1,068,667.62	\$631,332.38
3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		\$175,000.00	0.00	64,663.00	\$110,337.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		\$2,000.00	0.00	2,000.00	\$0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y VIDEO		\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA,		\$20,000.00	0.00	20,000.00	\$0.00



	DEL SONIDO Y DEL VIDEO				
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$390,000.00	\$897.00	\$54,047.65	\$336,849.35
3710	PASAJES AÉREOS	\$15,000.00	\$897.00	\$0.00	\$15,897.00
3711	PASAJES AÉREOS	\$15,000.00	897.00	0.00	\$15,897.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS	\$350,000.00	\$0.00	\$29,047.65	\$320,952.35
3751	VIATICOS EN EL PAIS	\$350,000.00	0.00	29,047.65	\$320,952.35
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$20,000.00	0.00	20,000.00	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$4,120,000.00	\$1,212,846.18	\$400,848.00	\$4,931,998.18
3810	GASTOS CEREMONIAL	\$400,000.00	\$0.00	\$382,020.00	\$17,980.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	\$400,000.00	0.00	382,020.00	\$17,980.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,700,000.00	\$1,109,611.18	\$0.00	\$4,809,611.18
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,700,000.00	1,109,611.18	0.00	\$4,809,611.18
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$19,988.00	\$0.00	\$18,828.00	\$1,160.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$19,988.00	0.00	18,828.00	\$1,160.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$12.00	\$103,235.00	\$0.00	\$103,247.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$12.00	103,235.00	0.00	\$103,247.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,703,000.00	\$10,838,522.64	\$5,408.05	\$14,536,114.59
3910	SERVICIOS FUNERALES Y DE CEMENTERIOS	\$50,000.00	\$10,460.00	\$0.00	\$60,460.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$50,000.00	10,460.00	0.00	\$60,460.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$100,000.00	\$16,341.69	\$0.00	\$116,341.69
3926	PAGO DE DERECHOS	\$100,000.00	16,341.69	0.00	\$116,341.69
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$1,795,000.00	\$0.00	\$2,408.05	\$1,792,591.95
3941	GASTOS DERIVADOS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL	\$1,795,000.00	0.00	2,408.05	\$1,792,591.95
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00



3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$3,000.00	0.00	3,000.00	\$0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,755,000.00	\$10,811,720.95	\$0.00	\$12,566,720.95
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,000.00	39,473.99	0.00	\$44,473.99
3992	PAGO DE DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES (PAGO DE ADEUDOS A PROVEEDORES, CADENAS PRODUCTIVAS Y CREDITO BANCOMER)	\$1,750,000.00	10,772,246.96	0.00	\$12,522,246.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,360,000.00	\$3,887,157.45	\$805,583.05	\$5,441,574.40
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$150,000.00	\$0.00	\$33,057.55	\$116,942.45
4150	TRANSFERENCIA INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$150,000.00	\$0.00	\$33,057.55	\$116,942.45
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$150,000.00	0.00	33,057.55	\$116,942.45
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
4391	OTROS SUBSIDIOS	\$0.00	3,000,000.00	0.00	\$3,000,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,210,000.00	\$887,157.45	\$772,525.50	\$2,324,631.95
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$349,988.00	\$477,640.61	\$150,766.38	\$676,862.23
4411	APOYOS DE GASTOS MEDICOS	\$99,988.00	0.00	64,266.38	\$35,721.62
4412	APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS	\$50,000.00	0.00	37,500.00	\$12,500.00
4413	APOYO PARA GASTOS DE INDIGENTES	\$50,000.00	0.00	49,000.00	\$1,000.00
4414	APOYO PARA VIVIENDA	\$150,000.00	477,640.61	0.00	\$627,640.61
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$12.00	\$1,488.00	\$0.00	\$1,500.00
4421	BECAS Y DESPENSAS EDUCACIÓN PRIMARIA	\$12.00	1,488.00	0.00	\$1,500.00



4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$700,000.00	\$95,266.90	\$0.00	\$795,266.90
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$700,000.00	95,266.90	0.00	\$795,266.90
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS ACADÉMICAS	\$30,000.00	\$0.00	\$1,639.64	\$28,360.36
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS ACADÉMICAS	\$30,000.00	0.00	1,639.64	\$28,360.36
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$1,030,000.00	\$312,761.94	\$520,119.48	\$822,642.46
4451	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$180,000.00	0.00	127,955.20	\$52,044.80
4452	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS	\$400,000.00	312,761.94	0.00	\$712,761.94
4453	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$450,000.00	0.00	392,164.28	\$57,835.72
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$100,000.00	0.00	100,000.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$365,000.00	\$72,786.24	\$155,233.33	\$282,552.91
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$234,988.00	\$72,786.24	\$63,237.03	\$244,537.21
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$120,000.00	\$0.00	\$48,249.03	\$71,750.97
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$120,000.00	0.00	48,249.03	\$71,750.97
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$14,988.00	\$0.00	\$14,988.00	\$0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$14,988.00	0.00	14,988.00	\$0.00
5150	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$100,000.00	\$72,786.24	\$0.00	\$172,786.24
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$100,000.00	72,786.24	0.00	\$172,786.24
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00



5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$15,000.00	0.00	15,000.00	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12.00	\$0.00	\$12.00	\$0.00
5410	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$12.00	\$0.00	\$12.00	\$0.00
5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$12.00	0.00	12.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$85,000.00	\$0.00	\$48,151.84	\$36,848.16
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	\$80,000.00	\$0.00	\$43,151.84	\$36,848.16
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$80,000.00	0.00	43,151.84	\$36,848.16
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	\$0.00	\$28,832.46	\$1,167.54
5910	SOFTWARE	\$30,000.00	\$0.00	\$28,832.46	\$1,167.54
5911	SOFTWARE	\$30,000.00	0.00	28,832.46	\$1,167.54
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,229,167.00	\$7,567,924.52	\$629,107.41	\$9,167,984.11
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,229,167.00	\$7,567,924.52	\$629,107.41	\$9,167,984.11
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$1,923,382.91	\$746,903.42	\$323,359.32	\$2,346,927.01
6122	REHABILITACION DE LAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ENERGIA	\$267,852.35	0.00	5,259.02	\$262,593.33
6123	824 TRANSF. PAV. HCA. C. MIGUEL HGO E INDEPENDENCIA (FONREGION)	\$62,721.59	0.00	0.00	\$62,721.59
6124	847 TRANSF. PAV. HCA. C. EL HUERTO (FONREGION)	\$569,420.28	0.00	0.00	\$569,420.28
6125	848 TRANSF PAV. HCA. EN LA C. SIN NOMBRE CAMINO AL DIF EL CRESTON (FONREGION)	\$50,000.00	746,903.42	0.00	\$796,903.42
6126	REHABILITACION DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	\$157,893.08	0.00	0.02	\$157,893.06
6127	CIMENTACION PARA ARCOTECHO EN ESC. PRIM UNION	\$227,529.48	0.00	0.00	\$227,529.48



	CAMPESINA MICHIMALOYA				
6128	REHABILITACION DE DUELA UNIDAD DEPORTIVA	\$518,966.08	0.00	318,100.28	\$200,865.80
6129	MUESTREOS ENSAYES E INFORME DE CONCRETO HIDARULICO FRESCO Y ENDURECIDO ALCANCE 1 MUESTRA DE 4 ESPECIMENES	\$69,000.05	0.00	0.00	\$69,000.05
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$36.00	\$6,821,021.10	\$0.00	\$6,821,057.10
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$12.00	5,625,014.77	0.00	\$5,625,026.77
6142	09 Rehabilitacion de linea de conduccion de reebombeo del carmen	\$12.00	199,988.00	0.00	\$200,000.00
6143	21 Rehab. de lineas de distribucion de la avenida Lazaro Cardenas	\$12.00	996,018.33	0.00	\$996,030.33
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$305,748.09	0.00	305,748.09	\$0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$300,000.00	0.00	300,000.00	\$0.00
6199	DIVERSAS OBRAS PENDIENTES DE AUTORIZAR	\$5,748.09	0.00	5,748.09	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$24.00	\$2,756,298.00	\$0.00	\$2,756,322.00
8500	CONVENIOS	\$24.00	\$2,756,298.00	\$0.00	\$2,756,322.00
8510	CONCENIOS DE REASIGNACIÓN	\$24.00	\$2,756,298.00	\$0.00	\$2,756,322.00
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$24.00	2,756,298.00	0.00	\$2,756,322.00
5FAISM	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$20,998,773.00	\$10,821,278.87	\$9,215,310.16	\$22,604,741.71
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$20,998,773.00	\$10,821,278.87	\$9,215,310.16	\$22,604,741.71
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$20,998,773.00	\$10,821,278.87	\$9,215,310.16	\$22,604,741.71



6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AUGA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$7,025,373.75	\$0.00	\$0.00	\$7,025,373.75
6132	14 Ampl. Elect. C. Las Palmas Santa Ana ahuehupan	\$656,203.73	0.00	0.00	\$656,203.73
6133	16 Ampl. Elect..C. Camino al panteon	\$1,007,259.76	0.00	0.00	\$1,007,259.76
6134	17 Ampl. Elec. C. Fco. I Madero, Plutarco Elias Calles, Prolongacion Insurgente, Guadalupe Victoria y Prolongacion Guadalupe	\$1,394,667.36	0.00	0.00	\$1,394,667.36
6135	15 Ampl. Electrica de la C. Continuacion Independencia	\$288,597.00	0.00	0.00	\$288,597.00
6136	13 Ampl. Elec. de la C. Alfredo Alvarez Cuevas	\$293,147.22	0.00	0.00	\$293,147.22
6137	12 Ampl. Elect. C. Encino y colorada	\$356,515.22	0.00	0.00	\$356,515.22
6138	18 Equipamiento Electrómecanico de pozo Tula 1 Iturbe	\$2,411,612.54	0.00	0.00	\$2,411,612.54
6139	07 Const. Dnaje Sanit. Col. Los Tigres Loc. Michimaloya	\$617,370.92	0.00	0.00	\$617,370.92
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$4,754,498.38	\$1,761,192.87	\$0.00	\$6,515,691.25
6142	09 Rehabilitacion de linea de conduccion de reebombeo del carmen	\$524,478.69	0.00	0.00	\$524,478.69
6143	21 Rehab. de lineas de distribucion de la avenida Lazaro Cardenas	\$567,706.84	0.00	0.00	\$567,706.84
6144	11 Rehabilitacion de linea de cond. del pozo 5 de mayo tanque el cielito	\$1,142,907.61	0.00	0.00	\$1,142,907.61
6145	19 Equipamiento Eléctromecanico de pozo San Lucas Teacalco	\$2,519,405.24	0.00	0.00	\$2,519,405.24
6146	FAISM 2016 (01 AMPL. DE RED DNAJE SANIT. C. MOCTEZUMA)	\$0.00	68,166.94	0.00	\$68,166.94
6147	FAISM 2016 (02 AMPL. DE DNAJE SANIT. C. "BOULEVARD DE LOS VOLCANES", "JAZMIN Y LOS PINOS"	\$0.00	898,243.83	0.00	\$898,243.83
6148	FAISM 2016 (03 AMPL. DNAJE SANIT. C. 2LAZARO CARDENAS"	\$0.00	69,557.65	0.00	\$69,557.65



6149	FAISM 2016 (04 COSNT. DE TECHADO EN AREA IMPARTICIONN DE EDUCACION FISICA ES "FCO SARABIA"	\$0.00	725,224.45	0.00	\$725,224.45
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$9,060,086.00	\$0.00	\$9,060,086.00
6152	FAISM 2016 (05 AMPL. DE RED DE DNAJE SANIT. C. MOCTEZUMA 2)	\$0.00	569,168.86	0.00	\$569,168.86
6153	FAISM 2016 (06 COSNTR. DE RED DE DNAJE SANITA. C. "JAZMIN" Y "LINDAVISTA"	\$0.00	2,447,248.37	0.00	\$2,447,248.37
6154	FAISM 2016 (08 PAV. HCA. DE C. "MIGUEL HIDALGO" Y "AV. DEL TRABAJO"	\$0.00	2,622,534.09	0.00	\$2,622,534.09
6155	FAISM 2016 (20 REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DEL POZO "LA PERLA" AL TANQUE "EL PAN"	\$0.00	984,885.98	0.00	\$984,885.98
6156	FAISM 2016 (22 AMPL. ELECTRICA DE LAS CALLES 1 DE MAYO, LA OERA Y EX	\$0.00	774,815.20	0.00	\$774,815.20
6157	FAISM 2016 (23 AMPL. DE ELECTRIFICACION DE LA C. DEPORTIVA)	\$0.00	426,148.36	0.00	\$426,148.36
6158	FAISM 2016 (24 AMPLL. ELECT. EN C. TLATOANI Y TLACOMAC)	\$0.00	1,235,285.14	0.00	\$1,235,285.14
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$9,218,900.87	\$0.00	\$9,215,310.16	\$3,590.71
6199	DIVERSAS OBRAS PENDIENTES DE AUTORIZAR	\$9,218,900.87	0.00	9,215,310.16	\$3,590.71
5FAPFM	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$54,364,009.00	\$7,343,282.28	\$4,590,603.87	\$57,116,687.41
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$27,244,222.97	\$4,295,701.03	\$2,127,079.63	\$29,412,844.37
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$11,393,208.00	\$2,844,661.00	\$0.00	\$14,237,869.00
1130	SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	\$11,393,208.00	\$2,844,661.00	\$0.00	\$14,237,869.00



1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$11,393,208.00	2,844,661.00	0.00	\$14,237,869.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$12,618,014.97	\$1,315,098.03	\$1,812,550.00	\$12,120,563.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$63,072.00	\$0.00	\$12,690.00	\$50,382.00
1311	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$63,072.00	0.00	12,690.00	\$50,382.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$2,072,174.97	\$1,315,098.03	\$0.00	\$3,387,273.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$100,000.00	7,562.00	0.00	\$107,562.00
1322	AGUINALDOS	\$1,972,174.97	1,307,536.03	0.00	\$3,279,711.00
1340	COMPENSACIONES	\$10,482,768.00	\$0.00	\$1,799,860.00	\$8,682,908.00
1341	COMPENSACIONES	\$10,482,768.00	0.00	1,799,860.00	\$8,682,908.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$200,000.00	0.00	200,000.00	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$3,033,000.00	\$135,942.00	\$114,529.63	\$3,054,412.37
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$7,200.00	0.00	0.00	\$7,200.00
1520	LIQUIDACIONES	\$100,000.00	\$0.00	\$42,305.00	\$57,695.00
1521	LIQUIDACIONES	\$100,000.00	0.00	42,305.00	\$57,695.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$2,510,800.00	\$135,942.00	\$0.00	\$2,646,742.00
1542	DESPENSA	\$2,500,800.00	118,600.00	0.00	\$2,619,400.00
1543	VACACIONES	\$10,000.00	17,342.00	0.00	\$27,342.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$415,000.00	\$0.00	\$72,224.63	\$342,775.37
1591	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	\$15,000.00	0.00	3,426.00	\$11,574.00
1592	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$350,000.00	0.00	21,185.74	\$328,814.26
1594	HONORARIOS MÉDICOS A PROFESIONISTAS	\$50,000.00	0.00	47,612.89	\$2,387.11



2000	MATERIALES Y SUMINISTRO		\$9,955,000.00	\$1,072,131.55	\$947,402.97	\$10,079,728.58
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		\$470,000.00	\$62,307.37	\$133,485.06	\$398,822.31
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$85,000.00	\$44,005.33	\$10,000.00	\$119,005.33
2111	MATERIAL DE OFICINA		\$75,000.00	44,005.33	0.00	\$119,005.33
2112	GASTOS DE OFICINA		\$10,000.00	0.00	10,000.00	\$0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$180,000.00	\$0.00	\$3,274.54	\$176,725.46
2141	MATERIAL PARA BIENES INFORMATIVOS		\$180,000.00	0.00	3,274.54	\$176,725.46
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$85,000.00	\$0.00	\$79,780.00	\$5,220.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		\$85,000.00	0.00	79,780.00	\$5,220.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$20,000.00	\$18,302.04	\$0.00	\$38,302.04
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$20,000.00	18,302.04	0.00	\$38,302.04
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		\$100,000.00	\$0.00	\$40,430.52	\$59,569.48
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		\$100,000.00	0.00	40,430.52	\$59,569.48
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$300,000.00	\$0.00	\$183,259.92	\$116,740.08
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$300,000.00	\$0.00	\$183,259.92	\$116,740.08
2211	ALIMENTACION DE PERSONAS		\$300,000.00	0.00	183,259.92	\$116,740.08
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		\$460,000.00	\$232,076.54	\$230,934.92	\$461,141.62
2410	PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS	NO	\$50,000.00	\$11,259.60	\$0.00	\$61,259.60
2411	PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS	NO	\$50,000.00	11,259.60	0.00	\$61,259.60
2420	CEMENTO PRODUCTOS CONCRETO	Y DE	\$50,000.00	\$176,155.92	\$0.00	\$226,155.92
2421	CEMENTO PRODUCTOS CONCRETO	Y DE	\$50,000.00	176,155.92	0.00	\$226,155.92



2440	MADERA PRODUCTOS DE MADERA	Y DE	\$5,000.00	\$0.00	\$1,868.00	\$3,132.00
2441	MADERA PRODUCTOS DE MADERA	Y DE	\$5,000.00	0.00	1,868.00	\$3,132.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$320,000.00	\$0.00	\$229,066.92	\$90,933.08
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$320,000.00	0.00	229,066.92	\$90,933.08
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		\$15,000.00	\$11,026.21	\$0.00	\$26,026.21
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		\$15,000.00	11,026.21	0.00	\$26,026.21
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Y DE	\$20,000.00	\$33,634.81	\$0.00	\$53,634.81
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Y DE	\$20,000.00	33,634.81	0.00	\$53,634.81
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS		\$115,000.00	\$22,640.22	\$0.00	\$137,640.22
2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		\$15,000.00	\$14,818.22	\$0.00	\$29,818.22
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		\$15,000.00	14,818.22	0.00	\$29,818.22
2590	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		\$100,000.00	\$7,822.00	\$0.00	\$107,822.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		\$100,000.00	7,822.00	0.00	\$107,822.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Y	\$7,700,000.00	\$755,107.42	\$0.00	\$8,455,107.42
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Y	\$7,700,000.00	\$755,107.42	\$0.00	\$8,455,107.42
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Y	\$7,700,000.00	755,107.42	0.00	\$8,455,107.42
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DE Y	\$115,000.00	\$0.00	\$98,296.00	\$16,704.00
2710	VESTUARIO UNIFORMES	Y	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00
2711	VESTUARIO UNIFORMES	Y	\$60,000.00	0.00	60,000.00	\$0.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD	DE Y	\$50,000.00	\$0.00	\$33,296.00	\$16,704.00



	PROTECCIÓN DE PERSONAL					
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAL		\$50,000.00	0.00	33,296.00	\$16,704.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$795,000.00	\$0.00	\$301,427.07	\$493,572.93
2910	HERRAMIENTAS MENORES		\$5,000.00	\$0.00	\$3,334.08	\$1,665.92
2911	HERRAMIENTAS MENORES		\$5,000.00	0.00	3,334.08	\$1,665.92
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		\$5,000.00	\$0.00	\$3,254.20	\$1,745.80
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		\$5,000.00	0.00	3,254.20	\$1,745.80
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN		\$20,000.00	\$0.00	\$18,191.68	\$1,808.32
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		\$20,000.00	0.00	18,191.68	\$1,808.32
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$750,000.00	\$0.00	\$263,196.75	\$486,803.25
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$750,000.00	0.00	263,196.75	\$486,803.25
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$10,000.00	\$0.00	\$8,450.36	\$1,549.64
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$10,000.00	0.00	8,450.36	\$1,549.64



2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,322,658.03	\$15,807.20	\$1,431,121.27	\$9,907,343.96
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$9,940,000.00	\$0.00	\$516,532.00	\$9,423,468.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,500,000.00	\$0.00	\$97,409.00	\$9,402,591.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,500,000.00	0.00	97,409.00	\$9,402,591.00
3130	AGUA	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
3131	AGUA	\$400,000.00	0.00	400,000.00	\$0.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	\$25,000.00	\$0.00	\$7,315.00	\$17,685.00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	\$25,000.00	0.00	7,315.00	\$17,685.00
3150	TELEFONIA CELULAR	\$10,000.00	\$0.00	\$6,808.00	\$3,192.00
3151	TELEFONIA CELULAR	\$10,000.00	0.00	6,808.00	\$3,192.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$20,000.00	\$15,807.20	\$0.00	\$35,807.20
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$20,000.00	\$15,807.20	\$0.00	\$35,807.20
3291	ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y EQUIPOS DE SONORIZACIÓN	\$20,000.00	15,807.20	0.00	\$35,807.20
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,362,658.03	\$0.00	\$914,589.27	\$448,068.76
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBRES	\$577,658.03	\$0.00	\$519,252.03	\$58,406.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
3513	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	\$572,658.03	0.00	514,252.03	\$58,406.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00



	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
3521	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$750,000.00	\$0.00	\$380,289.24	\$369,710.76
3551	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$750,000.00	0.00	380,289.24	\$369,710.76
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$20,000.00	\$0.00	\$48.00	\$19,952.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$20,000.00	0.00	48.00	\$19,952.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3581	SERVICIO DE LAVANDERIA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$5,757,128.00	\$402,827.00	\$0.00	\$6,159,955.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$5,600,000.00	\$322,692.00	\$0.00	\$5,922,692.00
4150	TRANSFERENCIA INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$5,600,000.00	\$322,692.00	\$0.00	\$5,922,692.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$5,600,000.00	322,692.00	0.00	\$5,922,692.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$157,128.00	\$80,135.00	\$0.00	\$237,263.00
4510	PENSIONES	\$69,120.00	\$10,383.00	\$0.00	\$79,503.00



4511	PENSIONES PERSONAL SINDICALIZADO	\$69,120.00	10,383.00	0.00	\$79,503.00
4520	JUBILACIONES	\$88,008.00	\$69,752.00	\$0.00	\$157,760.00
4521	JUBILACIONES PERSONAL SINDICALIZADO	\$88,008.00	69,752.00	0.00	\$157,760.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$10,000.00	0.00	10,000.00	\$0.00
5150	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$15,000.00	0.00	15,000.00	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$60,000.00	0.00	60,000.00	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$1,556,815.50	\$0.00	\$1,556,815.50
8500	CONVENIOS	\$0.00	\$1,556,815.50	\$0.00	\$1,556,815.50
8510	CONCENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	\$1,556,815.50	\$0.00	\$1,556,815.50
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	1,556,815.50	0.00	\$1,556,815.50
5FEIEF	FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$0.00	\$1,348,624.58	\$0.00	\$1,348,624.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$249,758.41	\$0.00	\$249,758.41
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$249,758.41	\$0.00	\$249,758.41
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$249,758.41	\$0.00	\$249,758.41
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	249,758.41	0.00	\$249,758.41
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,098,866.17	\$0.00	\$1,098,866.17
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$999,339.45	\$0.00	\$999,339.45
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$0.00	\$999,339.45	\$0.00	\$999,339.45
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$0.00	999,339.45	0.00	\$999,339.45
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN,	\$0.00	\$99,526.72	\$0.00	\$99,526.72



	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN					
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$0.00	\$33,754.72	\$0.00	\$33,754.72	
3582	MANEJO DE DESECHOS	\$0.00	33,754.72	0.00	\$33,754.72	
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$0.00	65,772.00	0.00	\$65,772.00	
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$0.00	65,772.00	0.00	\$65,772.00	
		\$0.00	\$20,781,108.92	\$0.00	\$20,781,108.92	
5FONRE	FONDO REGIONAL					
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$20,781,108.92	\$0.00	\$20,781,108.92	
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$20,781,108.92	\$0.00	\$20,781,108.92	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$20,779,705.72	\$0.00	\$20,779,705.72	
6123	824 TRANSF. PAV. HCA. C. MIGUEL HGO E INDEPENDENCIA (FONREGION)	\$0.00	1,498,500.00	0.00	\$1,498,500.00	
6124	847 TRANSF. PAV. HCA. C. EL HUERTO (FONREGION)	\$0.00	14,463,541.05	0.00	\$14,463,541.05	
6125	848 TRANSF PAV. HCA. EN LA C. SIN NOMBRE CAMINO AL DIF EL CRESTON (FONREGION)	\$0.00	4,817,664.67	0.00	\$4,817,664.67	
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$0.00	\$1,403.20	\$0.00	\$1,403.20	
6199	DIVERSAS OBRAS PENDIENTES DE AUTORIZAR	\$0.00	1,403.20	0.00	\$1,403.20	
5FORSE	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	\$0.00	\$15,580,976.82	\$0.00	\$15,580,976.82	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$3,113,631.00	\$0.00	\$3,113,631.00	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$3,113,631.00	\$0.00	\$3,113,631.00	
1130	SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	\$0.00	\$3,113,631.00	\$0.00	\$3,113,631.00	
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$0.00	3,113,631.00	0.00	\$3,113,631.00	



2000	MATERIALES SUMINISTRO	Y	\$0.00	\$4,014,315.00	\$0.00	\$4,014,315.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS PROTECCIÓN ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DE Y	\$0.00	\$2,789,315.00	\$0.00	\$2,789,315.00
2710	VESTUARIO UNIFORMES	Y	\$0.00	\$2,710,000.00	\$0.00	\$2,710,000.00
2711	VESTUARIO UNIFORMES	Y	\$0.00	2,710,000.00	0.00	\$2,710,000.00
2720	PRENDAS SEGURIDAD PROTECCIÓN PERSONAL	DE Y DE	\$0.00	\$79,315.00	\$0.00	\$79,315.00
2721	PRENDAS SEGURIDAD PROTECCIÓN PERSONAL	DE Y DE	\$0.00	79,315.00	0.00	\$79,315.00
2800	MATERIALES SUMINISTRO SEGURIDAD	Y PARA	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
2830	PRENDAS PROTECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	DE PARA	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
2831	PRENDAS PROTECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	DE PARA	\$0.00	500,000.00	0.00	\$500,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES ACCESORIOS MENORES	Y	\$0.00	\$725,000.00	\$0.00	\$725,000.00
2950	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO DE LABORATORIO	Y	\$0.00	\$725,000.00	\$0.00	\$725,000.00
2951	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Y	\$0.00	725,000.00	0.00	\$725,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$0.00	\$4,933,693.58	\$0.00	\$4,933,693.58
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$0.00	\$3,123,699.80	\$0.00	\$3,123,699.80
3340	SERVICIOS CAPACITACIÓN	DE	\$0.00	\$2,524,299.80	\$0.00	\$2,524,299.80
3341	CAPACITACIÓN PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	Y/O	\$0.00	2,524,299.80	0.00	\$2,524,299.80



3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$0.00	\$599,400.00	\$0.00	\$599,400.00
3391	SERVICIO PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$0.00	599,400.00	0.00	\$599,400.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$1,764,993.78	\$0.00	\$1,764,993.78
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$1,764,993.78	\$0.00	\$1,764,993.78
3522	MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$0.00	1,764,993.78	0.00	\$1,764,993.78
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
3611	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	\$0.00	45,000.00	0.00	\$45,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$144,000.00	\$0.00	\$144,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$144,000.00	\$0.00	\$144,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$0.00	\$144,000.00	\$0.00	\$144,000.00
4421	BECAS Y DESPENSAS EDUCACIÓN PRIMARIA	\$0.00	144,000.00	0.00	\$144,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$3,371,509.21	\$0.00	\$3,371,509.21
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$900,000.01	\$0.00	\$900,000.01
5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$900,000.01	\$0.00	\$900,000.01



5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	900,000.01	0.00	\$900,000.01
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$1,873,219.20	\$0.00	\$1,873,219.20
5410	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$1,873,219.20	\$0.00	\$1,873,219.20
5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	1,873,219.20	0.00	\$1,873,219.20
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$418,290.00	\$0.00	\$418,290.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$418,290.00	\$0.00	\$418,290.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	418,290.00	0.00	\$418,290.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00	180,000.00	0.00	\$180,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$3,828.03	\$0.00	\$3,828.03
8500	CONVENIOS	\$0.00	\$3,828.03	\$0.00	\$3,828.03
8530	OTROS CONVENIOS	\$0.00	\$3,828.03	\$0.00	\$3,828.03
8531	OTROS CONVENIOS	\$0.00	3,828.03	0.00	\$3,828.03
5HABIT	PROGRAMA HABITAT	\$0.00	\$12,029,401.26	\$0.00	\$12,029,401.26
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$12,029,401.26	\$0.00	\$12,029,401.26
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$6,912,467.26	\$0.00	\$6,912,467.26
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$0.00	\$6,139,406.00	\$0.00	\$6,139,406.00
6112	01 130761ME001 HABITACION CDC COL 16 DE ENERO	\$0.00	127,150.00	0.00	\$127,150.00
6113	03 130761ME003 HABITACION CDC COL CENTRO	\$0.00	269,200.00	0.00	\$269,200.00
6114	04 130761ME004 AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR COL EL CIELITO	\$0.00	1,565,514.00	0.00	\$1,565,514.00
6115	06 130761ME006 REPAVIEMNTACION Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE PEDRO MARIA ANAYA	\$0.00	4,177,542.00	0.00	\$4,177,542.00



6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		\$0.00	\$13,400.00	\$0.00	\$13,400.00
6159	HABITAT 2016 130761DC001 TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA (PREVENCIÓN DE ABUSO Y MALTRATO INFANTIL) EN COL. CENTRO		\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		\$0.00	\$107,200.00	\$0.00	\$107,200.00
6162	HABITAT 2016 130761DC002 TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA (PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR) EN COL. CENTRO		\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6163	HABITAT 2016 130761DC003 TALLER DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO (GENERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA) EN COL. CENTRO		\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6164	HABITAT 2016 130761DC004 TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACION (GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES) EN COL. CENTRO		\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6165	HABITAT 2016 130761DC005 TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA (PREVENCIÓN DE VIOLENCIA COMUNITARIA Y SEGURIDAD SOCIAL) EN COL. SAN JOSE		\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6166	HABITAT 2016 130761DC006 TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA (SEGURIDAD Y DEFENSA PERSONAL EN LAS MUJERES) EN COL. 16 DE ENERO		\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6167	HABITAT 2016 130761DC007 TALLER DE PREVENCIÓN DE		\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00



	VIOLENCIA (PREVENCION DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES) EN COL. SAN JOSE				
6168	HABITAT 2016 130761DC008 TALLER DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO (PATERNIDAD RESPONSABLE) EN COL. 16 DE ENERO	\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6169	HABITAT 2016 130761DC009 TALLER DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO (DERECHOS DE LAS MUJERES) EN COL. SAN JOSE	\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$0.00	\$197,400.00	\$0.00	\$197,400.00
6172	HABITAT 2016 130761DC010 TALLER DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO (JUVENTUD Y SEXUALIDAD) EN COL. SAN JOSE	\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6173	HABITAT 2016 130761DC011 TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS Y PREVENCION DE LA DISCRIMINACION (GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES) EN COL. SAN JOSE	\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6174	HABITAT 2016 130761DC012 TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS Y PREVENCION DE LA DISCRIMINACION (PROMOCION DE UNA CULTURA POR IGUALDAD DE GENERO) EN COL. 16 DE ENERO	\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00
6175	HABITAT 2016 130761DC013 TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS Y PREVENCION DE LA DISCRIMINACION (FOMENTO DE UNA CULTURA DE	\$0.00	13,400.00	0.00	\$13,400.00



	DENUNCIA HACIA LA DISCRIMINACION) EN COL. 16 DE ENERO				
6176	HABITAT 2016 130761DC015 CURSO CERTIFICADO DE CULTURA DE BELLEZA EN COL. CENTRO	\$0.00	70,000.00	0.00	\$70,000.00
6177	HABITAT 2016 130761DC016 TALLER DE CROSSFIT EN COL. CENTRO	\$0.00	25,640.00	0.00	\$25,640.00
6178	HABITAT 2016 130761DC017 TALLER DE ZUMBA EN COL. CENTRO	\$0.00	25,640.00	0.00	\$25,640.00
6179	HABITAT 2016 130761DC018 TALLER DE YOGA EN COL. CENTRO	\$0.00	22,520.00	0.00	\$22,520.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$0.00	\$455,061.26	\$0.00	\$455,061.26
6192	HABITAT 2016 130761DC020 CURSO CERTIFICADO DE COCINA VEGETARIANA EN COL. SAN JOSE	\$0.00	68,831.00	0.00	\$68,831.00
6193	HABITAT 2016 130761DC021 CURSO CERTIFICADO DE REPOSTERIA EN COL. SAN JOSE	\$0.00	68,552.00	0.00	\$68,552.00
6195	HABITAT 2016 130761DC022 DOS CURSOS CERTIFICADOS DE COMPUTACION EN COL. SAN JOSE	\$0.00	70,058.00	0.00	\$70,058.00
6196	HABITAT 2016 130761DC023 DOS CURSOS CERTIFICADOS DE COMPUTACION EN COL. 16 DE ENERO	\$0.00	70,059.00	0.00	\$70,059.00
6197	HABITAT 2016 130761DC024 DOS CURSOS CERTIFICADOS DE MAQUILLAJE PROFESIONAL EN COL. SAN JOSE	\$0.00	110,638.00	0.00	\$110,638.00
6198	HABITAT 2016 130761DC025 CURSO CERTIFICADO DE ELABORACION Y DECORACION DE	\$0.00	66,522.00	0.00	\$66,522.00



	GELATINAS EN COL. 16 DE ENERO				
6199	DIVERSAS OBRAS PENDIENTES DE AUTORIZAR	\$0.00	401.26	0.00	\$401.26
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$5,116,934.00	\$0.00	\$5,116,934.00
6210	EDIFICACION HABITACIONAL	\$0.00	\$302,360.00	\$0.00	\$302,360.00
6212	HABITAT 2016 2016130761DC026 CURSO CERTIFICADO DE ELABORACION Y DECORACION DE CUP CAKE EN COL. 16 DE ENERO	\$0.00	66,522.00	0.00	\$66,522.00
6213	HABITAT 2016 130761DC027 CURSO CERTIFICADO DE MAQUILLAJE PROFESIONAL EN COL. 16 DE ENERO	\$0.00	55,319.00	0.00	\$55,319.00
6214	HABITAT 2016 130761DC028 CURSO CERTIFICADO DE INGLES EN COL. 16 DE ENERO	\$0.00	54,819.00	0.00	\$54,819.00
6215	HABITAT 2016 130761DC029 TALLER DE TAEBO EN COL. SAN JOSE	\$0.00	25,640.00	0.00	\$25,640.00
6216	HABITAT 2016 130761DC030 TALLER DE PILATES EN COL. 16 DE ENERO	\$0.00	25,640.00	0.00	\$25,640.00
6217	HABITAT 2016 130761DC031 TALLER DE CROSSFIT EN COL. SAN JOSE	\$0.00	25,640.00	0.00	\$25,640.00
6218	HABITAT 2016 130761DC032 TALLER DE DANZA ARABE EN COL. 16 DE ENERO	\$0.00	23,140.00	0.00	\$23,140.00
6219	HABITAT 2016 130761DC033 TALLER DE ZUMBA EN COL. SAN JOSE	\$0.00	25,640.00	0.00	\$25,640.00
6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$0.00	4,814,574.00	0.00	\$4,814,574.00
6222	HABITAT 2016 130761DC034 TALLER DE VOLIBOL EN COL. SAN JOSE	\$0.00	25,640.00	0.00	\$25,640.00
6223	HABITAT 2016 130761DC035 TALLER DE BASQUET BOL EN COL. SAN JOSE	\$0.00	50,960.00	0.00	\$50,960.00
6224	HABITAT 2016 130761DC036 TALLER	\$0.00	25,640.00	0.00	\$25,640.00



	DE AEROBICS EN COL. 16 DE ENERO					
6225	HABITAT 2016 130761DC037 TALLER DE ZUMBA EN COL. 16 DE ENERO		\$0.00	25,640.00	0.00	\$25,640.00
6226	HABITAT 2016 130761ME002 HABILITACION CDC COL. SAN JOSE		\$0.00	894,016.00	0.00	\$894,016.00
6227	HABITAT 2016 130761ME005 REPAVIMENTACION Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE VICENTE GUERRERO		\$0.00	3,792,678.00	0.00	\$3,792,678.00
6CISAN	COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		\$91,364.00	\$23,044.62	\$0.00	\$114,408.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	Y	\$91,364.00	\$23,044.62	\$0.00	\$114,408.62
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Y	\$91,364.00	\$23,044.62	\$0.00	\$114,408.62
2410	PRODUCTOS MINERALES MÉTALICOS	NO	\$91,364.00	\$23,044.62	\$0.00	\$114,408.62
2411	PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS	NO	\$91,364.00	23,044.62	0.00	\$114,408.62
6FDIR	FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$0.00	\$6,373,510.84	\$0.00	\$6,373,510.84
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	Y	\$0.00	\$1,933,829.68	\$0.00	\$1,933,829.68
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Y	\$0.00	\$156,012.25	\$0.00	\$156,012.25
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$0.00	\$156,012.25	\$0.00	\$156,012.25
2111	MATERIAL DE OFICINA		\$0.00	156,012.25	0.00	\$156,012.25
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Y	\$0.00	\$287,928.31	\$0.00	\$287,928.31
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Y DE	\$0.00	\$287,928.31	\$0.00	\$287,928.31
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Y DE	\$0.00	287,928.31	0.00	\$287,928.31



2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$0.00	\$1,489,889.12	\$0.00	\$1,489,889.12
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$0.00	\$1,489,889.12	\$0.00	\$1,489,889.12
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$0.00	1,489,889.12	0.00	\$1,489,889.12
3000	SERVICIOS GENERALES		\$0.00	\$1,468,967.15	\$0.00	\$1,468,967.15
3200	SERVICIOS ARRENDAMIENTO	DE	\$0.00	\$688,097.29	\$0.00	\$688,097.29
3220	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS	DE	\$0.00	\$23,292.56	\$0.00	\$23,292.56
3221	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS	DE	\$0.00	23,292.56	0.00	\$23,292.56
3260	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	DE	\$0.00	\$336,415.13	\$0.00	\$336,415.13
3261	ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	DE	\$0.00	336,415.13	0.00	\$336,415.13
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		\$0.00	\$328,389.60	\$0.00	\$328,389.60
3291	ARRENDAMIENTOS BIENES Y EQUIPOS DE SONORIZACIÓN		\$0.00	328,389.60	0.00	\$328,389.60
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$0.00	\$13,464.12	\$0.00	\$13,464.12
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		\$0.00	\$13,464.12	\$0.00	\$13,464.12
3361	SERVICIO ROTULACIÓN, IMPRESA, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	DE	\$0.00	13,464.12	0.00	\$13,464.12
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS COMERCIALES	Y	\$0.00	\$120,640.00	\$0.00	\$120,640.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS		\$0.00	\$120,640.00	\$0.00	\$120,640.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS		\$0.00	120,640.00	0.00	\$120,640.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$0.00	\$140,130.74	\$0.00	\$140,130.74
3810	GASTOS CEREMONIAL		\$0.00	\$80,142.00	\$0.00	\$80,142.00



3811	GASTOS DE CEREMONIAL	\$0.00	80,142.00	0.00	\$80,142.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$0.00	\$59,988.74	\$0.00	\$59,988.74
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$0.00	59,988.74	0.00	\$59,988.74
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$506,635.00	\$0.00	\$506,635.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$0.00	\$506,635.00	\$0.00	\$506,635.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$0.00	506,635.00	0.00	\$506,635.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$438,400.01	\$0.00	\$438,400.01
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$438,400.01	\$0.00	\$438,400.01
5910	SOFTWARE	\$0.00	\$438,400.01	\$0.00	\$438,400.01
5911	SOFTWARE	\$0.00	438,400.01	0.00	\$438,400.01
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$2,532,314.00	\$0.00	\$2,532,314.00
8500	CONVENIOS	\$0.00	\$2,532,314.00	\$0.00	\$2,532,314.00
8510	CONCENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	\$2,532,314.00	\$0.00	\$2,532,314.00
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	2,532,314.00	0.00	\$2,532,314.00
6FDOFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$25,668,849.90	\$4,551,842.05	\$2,323,877.89	\$27,896,814.06
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$19,743,593.90	\$814,688.10	\$1,904,207.89	\$18,654,074.11
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$6,754,896.00	\$0.00	\$395,358.00	\$6,359,538.00
1130	SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	\$6,754,896.00	\$0.00	\$395,358.00	\$6,359,538.00
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$6,754,896.00	0.00	395,358.00	\$6,359,538.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$9,841,497.90	\$814,688.10	\$564,923.89	\$10,091,262.11
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$931,128.00	\$26,028.00	\$0.00	\$957,156.00



1311	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$931,128.00	26,028.00	0.00	\$957,156.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,155,745.90	\$788,660.10	\$53,147.00	\$1,891,259.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$200,000.00	0.00	53,147.00	\$146,853.00
1322	AGUINALDOS	\$955,745.90	788,660.10	0.00	\$1,744,406.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$455,000.00	\$0.00	\$105,475.00	\$349,525.00
1331	HORAS EXTRAS	\$455,000.00	0.00	105,475.00	\$349,525.00
1340	COMPENSACIONES	\$7,299,624.00	\$0.00	\$406,301.89	\$6,893,322.11
1341	COMPENSACIONES	\$7,299,624.00	0.00	406,301.89	\$6,893,322.11
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$300,000.00	0.00	300,000.00	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,847,200.00	\$0.00	\$643,926.00	\$2,203,274.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$684,000.00	\$0.00	\$378,000.00	\$306,000.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$684,000.00	0.00	378,000.00	\$306,000.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$2,063,200.00	\$0.00	\$227,794.00	\$1,835,406.00
1542	DESPENSA	\$1,963,200.00	0.00	150,600.00	\$1,812,600.00
1543	VACACIONES	\$100,000.00	0.00	77,194.00	\$22,806.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$100,000.00	\$0.00	\$38,132.00	\$61,868.00
1591	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	\$100,000.00	0.00	38,132.00	\$61,868.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$138,613.83	\$0.00	\$138,613.83
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$138,613.83	\$0.00	\$138,613.83
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$138,613.83	\$0.00	\$138,613.83



2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$0.00	138,613.83	0.00	\$138,613.83
3000	SERVICIOS GENERALES		\$2,215,000.00	\$3,227,955.12	\$419,670.00	\$5,023,285.12
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$0.00	\$2,707,661.48	\$0.00	\$2,707,661.48
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		\$0.00	\$2,707,661.48	\$0.00	\$2,707,661.48
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA		\$0.00	2,707,661.48	0.00	\$2,707,661.48
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$0.00	\$111,360.00	\$0.00	\$111,360.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	Y	\$0.00	\$111,360.00	\$0.00	\$111,360.00
3261	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	Y	\$0.00	111,360.00	0.00	\$111,360.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS COMERCIALES	Y	\$0.00	\$60,320.00	\$0.00	\$60,320.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS		\$0.00	\$60,320.00	\$0.00	\$60,320.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS		\$0.00	60,320.00	0.00	\$60,320.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Y	\$0.00	\$116,613.64	\$0.00	\$116,613.64
3510	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	Y	\$0.00	\$116,613.64	\$0.00	\$116,613.64
3513	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	Y	\$0.00	116,613.64	0.00	\$116,613.64
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$0.00	\$232,000.00	\$0.00	\$232,000.00
3810	GASTOS CEREMONIAL		\$0.00	\$232,000.00	\$0.00	\$232,000.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	DE	\$0.00	232,000.00	0.00	\$232,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$2,215,000.00	\$0.00	\$419,670.00	\$1,795,330.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL		\$2,215,000.00	\$0.00	\$419,670.00	\$1,795,330.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE		\$2,215,000.00	0.00	419,670.00	\$1,795,330.00



	UNA RELACIÓN LABORAL				
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,710,256.00	\$370,585.00	\$0.00	\$4,080,841.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,710,256.00	\$370,585.00	\$0.00	\$4,080,841.00
4510	PENSIONES	\$233,664.00	\$0.00	\$0.00	\$233,664.00
4511	PENSIONES PERSONAL SINDICALIZADO	\$233,664.00	0.00	0.00	\$233,664.00
4520	JUBILACIONES	\$3,476,592.00	\$370,585.00	\$0.00	\$3,847,177.00
4521	JUBILACIONES PERSONAL SINDICALIZADO	\$3,476,592.00	370,585.00	0.00	\$3,847,177.00
6FDOGP	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$40,655,301.00	\$13,344,363.28	\$445,332.00	\$53,554,332.28
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$38,840,301.00	\$5,044,618.00	\$445,332.00	\$43,439,587.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$16,530,552.00	\$0.00	\$303,120.00	\$16,227,432.00
1130	SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	\$16,530,552.00	\$0.00	\$303,120.00	\$16,227,432.00
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$16,530,552.00	0.00	303,120.00	\$16,227,432.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$17,106,149.00	\$4,549,018.00	\$0.00	\$21,655,167.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$2,222,472.00	\$187,489.00	\$0.00	\$2,409,961.00
1311	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$2,222,472.00	187,489.00	0.00	\$2,409,961.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$300,000.00	\$2,768,018.00	\$0.00	\$3,068,018.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$300,000.00	63,586.00	0.00	\$363,586.00
1322	AGUINALDOS	\$0.00	2,704,432.00	0.00	\$2,704,432.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$1,657,685.00	\$1,516,488.00	\$0.00	\$3,174,173.00
1331	HORAS EXTRAS	\$1,657,685.00	1,516,488.00	0.00	\$3,174,173.00
1340	COMPENSACIONES	\$12,925,992.00	\$77,023.00	\$0.00	\$13,003,015.00



1341	COMPENSACIONES		\$12,925,992.00	77,023.00	0.00	\$13,003,015.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS Y		\$5,203,600.00	\$495,600.00	\$142,212.00	\$5,556,988.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		\$0.00	\$495,600.00	\$0.00	\$495,600.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		\$0.00	495,600.00	0.00	\$495,600.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		\$4,973,600.00	\$0.00	\$122,494.00	\$4,851,106.00
1542	DESPENSA		\$4,593,600.00	0.00	104,400.00	\$4,489,200.00
1543	VACACIONES		\$380,000.00	0.00	18,094.00	\$361,906.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS	Y	\$230,000.00	\$0.00	\$19,718.00	\$210,282.00
1591	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		\$230,000.00	0.00	19,718.00	\$210,282.00
2000	MATERIALES SUMINISTRO Y		\$0.00	\$348,000.85	\$0.00	\$348,000.85
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS Y		\$0.00	\$348,000.85	\$0.00	\$348,000.85
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$0.00	\$348,000.85	\$0.00	\$348,000.85
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$0.00	348,000.85	0.00	\$348,000.85
3000	SERVICIOS GENERALES		\$0.00	\$6,403,608.93	\$0.00	\$6,403,608.93
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$0.00	\$6,403,608.93	\$0.00	\$6,403,608.93
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		\$0.00	\$6,403,608.93	\$0.00	\$6,403,608.93
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA		\$0.00	6,403,608.93	0.00	\$6,403,608.93
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES Y		\$1,815,000.00	\$1,548,135.50	\$0.00	\$3,363,135.50
8500	CONVENIOS		\$1,815,000.00	\$1,548,135.50	\$0.00	\$3,363,135.50
8510	CONCENIOS DE REASIGNACIÓN	DE	\$1,815,000.00	\$1,548,135.50	\$0.00	\$3,363,135.50
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	DE	\$1,815,000.00	1,548,135.50	0.00	\$3,363,135.50
6FIEPS	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		\$442,932.00	\$556,646.26	\$206,538.35	\$793,039.91
2000	MATERIALES SUMINISTRO Y		\$142,932.00	\$0.00	\$52,583.68	\$90,348.32



2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES ACCESORIOS MENORES	Y	\$142,932.00	\$0.00	\$52,583.68	\$90,348.32
2980	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Y	\$142,932.00	\$0.00	\$52,583.68	\$90,348.32
2981	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Y	\$142,932.00	0.00	52,583.68	\$90,348.32
3000	SERVICIOS GENERALES		\$300,000.00	\$556,646.26	\$153,954.67	\$702,691.59
3500	SERVICIOS INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN	DE Y	\$300,000.00	\$556,646.26	\$153,954.67	\$702,691.59
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTA	Y	\$300,000.00	\$0.00	\$153,954.67	\$146,045.33
3571	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	DE	\$300,000.00	0.00	153,954.67	\$146,045.33
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	DE	\$0.00	\$556,646.26	\$0.00	\$556,646.26
3582	MANEJO DESECHOS	DE	\$0.00	556,646.26	0.00	\$556,646.26
6FISAN	IMPUESTO AUTOMOVILES NUEVOS	SOBRE	\$264,046.00	\$280,094.98	\$0.00	\$544,140.98
2000	MATERIALES SUMINISTRO	Y	\$0.00	\$201,818.77	\$0.00	\$201,818.77
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$0.00	\$201,818.77	\$0.00	\$201,818.77
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$0.00	\$201,818.77	\$0.00	\$201,818.77
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	Y	\$0.00	201,818.77	0.00	\$201,818.77
3000	SERVICIOS GENERALES		\$264,046.00	\$78,276.21	\$0.00	\$342,322.21
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$264,046.00	\$78,276.21	\$0.00	\$342,322.21
3120	GAS		\$264,046.00	\$78,276.21	\$0.00	\$342,322.21
3121	GAS		\$264,046.00	78,276.21	0.00	\$342,322.21
6FOCO M	FONDO COMPENSACION	DE	\$2,225,890.00	\$0.00	\$2,225,890.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$2,225,890.00	\$0.00	\$2,225,890.00	\$0.00



3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,225,890.00	\$0.00	\$2,225,890.00	\$0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$2,225,890.00	\$0.00	\$2,225,890.00	\$0.00
3582	MANEJO DE DESECHOS	\$2,225,890.00	0.00	2,225,890.00	\$0.00
6FOFYR	FONDO DE FISCALIZACION RECAUDACION Y	\$1,278,199.00	\$820,354.80	\$307,254.40	\$1,791,299.40
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$521,586.00	\$57,700.00	\$64,950.00	\$514,336.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$124,464.00	\$0.00	\$14,480.00	\$109,984.00
1130	SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	\$124,464.00	\$0.00	\$14,480.00	\$109,984.00
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$124,464.00	0.00	14,480.00	\$109,984.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$335,722.00	\$57,700.00	\$35,904.00	\$357,518.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$0.00	\$2,100.00	\$0.00	\$2,100.00
1311	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$0.00	2,100.00	0.00	\$2,100.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$41,210.00	\$0.00	\$9,520.00	\$31,690.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$5,000.00	0.00	3,233.00	\$1,767.00
1322	AGUINALDOS	\$36,210.00	0.00	6,287.00	\$29,923.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$5,000.00	\$0.00	\$4,684.00	\$316.00
1331	HORAS EXTRAS	\$5,000.00	0.00	4,684.00	\$316.00
1340	COMPENSACIONES	\$289,512.00	\$0.00	\$21,700.00	\$267,812.00
1341	COMPENSACIONES	\$289,512.00	0.00	21,700.00	\$267,812.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$0.00	\$55,600.00	\$0.00	\$55,600.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES	\$0.00	55,600.00	0.00	\$55,600.00
1500	OTRAS PRESTACIONES	\$61,400.00	\$0.00	\$14,566.00	\$46,834.00



	SOCIALES Y ECONÓMICAS				
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$55,400.00	\$0.00	\$12,700.00	\$42,700.00
1542	DESPENSA	\$50,400.00	0.00	7,700.00	\$42,700.00
1543	VACACIONES	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$6,000.00	\$0.00	\$1,866.00	\$4,134.00
1591	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	\$6,000.00	0.00	1,866.00	\$4,134.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$631,613.00	\$22,055.64	\$241,204.40	\$412,464.24
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$520,000.00	\$22,055.64	\$129,591.40	\$412,464.24
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$30,000.00	\$10,109.20	\$0.00	\$40,109.20
2111	MATERIAL DE OFICINA	\$30,000.00	10,109.20	0.00	\$40,109.20
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$30,000.00	\$11,946.44	\$0.00	\$41,946.44
2141	MATERIAL PARA BIENES INFORMATIVOS	\$30,000.00	11,946.44	0.00	\$41,946.44
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$460,000.00	\$0.00	\$129,591.40	\$330,408.60
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$460,000.00	0.00	129,591.40	\$330,408.60
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$111,613.00	\$0.00	\$111,613.00	\$0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$111,613.00	\$0.00	\$111,613.00	\$0.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$111,613.00	0.00	111,613.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$80,000.00	\$581,263.16	\$0.00	\$661,263.16



3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$80,000.00	\$2,129.16	\$0.00	\$82,129.16
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTA	\$80,000.00	\$2,129.16	\$0.00	\$82,129.16
3572	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUIMETROS	\$80,000.00	2,129.16	0.00	\$82,129.16
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$579,134.00	\$0.00	\$579,134.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	579,134.00	0.00	\$579,134.00
3925	PAGO DE OTROS IMPUESTOS	\$0.00	579,134.00	0.00	\$579,134.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$45,000.00	\$159,336.00	\$1,100.00	\$203,236.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$25,000.00	\$0.00	\$1,100.00	\$23,900.00
5150	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$25,000.00	\$0.00	\$1,100.00	\$23,900.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$25,000.00	0.00	1,100.00	\$23,900.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$84,680.00	\$0.00	\$84,680.00
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	\$0.00	\$84,680.00	\$0.00	\$84,680.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	84,680.00	0.00	\$84,680.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,000.00	\$74,656.00	\$0.00	\$94,656.00
5910	SOFTWARE	\$20,000.00	\$74,656.00	\$0.00	\$94,656.00
5911	SOFTWARE	\$20,000.00	74,656.00	0.00	\$94,656.00
6IVFGD	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$2,322,641.00	\$2,185,051.40	\$870,789.40	\$3,636,903.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,080,000.00	\$601,513.03	\$355,519.23	\$1,325,993.80



2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$80,000.00	\$0.00	\$24,505.60	\$55,494.40
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$75,000.00	\$0.00	\$19,505.60	\$55,494.40
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$75,000.00	0.00	19,505.60	\$55,494.40
2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2171	MATERIAL DIDACTICO	\$5,000.00	0.00	5,000.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$610,000.00	\$54,147.62	\$251,526.49	\$412,621.13
2410	PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS NO	\$80,000.00	\$54,147.62	\$0.00	\$134,147.62
2411	PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS NO	\$80,000.00	54,147.62	0.00	\$134,147.62
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$80,000.00	\$0.00	\$35,456.00	\$44,544.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$80,000.00	0.00	35,456.00	\$44,544.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$10,000.00	\$0.00	\$3,102.64	\$6,897.36
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$10,000.00	0.00	3,102.64	\$6,897.36
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$400,000.00	\$0.00	\$187,248.77	\$212,751.23
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$400,000.00	0.00	187,248.77	\$212,751.23
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$10,000.00	\$0.00	\$9,199.03	\$800.97
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$10,000.00	0.00	9,199.03	\$800.97



2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$30,000.00	\$0.00	\$16,520.05	\$13,479.95
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$30,000.00	0.00	16,520.05	\$13,479.95
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$15,000.00	\$0.00	\$11,844.80	\$3,155.20
2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$15,000.00	\$0.00	\$11,844.80	\$3,155.20
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$15,000.00	0.00	11,844.80	\$3,155.20
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$547,365.41	\$0.00	\$547,365.41
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$547,365.41	\$0.00	\$547,365.41
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	547,365.41	0.00	\$547,365.41
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$60,000.00	\$0.00	\$42,120.60	\$17,879.40
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$45,000.00	\$0.00	\$31,097.00	\$13,903.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$45,000.00	0.00	31,097.00	\$13,903.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAL	\$15,000.00	\$0.00	\$11,023.60	\$3,976.40



2721	PRENDAS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN PERSONAL	DE Y DE	\$15,000.00	0.00	11,023.60	\$3,976.40
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES ACCESORIOS MENORES	Y	\$315,000.00	\$0.00	\$25,521.74	\$289,478.26
2910	HERRAMIENTAS MENORES		\$15,000.00	\$0.00	\$11,741.97	\$3,258.03
2911	HERRAMIENTAS MENORES		\$15,000.00	0.00	11,741.97	\$3,258.03
2960	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Y	\$300,000.00	\$0.00	\$13,779.77	\$286,220.23
2961	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Y	\$300,000.00	0.00	13,779.77	\$286,220.23
3000	SERVICIOS GENERALES		\$1,242,641.00	\$1,583,538.37	\$515,270.17	\$2,310,909.20
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE Y	\$1,050,000.00	\$1,583,538.37	\$460,903.17	\$2,172,635.20
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Y DE	\$0.00	\$54,288.00	\$0.00	\$54,288.00
3531	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATIVOS	DE	\$0.00	54,288.00	0.00	\$54,288.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Y DE DE	\$1,000,000.00	\$0.00	\$458,115.17	\$541,884.83



3551	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$1,000,000.00	0.00	458,115.17	\$541,884.83
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$0.00	\$1,529,250.37	\$0.00	\$1,529,250.37
3582	MANEJO DE DESECHOS	\$0.00	1,529,250.37	0.00	\$1,529,250.37
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$50,000.00	\$0.00	\$2,788.00	\$47,212.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$50,000.00	0.00	2,788.00	\$47,212.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$192,641.00	\$0.00	\$54,367.00	\$138,274.00
3810	GASTOS CEREMONIAL	\$192,641.00	\$0.00	\$54,367.00	\$138,274.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	\$192,641.00	0.00	54,367.00	\$138,274.00
	TOTAL	\$201,400,004.90	\$138,089,226.79	\$26,068,654.40	\$313,420,577.29

- - - En uso de la voz, del Moderador ALEJANDRO CABRERA DÍAZ, una vez suficientemente discutido este asunto, le solicito al Secretario General someta a votación de la Asamblea para su aprobación el presente punto de la orden del día.-----

--- En uso de la voz, previa autorización de la Moderadora el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, pregunto a los integrantes de la Honorable Asamblea quienes estén a favor del punto seis de la Orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo que las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, ha sido aprobado por **Mayoría**.-

--- En el desahogo del punto **siete** del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- En el desahogo del punto siete del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, siendo las nueve horas con catorce minutos del día doce de Enero del año dos mil diecisiete, el Ejecutivo Municipal, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, dan por Concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea, ante la fe del Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO; firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L. A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ
RÚBRICA

SÍNDICOS PROCURADORES

HACENDARIA

JURÍDICA



C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ
RÚBRICA

C. NORMA ROMÁN NERI
RÚBRICA

REGIDORES

C. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZDORANTES
RÚBRICA

C. ARACELI LUNA GALLEGOS
RÚBRICA

C. FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
RÚBRICA

C. MARÍA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES
RÚBRICA

C. MARCOS REYES SÁNCHEZ
RÚBRICA

C. MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ
RÚBRICA

C. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN
RÚBRICA

C. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA
RÚBRICA

C. ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
RÚBRICA

C. MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO
RÚBRICA

C. ALEJANDRO CABRERA DÍAZ
RÚBRICA

C. GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN

C. ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA

C. JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

C. JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ
RÚBRICA

C. MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ

C. GABRIELA MORALES PÉREZ
RÚBRICA

C. LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA

C. GIBRÁN PANIAGUA LEÓN

DOY FE

LIC OCTAVIO MAGAÑA SOTO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 16-01-2017



Este periódico fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio o procedimiento, por lo que la autenticidad y validez del contenido de esta publicación solo es mediante el ejemplar original impreso y/o el ejemplar digital, únicamente dentro del portal <http://periodico.hidalgo.gob.mx> y sus derivaciones, o que provenga de este.

